

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



C.F.G.M.: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

NIVEL: 1º CURSO

MÓDULO: APOYO DOMICILIARIO

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
2.1.	Población.....	2
2.2.	Centro escolar.....	3
2.3.	Alumnado.....	3
3.	EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.....	3
3.1.	Identificación del título.....	3
3.2.	Legislación.....	3
3.3.	Perfil profesional del título.....	4
3.3.1.	Competencia general.....	4
3.3.2.	Competencias profesionales, personales y sociales.....	4
3.3.3.	Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.....	7
3.3.4.	Entorno profesional.....	7
3.3.5.	Prospectiva del título en el sector o sectores.....	8
4.	EL CICLO FORMATIVO.....	9
4.1.	Objetivos generales.....	9
4.2.	Módulos profesionales.....	11
5.	MÓDULO FORMATIVO DE APOYO DOMICILIARIO.....	12
5.1.	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	12
5.2.	Contenidos básicos.....	15
5.3.	Objetivos del ciclo.....	16
5.4.	Competencias del título.....	17
6.	PROGRAMACIÓN POR UNIDADES FORMATIVASS.....	19
7.	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	26
7.1.	Principios generales y pedagógicos.....	26
7.2.	Propuesta metodológica.....	26
7.3.	Actualización permanente.....	28
7.4.	Atención a la diversidad.....	29
8.	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN.....	29
8.1.	Principios generales. La evaluación continua.....	29
8.2.	Las sesiones de evaluación.....	32
8.3.	Convocatoria extraordinaria.....	32
9.	TEMPORALIZACIÓN.....	33

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los/as trabajadores/as y a los/as jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 26.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centran principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas

de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El colegio concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinar en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es. El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 6 de Educación Infantil (segundo ciclo), 3 de primer ciclo en Educación Infantil, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 de Bachillerato y desde el curso de 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de TES y otra de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

- c)** Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e)** Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención

asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

3.3.4. Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.

e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de

dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	0211. Destrezas sociales.
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	0214. Apoyo a la comunicación.
0213. Atención y apoyo psicosocial.	0216. Atención sanitaria.
0215. Apoyo domiciliario.	0831. Teleasistencia.
0217. Atención higiénica.	0219. Empresa e iniciativa emprendedora.
0020. Primeros auxilios.	0220. Formación en centros de trabajo.
0218. Formación y orientación laboral.	

5. MÓDULO FORMATIVO DE APOYO DOMICILIARIO

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.	<p>a) Se han identificado las características del plan de trabajo.</p> <p>b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.</p> <p>d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.</p> <p>e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.</p> <p>f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.</p>

	<p>g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.</p>
<p>2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.</p>	<p>a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.</p> <p>b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria</p> <p>c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.</p> <p>d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.</p> <p>e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.</p> <p>f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.</p> <p>g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.</p> <p>h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.</p>
<p>3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.</p>	<p>a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.</p> <p>b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.</p> <p>c) Se ha determinado la lista de la compra.</p> <p>d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.</p> <p>e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.</p> <p>f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.</p> <p>g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.</p>
<p>4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia,</p>	<p>a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p>

<p>seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.</p>	<p>b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.</p> <p>c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.</p> <p>d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.</p> <p>e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.</p> <p>g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.</p> <p>h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.</p>
<p>5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.</p> <p>b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.</p> <p>c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.</p> <p>d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.</p> <p>e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.</p> <p>f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.</p>
<p>6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.</p>	<p>a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.</p> <p>b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.</p> <p>c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.</p>

	<p>d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.</p> <p>e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.</p>
<p>7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.</p>	<p>a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.</p> <p>b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.</p> <p>d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.</p> <p>e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.</p>

5.2. Contenidos básicos

1. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:

- Elementos del plan de trabajo.
- Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
- Valoración de la organización del trabajo doméstico.

2. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:

- Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.
- Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.
- Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.

3. Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:

- Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono.
- Confección de la lista de la compra.
- Distribución y almacenamiento en el hogar.
- Valoración del consumo responsable.

4. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:

- Tareas de limpieza.
- Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.
- Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
- Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.

5. Selección de los alimentos del menú:

- Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.
- Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
- Valoración de la dieta saludable.

6. Aplicación de técnicas básicas de cocina:

- Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.
- Principios básicos en la manipulación de los alimentos.
- Elaboraciones elementales de cocina.
- Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos.

7. Seguimiento del plan de trabajo:

- Cumplimentación de hojas de seguimiento.
- Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.

5.3. Objetivos del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5.4. Competencias del título

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

6. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades de trabajo los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos formativos del currículum.

Unidad de trabajo 1. Introducción

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD). - El apoyo formal y el apoyo informal. - El perfil del técnico. Funciones en el apoyo domiciliario. - Tareas relacionadas con el cuidado personal. Tareas de ayuda en el hogar. - Otros servicios de atención domiciliaria. 	No hay Resultados de Aprendizaje asignados.	No hay Criterios de Evaluación asignados.

Unidad de trabajo 2. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos del plan de trabajo. - Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el 	1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia,	a) Se han identificado las características del plan de trabajo. b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la

<p>domicilio. Plan de atención individualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación del trabajo diario: secuenciación de tareas (diarias y periódicas). - Valoración de la organización del trabajo doméstico. - Adaptación y organización del domicilio: las ayudas técnicas. 	<p>interpretando las directrices establecidas.</p> <p>7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de las personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.</p>	<p>realidad de la persona en situación de dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio. d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario. e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio. f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia. g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio. h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.
--	---	---

Unidad de trabajo 3. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - La relación de la economía familiar y los bancos y cajas de ahorro. - Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia. Tipos de gastos. - Tributos: Tasas e impuestos. 	<p>2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia. b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria

<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de las partidas de gasto mensual en el domicilio. El ahorro. - Factores que condicionan la priorización de los gastos de la unidad de convivencia. - Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria. - Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos. 		<ul style="list-style-type: none"> c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia. e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia. f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo. g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia. h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.
---	--	--

Unidad de trabajo 4. Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de establecimientos de compra. - Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono. - Confección de la lista de la compra. - Criterios de selección de compra de productos alimenticios, higiene y limpieza. Análisis de la publicidad. 	<p>3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos. b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información. c) Se ha determinado la lista de la compra. d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos y alimentos. e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto

<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de sistemas y métodos de conservación de productos alimenticios en el domicilio. - Distribución y almacenamiento en el hogar. - Interpretación del etiquetado. - Valoración del consumo responsable 		<p>almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.</p> <p>f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.</p> <p>g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.</p>
--	--	---

Unidad de trabajo 5. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de limpieza. El orden en las tareas de limpieza. - Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado. - Uso y mantenimiento de electrodomésticos destinados a la limpieza. - Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos. - Limpieza y conservación del mobiliario. - Limpieza y conservación de las prendas de vestir y ropa de hogar. Interpretación del etiquetado de las prendas de vestir. Colocación, 	<p>4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.</p>	<p>a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p> <p>b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.</p> <p>c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.</p> <p>d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.</p>

<p>organización y limpieza de armarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras. 		<ul style="list-style-type: none"> e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma. g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar. h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.
--	--	--

Unidad de trabajo 6. Selección de los alimentos del menú

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación y nutrición. - Los alimentos. - Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos. - Interpretación del etiquetado nutricional de los alimentos envasados. - La alimentación equilibrada. 	<p>5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición. b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características. c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir. d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.

<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los menús en función de las necesidades personales. - Valoración de la dieta saludable. 		<p>e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.</p> <p>f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.</p>
--	--	---

Unidad de trabajo 7. Aplicación de técnicas básicas de cocina

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina. - Principios básicos en la manipulación de los alimentos. - Tratamiento básico de los alimentos. Técnicas básicas de cocina. - Elaboraciones elementales de cocina. - Recetas básicas de cocina mediterránea. - Conservación, procesado e higiene de los alimentos. - Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos. 	<p>6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.</p>	<p>a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.</p> <p>b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.</p> <p>c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.</p> <p>d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.</p> <p>e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos</p>

		<p>necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.</p>
--	--	---

Unidad de trabajo 8. Seguimiento del plan de trabajo

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimentación de hojas de seguimiento. - Comunicación al responsable del plan de atención individualizado. - Transmisión de la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. - Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información. - Valoración de la importancia de transmitir una información fidedigna. 	<p>7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo. b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. c) Se han registrado los datos en el soporte establecido. d) Se ha interpretado correctamente la información recogida. e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la

- Valoración de los objetivos planteados, de la planificación realizada y de los recursos utilizados		colaboración de otros profesionales. f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.
--	--	---

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

7.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos que deben trabajarse en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica profesional es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

7.2. Propuesta metodológica

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de formación, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de apoyo domiciliario y la sala de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

El trabajo de contenidos

Proponemos iniciar la actividad a partir de cuestiones reflexivas sobre los contenidos para posteriormente explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para facilitar las explicaciones teóricas, cada unidad va acompañada de una presentación pensada para proyectar en clase, que facilita el seguimiento y comprensión de cada tema por parte del alumnado además de una actividad práctica.

No obstante, el profesorado puede utilizar otras estrategias, como la proyección de videos, los consejos prácticos basados en la experiencia, el análisis de situaciones, la consulta de bibliografía especializada, las charlas de profesionales, la simulación de las tareas, excursiones, etc.

Se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en parejas o grupos pequeños y otras en gran grupo. También se utilizarán diferentes recursos didácticos como trabajos de búsqueda de recursos, visionado de vídeos, etc. Todas las actividades serán corregidas y discutidas en clase.

El trabajo de las actitudes

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en el alumnado que va a trabajar directamente con personas, y especialmente si estas se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto la profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha.

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, como se ha apuntado, es algo que debe potenciarse día a día. El profesorado deberá tener presentes los temas fundamentales e incidir en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son:

- Durante las explicaciones teóricas haciendo hincapié en los aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas se incidirá en la importancia de respetar las normas de seguridad, así como las referentes a eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

7.3. Actualización permanente

El alumnado debe tener presente que la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad.

Por esta razón, las y los profesionales tienen que disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados y han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral.

Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que expliquen la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos Documentos que aparecen en el libro, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

7.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

8. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

8.1. Principios generales. La evaluación continua.

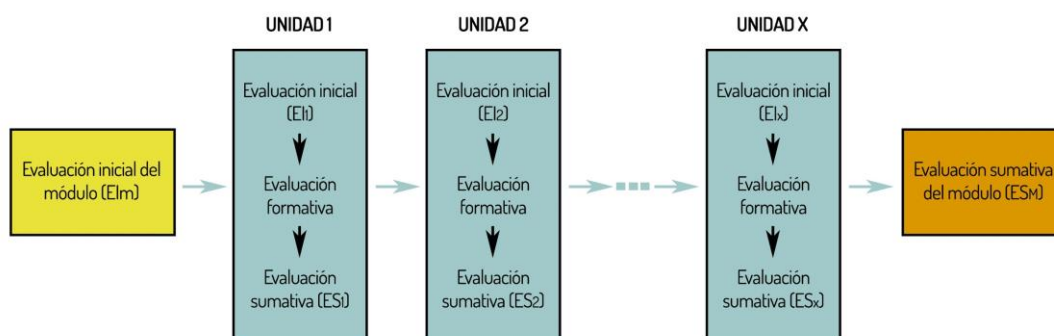
La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Se parte de la idea de evaluación continua ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.

- La participación en las actividades prácticas.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Como se puede ver en el esquema adjunto, se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad de trabajo a través de preguntas. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realiza de manera informal y exploratoria a partir de cuestiones que se plantean en la página inicial de cada unidad de trabajo, a través de ellas se establecerán los contenidos básicos que deberán aprender en ella. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades de trabajos y la temporalización que se seguirá.

Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica, como práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan:

- **Evaluación de la teoría.** Al finalizar cada unidad de trabajo se realizará un examen tipo test o de desarrollo sobre los contenidos trabajados.
- **Evaluación de la práctica.** Del mismo modo, se realizarán actividades de contenido práctico para trabajar de forma individual o en grupo para complementar el contenido teórico.
- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas utilizando para ello la observación.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada Unidad De trabajo, y si el/la alumno/a no tendrá que examinarse al final del trimestre; en el caso de no superar dichas evaluaciones el alumnado dispondrá de una prueba al final de cada trimestre donde podrá recuperar el contenido pendiente. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad de trabajo comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, si un alumno suspende la misma unidad de trabajo en el mismo trimestre deberá acudir a la prueba extraordinaria de junio para recuperar **todo el trimestre**.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades de trabajos teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación curso:	
Examen tipo test o desarrollo de cada unidad de trabajo	50 %
Prácticas: trabajos y/o exposiciones individuales y/o grupales	40 %
Asistencia, actitud y nivel de participación	10 %

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Tener como mínimo un 4 sobre 10 en cada uno de los ítems a evaluar (examen, prácticas y asistencia y participación) y que la media de los mismos sea 5 o superior.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos profesionales, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos/as que falten a un 20% de las clases sin un motivo justificado legalmente no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo de cada uno de los trimestres del curso escolar.

9. TEMPORALIZACIÓN

El REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas determina que este curso debe tener una duración mínima de 965 horas de las que corresponden 200 horas a este módulo profesional que queda recogido de la siguiente manera:

Curso escolar	Unidad de trabajo	Fechas previstas
1er Trimestre	UT 1. Introducción	Del 27/09/22 al 14/10/22
	UT 2. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia	Del 17/10/22 al 02/12/22
2º Trimestre	UT 3. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia	Del 05/12/22 al 20/01/23
	UT 4. Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia	Del 23/01/23 al 10/02/23
	UT 5. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio	Del 13/02/22 al 10/03/23
3er Trimestre	UT 6. Selección de los alimentos del menú	Del 13/03/23 al 31/03/23
	UT 7. Aplicación de técnicas básicas de cocina	17/04/23 al

Programación CFGM Atención a personas en situación de dependencia

		12/05/23
	UT 8. Seguimiento del plan de trabajo	15/05/23 al 22/06/22

La presente temporalización es flexible y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado por lo que puede verse sometida a modificaciones a lo largo del curso escolar en función del desarrollo de las clases.



CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS

MÓDULO: APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

NIVEL: 1º CURSO

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1.	Población	4
2.2.	Centro escolar y alumnado.....	5
2.3.	Alumnado	5
3.	EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	5
3.1.	Identificación del título.....	5
3.2.	Legislación	5
3.3.	Perfil profesional del título	6
3.3.1.	Competencia general.....	6
3.3.2.	Competencias profesionales, personales y sociales	6
3.3.3.	Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título	7
3.3.4.	Entorno profesional.....	8
3.3.5.	Prospectiva del título en el sector o sectores	8
4.	EL CICLO FORMATIVO	9
4.1.	Objetivos generales	9
4.2.	Módulos profesionales	11
5.	MÓDULO PROFESIONAL DE APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	11
5.1.	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	11
5.2.	Contenidos básicos.....	13
5.3.	Objetivos del ciclo.....	15
5.4.	Competencias del ciclo	15
6.	PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO	16
7.	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	20
7.1.	Principios generales y pedagógicos	20
7.2.	Propuesta metodológica.....	20
7.3.	Actualización permanente.....	23
7.4.	Atención a la diversidad.....	23
8.	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN	24
8.1.	Principios generales. La evaluación continua.	24

Evaluación formativa	25
8.2. Las sesiones de evaluación	26
8.3. Convocatoria extraordinaria	27
9. TEMPORALIZACIÓN	27

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los trabajadores y a los jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 26.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centra principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además, dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar y alumnado

El centro concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinatar, en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 unidades de Bachillerato y desde el curso académico 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias y otra unidad de FP Grado Medio de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Emergencias sanitarias viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Orden ECD/620/2010, de 3 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele-asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.

- Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

- **Transporte sanitario.** SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
 - UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

- UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
- UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- **Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.** SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
 - UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
 - UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

3.3.4. Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que

reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

Ante situaciones de emergencia colectiva, así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificando las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.

- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- o) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- p) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- q) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- r) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- s) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- u) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- w) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
DOTACIÓN SANITARIA	LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS
EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	TELE EMERGENCIAS
INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS	
MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	

5. MÓDULO PROFESIONAL DE APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.</p>	<p>a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad. b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad. c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad. d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad. e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de la disfunción. f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales. g) Se ha transmitido serenidad y empatía.</p>
<p>2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.</p>	<p>a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe. b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes. c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir los pacientes. d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos. e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen. f) Se han analizado las distintas estrategias del control emocional. g) Se han analizado las actuaciones de un equipo de apoyo psicosocial. h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo de agresividad, de ansiedad, de angustias o emociones no deseadas. i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos. j) Se han identificado situaciones de emergencias psiquiátricas que conllevan problemas de agresividad</p>
<p>3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención,</p>	<p>a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención. b) Se ha descrito el “síndrome del quemado”.</p>

<p>relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.</p>	<p>c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria. d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención. e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológicos a los equipos de intervención. f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológicos al equipo de intervención. g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.</p>
<p>4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.</p>	<p>a) Se han identificado distintos elementos que intervienen en la teoría de la comunicación. b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación. c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios. d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo. e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario paciente. f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan, donde existen dificultades de comunicación. g) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial. h) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.</p>

5.2. Contenidos básicos

Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento:

- Desarrollo de la personalidad.
- Etapas evolutivas del ser humano.
- Principios de la atención psicológica.
- Mecanismos de defensa de la personalidad.
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.
- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad.
- Reacción emocional desajustada.
- Reacción neuropatología duradera.

- Reacción psíquica grave.
- Reacciones psicológicas y del comportamiento.
- Negociación.
- Asertividad.
- Empatía.

Apoyo psicológico a los pacientes

- Factores estresores.
- Objetivos del apoyo psicológico.
- El rol del paciente.
- Control de situaciones de crisis. Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.
- Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
- Reacción de conmoción. Inhibición y estupor.
- Reacción de pánico.
- Éxodos.

Apoyo psicológico a los equipos de intervención

- Funciones del equipo psicosocial.
- Psicología del trabajo en equipo.
- Dinámica de grupal.
- El rol de personal sanitario.
- Estrés.
- Factores típicos de un cuadro de estrés.
- Síndrome del quemado.
- Traumatización vicaria
- Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.

Comunicación psicosocial

- Elementos de la comunicación.
- Tipos de comunicación.
- Dificultades de la comunicación.
- Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.
- Técnicas de comunicación y relación grupal.
- Dinámica grupal.

- Comunicación sanitario-paciente.
- Protocolos de comunicación sobre ayuda psicosocial.
- Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos, en la comunicación verbal y no verbal del paciente.

5.3. Objetivos del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

5.4. Competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.

6. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades de trabajo los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos formativos del currículum.

Unidad de trabajo 1. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Psicología general: Bases biológicas del comportamiento humano. - Desarrollo de la personalidad: Teorías y tipos. - Etapas evolutivas del ser humano: Descripción de las etapas en el desarrollo de la personalidad. - Mecanismos de defensa de la personalidad. - Principios de la atención psicológica. Las necesidades humanas. - Experiencias asociadas al proceso de enfermar. - Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad. 	<p>1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad. b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad. c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad. d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad. e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de la disfunción. f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales. g) Se ha transmitido serenidad y empatía.

<ul style="list-style-type: none"> - Reacción emocional desajustada. Reacción neuropatológica duradera. - Reacción psíquica grave. - Reacciones psicológicas y del comportamiento. - Negociación. - Asertividad. - Empatía. 		
--	--	--

Unidad de trabajo 2. Comunicación psicosocial

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de la comunicación. Emisor. Receptor. Mensaje. Canales comunicativos. - Tipos de comunicación. - Dificultades de la comunicación. Mensajes que dificultan la comunicación. - Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal. Escucha activa. Negociación. Asertividad. - Técnicas de comunicación y relación grupal. - Dinámica grupal. 	<p>4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado distintos elementos que intervienen en la teoría de la comunicación. b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación. c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios. d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo. e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario paciente. f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan,

<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación sanitario-paciente. - Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación verbal y no verbal del paciente. 		<p>donde existen dificultades de comunicación.</p> <p>g) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.</p> <p>h) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.</p>
---	--	--

Unidad de trabajo 3. Apoyo psicológico a los pacientes

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de estrés. Factores estresores. - Objetivos del apoyo psicológico. - El Rol del paciente. Actividad emotiva. Teoría de la emoción. - Control de situaciones de crisis. Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia. - Comportamiento de la población ante accidentes y catástrofes. - Necesidad de la atención psicológica. - Rol de la víctima. Tipos de víctimas y grupos de riesgo. - Fases de intervención psicológica en los 	<p>2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.</p>	<p>a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.</p> <p>b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.</p> <p>c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir los pacientes.</p> <p>d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.</p> <p>e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.</p> <p>f) Se han analizado las distintas estrategias del control emocional.</p> <p>g) Se han analizado las actuaciones de un equipo de apoyo psicosocial.</p>

<p>diferentes momentos del siniestro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios de actuación en la intervención psicológica inmediata. - Reacción conmoción-inhibición-estupor. - Reacción de pánico. - Técnica de afrontamiento de la hostilidad. Curva de hostilidad. - Éxodos. - Primeros auxilios psicológicos ante accidentes y catástrofes. - Funciones del equipo psicosocial. 		<ul style="list-style-type: none"> h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo de agresividad, de ansiedad, de angustias o emociones no deseadas. i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos. j) Se han identificado situaciones de emergencias psiquiátricas que conllevan problemas de agresividad.
--	--	--

Unidad de trabajo 4. Apoyo psicológico a los equipos de intervención

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Funciones del equipo psicosocial. Medidas de contención. - Psicología del trabajo en equipo. - Dinámica grupal. - Técnicas de comunicación y relación grupal. - Reacciones psicológicas de los miembros de intervención. 	<p>3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención. b) Se ha descrito el “síndrome del quemado”. c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria. d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención. e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de

<ul style="list-style-type: none"> - El Rol del profesional sanitario. La relación de ayuda. - Estrés. - Factores típicos de un cuadro de estrés. - «Síndrome del quemado». - Traumatización vicaria. - Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención. 		<p>apoyo psicológicos a los equipos de intervención.</p> <p>f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológicos al equipo de intervención.</p> <p>g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.</p>
---	--	--

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

7.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos que deben trabajarse en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica profesional es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

7.2. Propuesta metodológica

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de formación, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de emergencias sanitarias y la sala de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

El trabajo de contenidos

Proponemos iniciar la actividad a partir de cuestiones reflexivas sobre los contenidos para posteriormente explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para facilitar las explicaciones teóricas, cada unidad va acompañada de una presentación pensada para proyectar en clase, que facilita el seguimiento y comprensión de cada tema por parte del alumnado además de una actividad práctica.

No obstante, el profesorado puede utilizar otras estrategias, como la proyección de videos, los consejos prácticos basados en la experiencia, el análisis de situaciones, la consulta de bibliografía especializada, las charlas de profesionales, la simulación de las tareas, excursiones, etc.

Se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en parejas o grupos pequeños y otras en gran grupo. También se utilizarán diferentes recursos didácticos como trabajos de búsqueda de recursos, visionado de vídeos, etc. Todas las actividades serán corregidas y discutidas en clase.

El trabajo de las actitudes

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en el alumnado que va a trabajar directamente con personas, y especialmente si estas se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto la profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha.

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, como se ha apuntado, es algo que debe potenciarse día a día. El profesorado deberá tener presentes los temas fundamentales e incidir en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son:

- Durante las explicaciones teóricas haciendo hincapié en los aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas se incidirá en la importancia de respetar las normas de seguridad, así como las referentes a eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.

- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

7.3. Actualización permanente

El alumnado debe tener presente que la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad.

Por esta razón, las y los profesionales tienen que disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados y han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que expliquen la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos Documentos que aparecen en el libro, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

7.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario.

Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas.

Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

8. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

8.1. Principios generales. La evaluación continua.

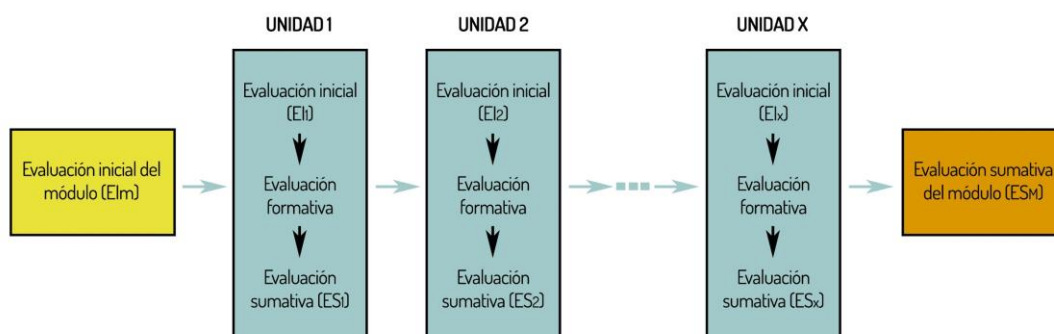
La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Se parte de la idea de evaluación continua ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La participación en las actividades prácticas.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Como se puede ver en el esquema adjunto, se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad de trabajo a través de

preguntas. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realiza de manera informal y exploratoria a partir de cuestiones que se plantean en la página inicial de cada unidad de trabajo, a través de ellas se establecerán los contenidos básicos que deberán aprender en ella.

Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades de trabajos y la temporalización que se seguirá.

Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica, como práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan:

- **Evaluación de la teoría.** Al finalizar cada unidad de trabajo se realizará un examen tipo test o de desarrollo sobre los contenidos trabajados.
- **Evaluación de la práctica.** Del mismo modo, se realizarán actividades de contenido práctico para trabajar de forma individual o en grupo para complementar el contenido teórico.
- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas utilizando para ello la observación.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada Unidad De trabajo, y si el/la alumno/a no tendrá que examinarse al final del trimestre; en el caso de no superar dichas evaluaciones el alumnado dispondrá de una prueba al final de cada trimestre donde podrá recuperar el contenido pendiente. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad de trabajo comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, si un alumno

suspende la misma unidad de trabajo en el mismo trimestre deberá acudir a la prueba extraordinaria de junio para recuperar **todo el trimestre**.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades de trabajos teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación curso:	
Examen tipo test o desarrollo de cada unidad de trabajo	50 %
Prácticas: trabajos y/o exposiciones individuales y/o grupales	40 %
Asistencia, actitud y nivel de participación	10 %

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Tener como mínimo un 4 sobre 10 en cada uno de los ítems a evaluar (examen, prácticas y asistencia y participación) y que la media de los mismos sea 5 o superior.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos profesionales, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos/as que falten a un 20% de las clases sin un motivo justificado legalmente no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo de cada uno de los trimestres del curso escolar.

9. TEMPORALIZACIÓN

El REAL DECRETO 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas determina que este ciclo debe tener una duración mínima de 2000 horas de las que corresponden 70 horas a este módulo profesional que queda recogido de la siguiente manera:

Curso escolar	Unidad de trabajo	Fechas previstas
1er Trimestre	UT 1. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento.	Del 26/09/22 al 02/12/22
	UT 2. Comunicación psicosocial.	Del 05/12/22 al 20/01/23

2º Trimestre	UT 3. Apoyo psicológico a los pacientes.	Del 23/01/22 al 10/03/23
3er Trimestre	UT 4. Apoyo psicológico a los equipos de intervención.	Del 13/03/23 al 22/06/23

La presente temporalización es flexible y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado por lo que puede verse sometida a modificaciones a lo largo del curso escolar en función del desarrollo

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



C.F.G.M.: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

NIVEL: 1º CURSO

MÓDULO: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
2.1.	Población.....	2
2.2.	Centro escolar.....	3
2.3.	Alumnado.....	3
3.	EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.....	3
3.1.	Identificación del título.....	3
3.2.	Legislación.....	3
3.3.	Perfil profesional del título.....	4
3.3.1.	Competencia general.....	4
3.3.2.	Competencias profesionales, personales y sociales.....	4
3.3.3.	Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.....	7
3.3.4.	Entorno profesional.....	7
3.3.5.	Prospectiva del título en el sector o sectores.....	8
4.	EL CICLO FORMATIVO.....	9
4.1.	Objetivos generales.....	9
4.2.	Módulos profesionales.....	11
5.	MÓDULO FORMATIVO DE ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL.....	12
5.1.	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	12
5.2.	Contenidos básicos.....	16
5.3.	Objetivos del ciclo.....	18
5.4.	Competencias del título.....	19
6.	PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO.....	21
7.	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	28
7.1.	Principios generales y pedagógicos.....	28
7.2.	Propuesta metodológica.....	29
7.3.	Actualización permanente.....	31
7.4.	Atención a la diversidad.....	31
8.	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN.....	32
8.1.	Principios generales. La evaluación continua.....	32
	Evaluación formativa.....	33
8.2.	Las sesiones de evaluación.....	34
8.3.	Convocatoria extraordinaria.....	35
9.	TEMPORALIZACIÓN.....	35

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los/as trabajadores/as y a los/as jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 26.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centran principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El colegio concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinar en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es. El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 6 de Educación Infantil (segundo ciclo), 3 de primer ciclo en Educación Infantil, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 de Bachillerato y desde el curso de 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de TES y otra de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

- c)** Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e)** Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención

asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

3.3.4. Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.

e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de

dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	0211. Destrezas sociales.
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	0214. Apoyo a la comunicación.
0213. Atención y apoyo psicosocial.	0216. Atención sanitaria.
0215. Apoyo domiciliario.	0831. Teleasistencia.
0217. Atención higiénica.	0219. Empresa e iniciativa emprendedora.
0020. Primeros auxilios.	0220. Formación en centros de trabajo.
0218. Formación y orientación laboral.	

5. MÓDULO FORMATIVO DE ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.	<p>a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.</p> <p>c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.</p> <p>d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al</p>

	<p>calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.</p> <p>f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.</p>
<p>2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>	<p>a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.</p> <p>c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.</p> <p>f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.</p> <p>g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.</p> <p>h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.</p>
<p>3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención</p>	<p>a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</p> <p>b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p>

<p>establecido.</p>	<p>d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.</p> <p>f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.</p> <p>g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p> <p>h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>
<p>4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.</p> <p>c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.</p> <p>d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.</p> <p>e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.</p> <p>f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.</p>
<p>5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.</p>

	<p>c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.</p> <p>e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.</p> <p>f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.</p> <p>g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.</p> <p>h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.</p>
<p>6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.</p>	<p>a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.</p> <p>c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.</p> <p>d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.</p> <p>e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.</p> <p>f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.</p> <p>g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.</p>
<p>7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p>	<p>a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p> <p>d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p>

	<p>e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.</p> <p>f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>
--	--

5.2. Contenidos básicos

1. Organización del entorno de intervención:

- Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Ambientación del espacio.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.

- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- Identificación de las necesidades de acompañamiento.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.
- Registro de las actividades de acompañamiento.
- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

5. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Motivación y dinamización de actividades.
- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

6. Preparación de información a los cuidadores no formales:

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.

- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

7. Valoración y seguimiento de las intervenciones:

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
- Cumplimentación de protocolos específicos.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la transmisión de información.

5.3. Objetivos del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5.4. Competencias del título

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

- b)** Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ)** Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o)** Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r)** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s)** Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t)** Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v)** Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

6. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades de trabajo los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos formativos del currículum.

Unidad de trabajo 1. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas. - Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. En situaciones cotidianas del domicilio y en una institución social. Memoria, atención, orientación espacial, temporal y personal, razonamiento. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo. Elaboración de estrategias de intervención. - Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia. 	<p>3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas. b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas. e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal

Unidad de trabajo 2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia. Características. - Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia. Técnicas para favorecer la relación social. Actividades de acompañamiento y de relación social, individual y grupal. - Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Factores. Dificultades. - Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación. Aplicaciones de las nuevas tecnologías, asociacionismo, recursos del entorno y vías de acceso a las mismas. - Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales. Ejercicios de entrenamiento en habilidades sociales. - Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Procedimientos y estrategias de modificación de conducta. - Nuevas tecnologías de la información y la 	<p>2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia. b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones. c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia. d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia. e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas. f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno. g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la

<p>comunicación en la relación social.</p>		<p>atención social a personas con necesidades especiales.</p> <p>h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.</p>
--	--	---

Unidad de trabajo 3. Valoración del seguimiento y de las intervenciones

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información. Cuestionarios, entrevistas y observaciones, entre otros. - Cumplimentación de protocolos específicos para un servicio de ayuda a domicilio o bien para una institución social. - Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales. Aplicación de cuestionarios, hojas de observación y entrevistas, entre otros. - Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información. Procedimiento de registro de la documentación personal en la unidad de convivencia. - Valoración de la transmisión de información. 	<p>7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia. b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia. c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución. d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades. e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional. g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información

		para mejorar la calidad del trabajo realizado
--	--	---

Unidad de trabajo 4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las necesidades de acompañamiento. El concepto de acompañamiento de las personas en situación de dependencia en la institución. - Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología. - Funciones y papel del profesional en el acompañamiento tanto en una institución como en el domicilio. - Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios. - Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre. Actividades al aire libre, culturales, sociales y de la comunidad. - Registro de las actividades de acompañamiento. Gestión y seguimiento. Procedimiento 	<p>4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia. b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas. c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento. d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales. e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.

<p>de registro de la documentación personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional. 		<p>f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.</p>
--	--	---

Unidad de trabajo 5. Organización del entorno de intervención

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Factores ambientales en la relación social. La adaptación a la institución de las personas en situación de dependencia. Mantenimiento de espacios y mobiliario. Mantenimiento de productos de apoyo y materiales para la realización de las actividades. - Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Elementos espaciales y materiales: distribución y presentación. Confección de elementos decorativos y ambientales. Decoración de espacios comunes de las instituciones. Uso de lenguajes icónicos. - Ambientación del espacio. - Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios. Utilización de las nuevas 	<p>1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.</p>	<p>a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.</p> <p>c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.</p> <p>d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.</p>

<p>tecnologías en la ambientación de espacios.</p>		<p>e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.</p> <p>f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.</p>
--	--	---

Unidad de trabajo 6. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia. Personas mayores, con discapacidad y enfermas. - Motivación y dinamización de actividades. Estrategias para motivar. Organización y desarrollo. 	<p>5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las</p>

<p>- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre. Modalidades. Fiestas, eventos especiales y juegos. - Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades. Fiestas, eventos especiales y juegos. Cultura y folklore. Naturaleza. Deportes. Talleres.</p> <p>- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre. Materiales lúdicos. Tipos. Características y utilidades. - Gestión y préstamo de recursos: biblioteca y videoteca, entre otros.</p> <p>- Respeto por los intereses de los usuarios.</p>		<p>actividades que se realizan en una institución concreta.</p> <p>c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.</p> <p>e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.</p> <p>g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.</p> <p>h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.</p>
--	--	---

Unidad de trabajo 7. Preparación de información a los cuidadores no formales

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia. Información y análisis de los recursos sociales.</p>	<p>6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los</p>	<p>a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre. Estrategias de búsqueda de recursos. - Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia. Casos prácticos. Uso de las nuevas tecnologías para la cumplimentación de solicitudes. - Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria. - El apoyo durante el periodo de adaptación a las instituciones. Estrategias de intervención. - Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada. 	<p>recursos comunitarios.</p>	<p>libre, y las prestaciones económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Se han identificando las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes. d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios. e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios. f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios. g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.
---	-------------------------------	--

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

7.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos que deben trabajarse en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al

mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica profesional es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

7.2. Propuesta metodológica

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de formación, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de apoyo domiciliario y la sala de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.

- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

El trabajo de contenidos

Proponemos iniciar la actividad a partir de cuestiones reflexivas sobre los contenidos para posteriormente explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para facilitar las explicaciones teóricas, cada unidad va acompañada de una presentación pensada para proyectar en clase, que facilita el seguimiento y comprensión de cada tema por parte del alumnado además de una actividad práctica.

No obstante, el profesorado puede utilizar otras estrategias, como la proyección de videos, los consejos prácticos basados en la experiencia, el análisis de situaciones, la consulta de bibliografía especializada, las charlas de profesionales, la simulación de las tareas, excursiones, etc.

Se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en parejas o grupos pequeños y otras en gran grupo. También se utilizarán diferentes recursos didácticos como trabajos de búsqueda de recursos, visionado de vídeos, etc. Todas las actividades serán corregidas y discutidas en clase.

El trabajo de las actitudes

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en el alumnado que va a trabajar directamente con personas, y especialmente si estas se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto la profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha.

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, como se ha apuntado, es algo que debe potenciarse día a día. El profesorado deberá tener presentes los temas fundamentales e incidir en ellos cuando la situación en el aula lo

justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son:

- Durante las explicaciones teóricas haciendo hincapié en los aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas se incidirá en la importancia de respetar las normas de seguridad, así como las referentes a eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

7.3. Actualización permanente

El alumnado debe tener presente que la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad.

Por esta razón, las y los profesionales tienen que disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados y han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que expliquen la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos Documentos que aparecen en el libro, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

7.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán

desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

8. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

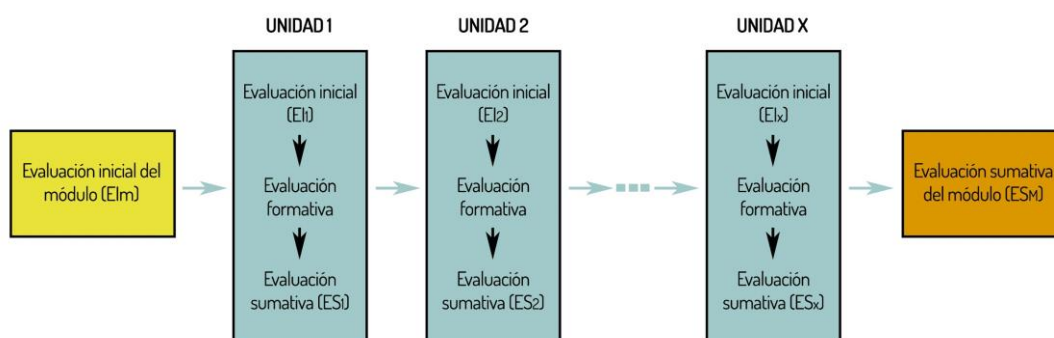
8.1. Principios generales. La evaluación continua.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Se parte de la idea de evaluación continua ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La participación en las actividades prácticas.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Como se puede ver en el esquema adjunto, se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad de trabajo a través de preguntas. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realiza de manera informal y exploratoria a partir de cuestiones que se plantean en la página inicial de cada unidad de trabajo, a través de ellas se establecerán los contenidos básicos que deberán aprender en ella. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades de trabajos y la temporalización que se seguirá.

Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica, como práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan:

- **Evaluación de la teoría.** Al finalizar cada unidad de trabajo se realizará un examen tipo test o de desarrollo sobre los contenidos trabajados.
- **Evaluación de la práctica.** Del mismo modo, se realizarán actividades de contenido práctico para trabajar de forma individual o en grupo para complementar el contenido teórico.
- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas utilizando para ello la observación.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada Unidad De trabajo, y si el/la alumno/a no tendrá que examinarse al final del trimestre; en el caso de no superar dichas evaluaciones el alumnado dispondrá de una prueba al final de cada trimestre donde podrá recuperar el

contenido pendiente. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad de trabajo comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, si un alumno suspende la misma unidad de trabajo en el mismo trimestre deberá acudir a la prueba extraordinaria de junio para recuperar **todo el trimestre**.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades de trabajos teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación curso:	
Examen tipo test o desarrollo de cada unidad de trabajo	50 %
Prácticas: trabajos y/o exposiciones individuales y/o grupales	40 %
Asistencia, actitud y nivel de participación	10 %

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Tener como mínimo un 4 sobre 10 en cada uno de los ítems a evaluar (examen, prácticas y asistencia y participación) y que la media de los mismos sea 5 o superior.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos profesionales, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de

los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos/as que falten a un 20% de las clases sin un motivo justificado legalmente no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo de cada uno de los trimestres del curso escolar.

9. TEMPORALIZACIÓN

El REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas determina que este curso debe tener una duración mínima de 965 horas de las que corresponden 200 horas a este módulo profesional que queda recogido de la siguiente manera:

Curso escolar	Unidad de trabajo	Fechas previstas
	UT 1. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional	Del 26/09/22 al 21/10/22

Programación CFGM Atención a personas en situación de dependencia

1er Trimestre	UT 2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales	Del 24/10/22 al 02/12/22
2º Trimestre	UT 3. Valoración del seguimiento y de las intervenciones	Del 05/12/22 al 27/01/23
	UT 4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia.	Del 31/01/23 al 17/02/23
	UT 5. Organización del entorno de intervención.	Del 20/03/22 al 10/03/23
3er Trimestre	UT 6. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal.	Del 13/03/23 al 12/05/23
	UT 7. Preparación de información a los cuidadores no formales.	15/05/23 al 22/06/23

La presente temporalización es flexible y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado por lo que puede verse sometida a modificaciones a lo largo del curso escolar en función del desarrollo de las clases.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



C.F.G.M.: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

NIVEL: 1º CURSO

MÓDULO: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
2.1.	Población.....	2
2.2.	Centro escolar.....	3
2.3.	Alumnado.....	3
3.	EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.....	3
3.1.	Identificación del título.....	3
3.2.	Legislación.....	3
3.3.	Perfil profesional del título.....	4
3.3.1.	Competencia general.....	4
3.3.2.	Competencias profesionales, personales y sociales.....	4
3.3.3.	Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.....	7
3.3.4.	Entorno profesional.....	7
3.3.5.	Prospectiva del título en el sector o sectores.....	8
4.	EL CICLO FORMATIVO.....	9
4.1.	Objetivos generales.....	9
4.2.	Módulos profesionales.....	11
5.	MÓDULO FORMATIVO DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.....	12
5.1.	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	12
5.2.	Contenidos básicos.....	14
5.3.	Objetivos del ciclo.....	16
5.4.	Competencias del título.....	17
6.	PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO.....	18
7.	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	23
7.1.	Principios generales y pedagógicos.....	23
7.2.	Propuesta metodológica.....	24
7.3.	Actualización permanente.....	26
7.4.	Atención a la diversidad.....	27
8.	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN.....	27
8.1.	Principios generales. La evaluación continua.....	27
8.2.	Las sesiones de evaluación.....	30
8.3.	Convocatoria extraordinaria.....	30
9.	TEMPORALIZACIÓN.....	30

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los/as trabajadores/as y a los/as jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 25.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centran principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El colegio concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinar en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es. El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 6 de Educación Infantil (segundo ciclo), 3 de primer ciclo en Educación Infantil, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 de Bachillerato y desde el curso de 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de TES y otra de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

- c)** Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e)** Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención

asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

3.3.4. Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.

e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de

dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	0211. Destrezas sociales.
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	0214. Apoyo a la comunicación.
0213. Atención y apoyo psicosocial.	0216. Atención sanitaria.
0215. Apoyo domiciliario.	0831. Teleasistencia.
0217. Atención higiénica.	0219. Empresa e iniciativa emprendedora.
0020. Primeros auxilios.	0220. Formación en centros de trabajo.
0218. Formación y orientación laboral.	

5. MÓDULO FORMATIVO DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	<p>a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.</p> <p>b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.</p> <p>c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.</p> <p>d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.</p> <p>e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.</p>

	<p>f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.</p>
<p>2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.</p>	<p>a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.</p> <p>b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.</p> <p>c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.</p> <p>d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.</p> <p>e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.</p> <p>f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.</p>
<p>3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.</p>	<p>a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.</p> <p>b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.</p> <p>c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.</p> <p>e) Se han identificado los principios de la vida independiente.</p>

	<p>f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.</p>
<p>4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.</p>	<p>a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.</p> <p>b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.</p> <p>c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.</p> <p>d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.</p> <p>e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.</p> <p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.</p>

5.2. Contenidos básicos

1. Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia.
- Habilidades de autonomía personal.
- Promoción de la autonomía personal.
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.

- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar.

2. Clasificación de los procesos de envejecimiento:

- El proceso de envejecimiento.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

4. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:

- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia.
- Las personas con enfermedad mental.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.

- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

5.3. Objetivos del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

- m)** Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n)** Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ)** Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o)** Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p)** Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r)** Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s)** Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- y)** Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

5.4. Competencias del título

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a)** Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b)** Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c)** Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

- d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o)** Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p)** Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- v)** Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

6. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades de trabajo los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos formativos del currículum.

Unidad de trabajo 1. Caracterización del concepto de autonomía personal

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales. - Autonomía y dependencia: Vida independiente: concepto, origen, filosofía. Autodeterminación. - Identificación de los diferentes grados y niveles de dependencia. Indicadores generales de la pérdida de autonomía. - Habilidades de autonomía personal. - Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos y factores influyentes: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la pérdida de autonomía. • Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas. - Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía. - Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia. 	<p>1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente. b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal. c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente. d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal. e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía. f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia. g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia. h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial

<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia. - Papel del entorno familiar en el ámbito de la autonomía personal y la dependencia 		
---	--	--

Unidad de trabajo 2. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos fundamentales. - Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas. - Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia. - Las personas con enfermedad mental. Principales trastornos. Influencia de la enfermedad en el estado emocional y la conducta de la persona. - Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma. - Calidad de vida y necesidades de apoyo de las personas en situación de dependencia por enfermedad. - Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas 	<p>4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma. b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia. c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes. d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen. e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.

<p>que las padecen y su entorno.</p>		<p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.</p>
--------------------------------------	--	---

Unidad de trabajo 3. Clasificación de los procesos de envejecimiento

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de envejecimiento. - Cambios biológicos, psicológicos y sociales asociados al envejecimiento. - Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. - Evolución del entorno socio-afectivo y de la sexualidad de la persona mayor. - Patologías más frecuentes en la persona mayor. - Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. - Indicadores de deterioro personal y social en la persona mayor. Calidad de 	<p>2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona. b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor. c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores. d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores. e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.

<p>vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de las personas mayores. - El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y comportamientos característicos. - Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno. - El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores. 		<ul style="list-style-type: none"> f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia. g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor. h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.
--	--	--

Unidad de trabajo 4. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto, clasificación y etiologías frecuentes. - Evolución de los modelos de la discapacidad: modelo de la prescindencia, rehabilitador, social, de la diversidad. - Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad. - Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia. 	<p>3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos. b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas. c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.

<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de los diversos tipos y niveles de discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas. Tipos de apoyo. - Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad. - Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad. - Vida independiente: concepto (perspectiva filosófica, sociopolítica y económica) y marco legal. - El movimiento de vida independiente: orígenes, evolución, filosofía y marco legislativo. - Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de la persona con discapacidad. - Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad. - La perspectiva de género en la discapacidad. Participación y discapacidad. - Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno. 		<ul style="list-style-type: none"> d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado. e) Se han identificado los principios de la vida independiente. f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad. g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial. h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.
---	--	--

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

7.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos que deben trabajarse en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se traten se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica profesional es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

7.2. Propuesta metodológica

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de formación, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de apoyo domiciliario y la sala de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

El trabajo de contenidos

Proponemos iniciar la actividad a partir de cuestiones reflexivas sobre los contenidos para posteriormente explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para facilitar las explicaciones teóricas, cada unidad va acompañada de una presentación pensada para proyectar en clase, que facilita el seguimiento y comprensión de cada tema por parte del alumnado además de una actividad práctica.

No obstante, el profesorado puede utilizar otras estrategias, como la proyección de videos, los consejos prácticos basados en la experiencia, el análisis de situaciones, la consulta de bibliografía especializada, las charlas de profesionales, la simulación de las tareas, excursiones, etc.

Se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en parejas o grupos pequeños y otras en gran grupo. También se utilizarán diferentes recursos didácticos como trabajos de búsqueda de recursos, visionado de vídeos, etc. Todas las actividades serán corregidas y discutidas en clase.

El trabajo de las actitudes

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en el alumnado que va a trabajar directamente con personas, y especialmente si estas se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto la profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha.

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, como se ha apuntado, es algo que debe potenciarse día a día. El profesorado deberá tener presentes los temas fundamentales e incidir en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son:

- Durante las explicaciones teóricas haciendo hincapié en los aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas se incidirá en la importancia de respetar las normas de seguridad, así como las referentes a eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

Conocimiento de la realidad

Como parte de acercamiento de la vida laboral con la académica, durante el curso se realizarán diferentes salidas coordinadas con la Asociación para la Integración del Discapacitado comarca del Mar Menor -AIDEMAR- con el objetivo de conocer en mayor profundidad las características de los usuarios de los diferentes centros que gestionan así como el funcionamiento y la labor profesional de las diferentes figuras que allí desempeñan su labor.

7.3. Actualización permanente

El alumnado debe tener presente que la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad.

Por esta razón, las y los profesionales tienen que disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados y han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que expliquen la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos

Documentos que aparecen en el libro, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

7.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

8. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

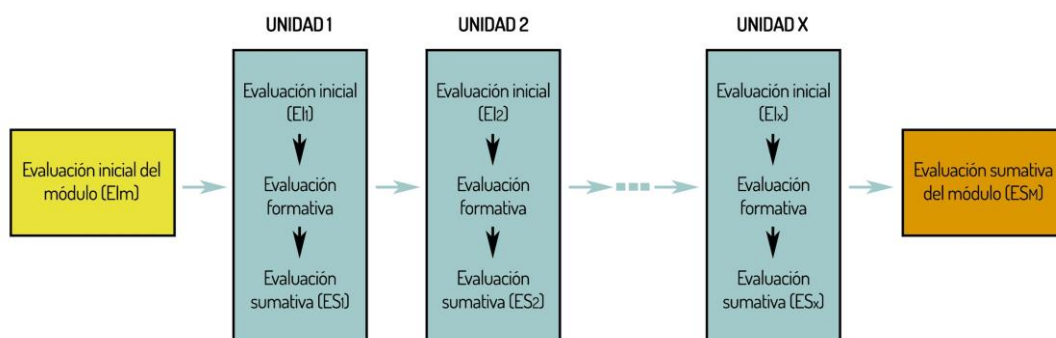
8.1. Principios generales. La evaluación continua.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Se parte de la idea de evaluación continua ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La participación en las actividades prácticas.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Como se puede ver en el esquema adjunto, se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad de trabajo a través de preguntas. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realiza de manera informal y exploratoria a partir de cuestiones que se plantean en la página inicial de cada unidad de trabajo, a través de ellas se establecerán los contenidos básicos que deberán aprender en ella. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades de trabajos y la temporalización que se seguirá.

Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica, como práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan:

- **Evaluación de la teoría.** Al finalizar cada unidad de trabajo se realizará un examen tipo test o de desarrollo sobre los contenidos trabajados.

- **Evaluación de la práctica.** Del mismo modo, se realizarán actividades de contenido práctico para trabajar de forma individual o en grupo para complementar el contenido teórico.
- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas utilizando para ello la observación.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada Unidad De trabajo, y si el/la alumno/a no tendrá que examinarse al final del trimestre; en el caso de no superar dichas evaluaciones el alumnado dispondrá de una prueba al final de cada trimestre donde podrá recuperar el contenido pendiente. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad de trabajo comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, si un alumno suspende la misma unidad de trabajo en el mismo trimestre deberá acudir a la prueba extraordinaria de junio para recuperar **todo el trimestre**.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades de trabajos teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación curso:	
Examen tipo test o desarrollo de cada unidad de trabajo	50 %
Prácticas: trabajos y/o exposiciones individuales y/o grupales	40 %
Asistencia, actitud y nivel de participación	10 %

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.

- La presentación de los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Tener como mínimo un 4 sobre 10 en cada uno de los ítems a evaluar (examen, prácticas y asistencia y participación) y que la media de los mismos sea 5 o superior.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos profesionales, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos/as que falten a un 20% de las clases sin un motivo justificado legalmente no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo de cada uno de los trimestres del curso escolar.

9. TEMPORALIZACIÓN

Programación CFGM Atención a personas en situación de dependencia

El REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas determina que este curso debe tener una duración mínima de 965 horas de las que corresponden 130 horas a este módulo profesional que queda recogido de la siguiente manera:

Curso escolar	Unidad de trabajo	Fechas previstas
1er Trimestre	UT 1. Caracterización del concepto de autonomía personal.	Del 26/09/22 al 02/12/22
2º Trimestre	UT 2. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia.	Del 05/12/22 al 17/02/23
	UT 3. Clasificación de los procesos de envejecimiento.	Del 20/02/22 al 10/03/23
3er Trimestre	UT 4. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad.	Del 13/03/23 al 22/06/23

La presente temporalización es flexible y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado por lo que puede verse sometida a modificaciones a lo largo del curso escolar en función del desarrollo de las clases.

Programación didáctica

Módulo: Formación y Orientación Laboral - FOL

NOMBRE DEL CENTRO	CEC San Pedro Apóstol
CURSO	2022 / 2023
CICLO	CFGM Técnico de Emergencias Sanitarias
NIVEL	1º
MÓDULO	Formación y orientación laboral
Código	218



Profesora: Eva Gloria Álvarez González

1.- INTRODUCCIÓN.	4
2.- CONTEXTUALIZACIÓN:	8
2.1. Población.	8
2.2. Centro.	9
2.3. Alumnos.	9
3. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO.	9
3.1 Curso, módulo y ubicación temporal.	10
4. LEGISLACIÓN (ESTATAL Y AUTONÓMICA).	10
5. RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS DEL CICLO.	11
5.1. Convalidaciones	12
5.2 Titulaciones equivalentes: Certificación en Prevención de Riesgos Laborales.	12
6. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.	13
7. COMPETENCIA GENERAL.	13
7.1 Competencias profesionales, personales y sociales.	14
7.2 Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.	16
7.3 Relación del título de TES con el mercado laboral.	17
8. OBJETIVOS GENERALES.	18
9.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	21
10. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS Y UNIDADES FORMATIVAS.	25
11. ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA. METODOLOGÍA.	30
11.1. Estrategias. Metodología	31
11.2. Criterios de agrupamiento.	36
11.3 Espacios y recursos.	36
12.-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	38
12.1. La evaluación.	38
12.2. Criterios de calificación.	41
12.3. Recuperación.	43
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	44

14. ELEMENTOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES	44
15.- TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.	45
15.1. Inteligencias múltiples	46
15.2 Déficit de atención e hiperactividad.	46
BIBLIOGRAFÍA	48



1.- INTRODUCCIÓN.

La capacidad de las personas para lograr ser aquello que tienen motivos para desear se requiere disponer de un amplio conjunto de derechos, capacidades y competencias personales, sociales y profesionales que son imprescindibles, tanto para desarrollarse plenamente como personas y para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece el cambio económico y tecnológico.

A la vez que muchas personas no encuentran empleo, el sistema empresarial no logra cubrir algunas de sus ofertas de empleo. El escaso desarrollo de las cualificaciones intermedias en la estructura formativa española exige duplicar con rapidez el número de personas con formación intermedia para poder responder a las necesidades del sistema productivo.

El número de empleos generados por la digitalización y la transición ecológica, los dos grandes elementos transformadores del modelo económico, necesitarán ser cubiertos con personas competentes y cualificadas profesionalmente, al menos, con el nivel de formación profesional de grado medio que se incluye entre los correspondientes a la enseñanza secundaria post-obligatoria.

Las previsiones para España en 2025 identifican que el 49 % de los puestos de trabajo requerirán una cualificación intermedia, y solo un 14 % de puestos requerirán baja cualificación. Los organismos internacionales recuerdan cómo la ausencia de capacidades y habilidades laborales en muchas personas o la falta de reconocimiento y certificación en otras, es un enorme hándicap para la creatividad, la innovación y el dinamismo.

Este desajuste exige introducir un instrumento ágil y eficaz que facilite la cualificación y formación permanente de las personas y el ajuste entre oferta y demanda de trabajo, uno de los desafíos como país.

En España se encuentra en índices por debajo de lo que todas las perspectivas indican necesarios para mantener actualizada y cualificada a la población. Es urgente

mejorar los mecanismos de formación y recualificación continua, y ajustarlos a las necesidades próximas a los desempeños profesionales.

Lograr una cualificación y recualificación permanente de toda la población, desde los jóvenes antes de abandonar la escolaridad obligatoria hasta el final de la trayectoria profesional, requiere de una política firme, coordinada y bien orientada que dé coherencia a un sistema integral de formación profesional. Retrasar decisiones en este sentido supondría asumir riesgos para el bienestar individual de la ciudadanía y el bienestar económico como país y renunciar en buena medida a las oportunidades de modernización de nuestra economía y de nuestra sociedad, poniendo en riesgo objetivos fundamentales para el siglo XXI.

La Comisión Europea, consciente del papel determinante de la formación profesional, ha hecho de ella uno de los ejes de la política común. Así, la recomendación del consejo de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia 2020/C 417/01, recoge los planteamientos en esta materia. (Ley Orgánica 3/2022, p. 8)

¿Por qué es importante el Módulo de FOL?

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, persigue entre sus finalidades:

Regular un régimen de formación y acompañamiento profesionales que, sirviendo al fortalecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la economía española, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo. (Ley Orgánica, p. 18)

Con vinculación al módulo de FOL, en el art. 3 del RD 1147/2011, de 29 de julio, se destaca:

* Las enseñanzas de formación profesional recoge por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

* La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

* Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyos necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad

- * Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

En su art. 23 se refiere al Módulo profesional de Formación y Orientación Laboral impartido en todos los ciclos señala lo siguiente:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para:

- ✓ Conocer las oportunidades de aprendizaje
- ✓ Las oportunidades de empleo,
- ✓ La organización del trabajo
- ✓ Las relaciones en la empresa
- ✓ La legislación laboral básica
- ✓ Los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

2. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

3. La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título. (RD 1147, p. 86775).

Este módulo profesional, que se imparte en todos los ciclos de grado medio y superior, tiene como objetivos generales, de acuerdo con el art. 13 del Real Decreto 1538/2006 de Ordenación de la Formación Profesional, los siguientes:

- Conocer las oportunidades de aprendizaje y las oportunidades de empleo -Conocer la organización del trabajo y las relaciones laborales en la empresa -Conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Conocer los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales -Conocer cómo trabajar en equipo y resolver conflictos en la empresa.
- Conocer cómo trabajar con seguridad y los principales riesgos de su profesión.

Su duración será de 90 horas anuales que equivalen a 3 horas semanales.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN:

2.1. Población.

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 25.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centran principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además dispone de varias instalaciones

deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro.

El colegio concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinar en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es.

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 6 de Educación Infantil (segundo ciclo), 3 de primer ciclo en Educación Infantil, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 de Bachillerato y desde el curso de 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de TES y otra de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnos.

Aproximadamente el 50% del alumnado procede de San Pedro del Pinatar o alrededores, como Pilar de La Horadad, San Javier y otros de más lejos. Casi la totalidad tiene los estudios de Educación Secundaria, siendo un porcentaje muy pequeño los que tienen Bachillerato o que han cursado otros grados medio o superiores. Como es el primer año del Grado Medio de TES en el momento de elaborar esta programación didáctica no se ha podido observar las características educativas individuales, independientemente de la existencia de algún diagnóstico y, por tanto, inicialmente no se puede determinar que necesidades puede tener el alumnado. En el comienzo de curso se prestará especial atención a este último punto para establecer las adaptaciones curriculares no significativas necesarias, en caso de ser necesario.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO.

El Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias. El módulo de FOL, es común en todos los ciclos formativos de

grado medio y grado superior, en él se incluye la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional.

El título de **Técnico Emergencias Sanitarias** queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación	Emergencias Sanitarias
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Duración	2000 horas
Familia Profesional	Sanidad
Referente europeo	CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

3.1 Curso, módulo y ubicación temporal.

Curso Académico	2022-2023
Módulo Profesional	<i>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (F.O.L.)</i>
Ubicación	Ubicado en el primero de los dos cursos que componen el ciclo formativo.
Duración del módulo	90 horas.
Reparto semanal	Tres sesiones a la semana, de 55 minutos cada una.

4. LEGISLACIÓN (ESTATAL Y AUTONÓMICA).

El título de Técnico de Emergencias Sanitarias viene justificada por el siguiente marco legislativo:

1. Decreto nº 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2.- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Ley 3/2020, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006. De 3 de mayo.
- 4.- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- 5 Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.
6. Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por el que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.
7. Orden ESD/3391/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo de Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico de Emergencias Sanitarias.
- 8- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- 9.- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Emergencias Sanitarias y se fijan las enseñanzas mínimas.

5. RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS DEL CICLO.

1. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo (0052)
2. Logística sanitaria en emergencias (0053)
3. Dotación sanitaria (0054)
4. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia (0055)
5. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia (0056)
6. Evacuación y traslado de pacientes (0057)
7. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia (0058)
8. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles (0059)
9. Tele emergencia (0060)
10. Anatomofisiología y patología básicas (0061)

11. Formación y orientación laboral (0062)

12. Empresa e iniciativa emprendedora (0063)

13. Formación en centros de trabajo (0064)

5.1. Convalidaciones

En materia de Convalidaciones en el RD se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación. Se señala lo siguiente:

cualquiera que hubiera superado el módulo profesional de Formación y orientación laboral o el módulo profesional de Empresa e iniciativa emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.), tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley (RD 1593 p. 137279).

5.2 Titulaciones equivalentes: Certificación en Prevención de Riesgos Laborales.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo:

El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita al alumnado para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Por tanto, tal y como se establece en la Resolución de 28 de noviembre de 2014, **el centro** en el que el alumno hubiese superado el módulo profesional de Formación y orientación laboral de un ciclo formativo de grado medio o superior de formación profesional del sistema educativo regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **emitirá**, previa solicitud de la persona interesada, **la certificación de la**

formación en nivel básico de prevención de riesgos laborales de acuerdo con el modelo que se determina en la propia norma.

6. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.

Los elementos que definen el perfil profesional de cada enseñanza son según el artículo 10 del Real Decreto 1147/2011, 29 de julio de 2011:

a) **La competencia general.** Describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional. Tomará como referente el conjunto de cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas. En los cursos de especialización, la competencia general podrá estar referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

b) **Las competencias profesionales, personales y sociales.** Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

c) **Las cualificaciones profesionales** y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (RD, p. 86769)

Según el artículo 3 del Real Decreto 1397/2007 de 29 de octubre, el perfil profesional del título de Técnico de Emergencias Sanitarias queda determinado por su competencia general, competencias profesionales, personales y sociales y por la relación de cualificaciones, y en su caso, por las Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

7. COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general viene determinada en el artículo 4 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, que establece que:

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno per-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible, y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe (RD, p. 48178).

7.1 Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales vienen determinadas en el artículo 5 del Real Decreto 1397/2007 que establece que:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.

- g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- ñ) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.

- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad. (RD, p. 48178-48179).

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias p), q), r) t y s) del título.

7.2 Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

a) Transporte sanitario SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

b) Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

7.3 Relación del título de TES con el mercado laboral.

Este título profesional permite trabajar tanto en el sector público como privado en relación al transporte sanitario, asistencial o no asistencial, de pacientes o víctimas, así como la atención psicológica y sanitaria inicial. Además podrá colaborar en la preparación de planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible en el ámbito de protección civil, así como en el desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes.

La evolución de la sociedad conlleva el aumento de la demanda de asistencia médica urgente por lo que ha sido necesario un aumento del transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado. Por tanto, el técnico especialista debe adquirir nuevas competencias en el nuevo entorno multidisciplinar y aportar soluciones, rápidas, eficaces y de calidad. También se hace necesario la formación en la teleoperación en la atención personalizada debido al crecimiento de la telemedicina como recurso sanitario. Y finalmente, dar respuesta adecuada a situaciones

de emergencia colectiva o catástrofe que hace necesario la potenciación de las capacidades logísticas.

Consecuentemente, las principales puestos y ocupaciones del ciclo formativo son los siguientes:

- ✓ Técnico de Transporte Sanitario.
- ✓ Técnico de Emergencia Sanitaria.
- ✓ Operador de Tele asistencia.
- ✓ Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencia

Prospectiva del título en el sector o sectores

El aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

8. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de este ciclo formativo están determinados en el Capítulo III, artículo 9, del Real Decreto 1397/2007, de 29 de Octubre, son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.

d) Reconoce los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.

e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.

f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.

g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.

h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.

i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.

j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.

k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.

l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.

m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.

n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.

ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.

o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.

q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.

u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático (R D, p. 48180).

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales t), u), v) y x)

9.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de enseñanza aprendizaje en la consecución de los objetivos del módulos principales son:

La identificación y función de los elementos del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con posibles fallos, con el objeto de mantener el vehículo en condiciones adecuada.

La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo, describiendo las operaciones de limpieza y desinfección del material y equipos, describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se puedan presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotaciones. Según se indica en el anexo I del Real

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Emergencias Sanitarias.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Emergencias Sanitarias. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Emergencias Sanitarias. j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA4 Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Emergencias Sanitarias.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.</p>

Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan los contenidos de enseñanza mínima.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.</p>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Emergencias Sanitarias.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

10. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS Y UNIDADES FORMATIVAS.

¿ CUANDO ?

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES					
UF	Unidades formativas - UF	Horas	Evaluaciones		
		90 h	1ª	2ª	3ª
UF 1	0. Presentación del módulo.		X		
	1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo	19h	X		
	2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo	10h	X		
UF 2	3. Contrato de trabajo y relaciones laborales	17h		X	
	4. Seguridad Social, empleo y desempleo	15h		X	
UF 3	5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	6h			X
	6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos	6h			X
	7. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Elaborar Plan Emergencia.	14h			X
	8. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa	10h			X
	9. Primeros auxilios	2h			X

Esta temporalización, la metodología, actividades teóricas / prácticas, etc., está sujeta a cambios según el grado de conocimientos previos, asimilación de los mismos o cualquier otra circunstancia que haga conveniente su modificación en el orden en la misma o en su temporalización

¿ Cómo lo vamos a hacer?

Bloques. U.F.	Unidades de Trabajo. Formativas	RA	Horas
Bloque 1 Búsqueda activa empleo. El mercado laboral. Los equipos de trabajo.	Aspectos generales. Concepto	RA1 RA2	29 horas
	Búsqueda activa de empleo.		
	Fuentes de búsqueda de empleo, estatal y en la región		
	La carta de presentación. El Currículum Vita		
	La entrevista de trabajo		
	El autoempleo		
	Gestión del conflicto y equipos de trabajo		
	La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas		
Bloque 2 Derecho y relaciones laborales	El Derecho del Trabajo	RA3 RA4	32 horas
	El contrato de trabajo y las modalidades de contratación		
	La jornada laboral y su retribución		
	El recibo de salarios: la nómina		
	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		
	El sistema de la Seguridad Social		
	Participación de las personas trabajadoras en la empresa		
	La organización del trabajo		
Bloque 3 Salud laboral: Evaluación, Planificación y Aplicación	La salud laboral	RA5 RA6 RA7	38 horas
	La gestión de la prevención en la empresa		
	Los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales		
	Los riesgos de las condiciones de seguridad, ergonómicos y psicosociales		
	Medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección		
	Los primeros auxilios en la empresa		

CONTENIDOS:

Los contenidos del módulo formativo vienen recogidos en la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.

BLOQUE 1:

Búsqueda activa de empleo:

- La formación permanente como vía para el empleo. La formación profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del **técnico en emergencias sanitarias**.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de las emergencias sanitarias.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en emergencias sanitarias.
- Definición y análisis del sector profesional del **técnico en emergencia sanitarias**.
- La búsqueda de empleo
 - * Fuentes de información:
 - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
 - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
 - * Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - La Carta de Presentación
 - El Currículum Vitae
 - La entrevista de selección de personal
 - Los test y las pruebas de selección
 -
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector de las emergencias sanitarias.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector de las emergencias sanitarias.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de las emergencias sanitarias según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Bloque 2:

Contrato de trabajo

- El Derecho del Trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
 - * La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - * La Jurisdicción Social
 - * Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - * Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - * Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos. Cumplimentación. Calculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en emergencias sanitarias.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

BLOQUE 3:

Evaluación de riesgos profesionales

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - * Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad
 - * Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales
 - * Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - * Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de las emergencias sanitarias.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa:
 - * El Plan de Prevención de riesgos laborales.
 - * La evaluación de riesgos.
 - * Planificación de la prevención en la empresa.
 - * Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - * El control de la salud de los trabajadores
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con las emergencias sanitarias.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en un centro de trabajo de emergencias sanitarias.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

11. ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA. METODOLOGÍA.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w) x) y ab) y las competencias i), q), r), t), u) y x) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a la Región de Murcia.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una

pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento. **(RD 1593/2011, p. 137315)**

La formación se realizará en base a procedimientos - **saber hacer** -, es decir, su desarrollo es a partir de las habilidades y destrezas que deben adquirir en este módulo.

Según se indica en el artículo 8 de la Orden ESD/3391/2008:

La enseñanza de este ciclo se impartirá con una metodología flexible y abierta, basada en el auto aprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades (Orden, p. 47388).

Según el Artículo 39.2 de la LOE, “La formación profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática”.

Ha de ser pues, **activa**, favoreciendo el profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”; por lo tanto, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

11.1. Estrategias. Metodología

La metodología que se propone es la siguiente:

- Se realizará al comienzo de curso una **Evaluación Inicial de conocimientos previos**. Importante para conocer de qué nivel parte cada alumno.
- Presentación del módulo de **FOL**, explicando sus contenidos, los resultados del aprendizaje que deben adquirir los alumnos, la metodología, instrumentos y criterios de calificación que se van a aplicar en el módulo.

- Al comenzar cada unidad y actividades, se hará una introducción a la misma a través de una pregunta o texto que genere debate y que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo para detectar las ideas preconcebidas y así despertar un interés hacia el tema.
- Al finalizar cada explicación, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (ejercicios, debates, casos prácticos, búsqueda de documentación en internet, lectura de prensa, etc.) Se proponen textos relacionados con cada uno de los temas, donde se presente un aspecto concreto a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad, además para acostumbrarle al lenguaje periodístico, motivarle para su lectura, búsqueda de información científica, actual, uso de las fuentes bibliográficas.

El aprendizaje significativo, para que los alumnos participen de forma activa en el proceso de enseñanza aprendizaje. Trabajando sobre actividades, relacionadas con la realidad laboral, así como como la búsqueda de información para resolver diferentes situaciones que se presentarán en las unidades formativas. Como complemento, el alumno tendrá que realizar los trabajos que puntualmente se le pidan para ahondar en el afianzamiento de los resultados del aprendizaje. Con ello se pretende que el alumno sea capaz de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias, sin que tenga que memorizar sólo contenidos.

Esta programación intenta poner en práctica una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, potencie la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de mejora continua. Las estrategias metodológicas para desarrollar los contenidos y garantizar la comprensión por parte del alumnado serán:

a) Información previa.

Se harán preguntas para determinar el conocimiento previo del alumno y, así determinar el punto de partida y de profundidad en los conocimientos y si existe la necesidad de alguna adaptación para aquellos alumnos que tuvieran necesidad de ella

b) Expositiva.

Los contenidos claves del tema se expondrán de forma breve. Se utilizarán vídeos y animaciones que faciliten la comprensión.

c) Interrogativa.

Se realizarán preguntas al alumnado con el fin de verificar la comprensión del tema tratado, aclarar dudas y provocar el planteamiento de nuevas cuestiones para obtener un continuo proceso de razonamiento.

d) Demostrativa.

Introductoría para el alumno en una primera aproximación del uso de técnicas y procedimientos para el manejo de útiles y herramientas específicas .

e) Descubrimiento.

Se plantearán problemas y retos que conlleven la búsqueda de información y siendo responsable de su propio aprendizaje, crearán sus propios contenidos, deberán adoptar pensamiento crítico e indagar diferentes alternativas para llegar a la solución correcta. El alumnado deberá tomar sus propias decisiones y asumir riesgos. El proceso de "aprender a aprender" les aportará el poder enfrentarse al mercado laboral que es muy cambiante y hay que adaptarse a los cambios tecnológicos, funcionales, con movilidad e inestabilidad laboral.

f) Aula invertida.

Se utilizará *Google Classroom* para proponer el visualizar vídeos referentes a la unidad formativa o de trabajo, para que, actualicen conocimientos o los adquieran previamente a la clase. Con esto, durante la clase se orientará de forma práctica y para desarrollar actividades prácticas, ejercicios y de consolidación de los conocimientos.

g) Gamificación.

Se utilizarán diferentes aplicaciones de la red para motivar y enseñar con juegos. Mientras realizas las actividades jugando no piensas que estás aprendiendo o midiendo tus conocimientos.

h) Aprendizaje basado en proyectos.

Mediante el aprendizaje basado en proyectos el alumno adquiere un rol muy activo y favorece enormemente la motivación. Los grupos serán generalmente de 4 o 5 alumnos máximo. El alumno aprende haciendo y con una semejanza muy importante con la realidad.

La metodología a utilizar en las unidades formativas será teniendo en cuenta tomar las mejores decisiones de "como educar".

Para poner en práctica el proceso de enseñanza aprendizaje, se centra en una enseñanza **constructivista**. El principio que acompañará el desarrollo en el aula, será una **metodología activa**, donde estén presentes la participación e integridad de los alumnos en su aprendizaje, participando los alumnos en su propio aprendizaje y que contará con los requisitos que se describen a continuación:

- * Se parte de los **conocimientos previos** del alumno, para poder añadir mayor información y las posibles modificaciones que puedan surgir.
- * Un aprendizaje significativo con la combinación de los conocimientos previos y la **comprensión** de los contenidos.
- * Lograr y favorecer que el alumno **aprenda por sí mismo** para que sea a través de un **aprendizaje significativo**.
- * Se plantearán actividades y ejercicios que capten atención del alumno, donde desprendan **ilusión y motivación**, desarrollo de la competencia emocional.
- * Aprender a aprender.
- * Las actividades se tendrá en cuenta, pueda **llegar a todos los alumnos**. Comenzando por las que puedan resultar **mas sencillas** avanzando a las que puedan resultar **mas complejas**.
- * Se fomentará el **trabajo colaborativo**, formando grupos para trabajar el **aprendizaje basado en (ABP)**.
- * La **Competencia Digital**.
- * Se presentará atención a las necesidades de los alumnos y participar en actividades de grupo, incorporando metodológicas donde se fomente la motivación.
- * En el apartado de la **atención a la diversidad**, si bien se trata al final del desarrollo de esta programación, se incorpora brevemente. Se tendrá en cuenta

a todos y cada una de las necesidades de los alumnos, con agrupamientos flexibles, variedad de tareas, con el objetivo de disponer de flexibilidad en el proceso enseñanza aprendizaje.

- * Favorecer y fomentar la **intercomunicación** para crear un buen ambiente, generando momentos de comunicación, donde se trabaje **el respeto**. Por otro lado se fomentará actividades colaborativas y prestando atención a los alumnos que les cuesta más desempeñarlas, con el fin de potenciar **habilidades en valores** y en comunicación, ambas demandadas para su futuro laboral.
- * Los **contenidos** siempre los relacionaré con la realidad, que los alumnos les vean **utilidad**. Se trabaja con **esquemas, herramientas interactivas** y uso de **TIC**, para conseguir rodear los contenidos y objetivos a a **ilusión, curiosidad** por **aprender**.
- * Se tendrán en cuenta y se respetarán los diferentes ritmos de aprendizaje. Será importante el esfuerzo en el día a día y el sentido de la responsabilidad.
- * La **Investigación**: tendrán que buscar información por internet, buscar fuentes adecuadas y posteriormente poner en común y su reflexión. **La creatividad** siempre está presente intentado **observar** a mínimos detalles, creo necesaria abordar pues va unido a la ilusión y seguridad en sí mismo.
- * Se realizarán exposiciones tanto de forma **oral** como **escrita** y buscar se **expresen** de forma adecuada.

Las actividades que se se desarrollan aparecerán como se describe:

- * **Actividades** que detecten las **ideas previas**. **TÉCNICA**: Lluvia de ideas, discusión de grupo o un test. **OBJETIVO**: disponer de información de las ideas previas y básicas que tiene el alumnos de la unidad a desarrollar.
- * **Actividades de inicio o de motivación**. Su **OBJETIVO**: despertar el interés en los alumnos, relacionando el contenido a la realidad, **la utilidad** de los mismos **en la vida real**, me apoyaré en videos cortos. Actividades de desarrollo, me apoyaré en las clases de forma expositiva, para ello he preparado la unidad en Power Point, videos, enlaces web, información de internet. También en forma práctica como la resolución de problemas y tareas del libro de texto.

- * **Actividades de consolidación:** Con estas actividades mi objetivo es que los alumnos puedan aplicar los conocimientos adquiridos durante todo el desarrollo de esta unidad como en las siguientes. Técnica: actividad colaborativa, aprendizaje basada en proyectos (ABP). Especial se dará al conocimiento y trabajar de la Matriz DAFO personal y que descubran si tiene o no relación, con la búsqueda de empleo.e
- * **Actividades de síntesis:** las utilizaré par observar y conocer el grado en que los alumnos han adquirido los conocimientos. Retroalimentación, el feedback. Comprobaré si se cumplieron los objetivos, competencias y criterios de evaluación.
- * Se realizará para su desarrollo un juego, sentándose en semicírculo unas veces y otras de pié en fila, para proponer preguntas que según van acertando o no, ver quién adelanta la fila y que se queda atrás. De esta forma contribuimos también a la competencia social.

11.2. Criterios de agrupamiento.

Se trabajara y organizará de forma individual, por parejas, gran grupo para la parte de clases de exposición en contenidos y proyección de video y pequeños grupos en el desarrollo de actividades de búsqueda de información entre otros. Los agrupamientos se harán mezclando distintos niveles académicos, grados de motivación y distinto género. En cada actividad se determinará el nivel de agrupamiento a realizar.

11.3 Espacios y recursos.

Los espacios mínimos para desarrollar el módulo formativo vienen determinados la Orden por el que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico de Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. Dichos espacios son variables en función del número de alumnos.

Aula

Recurso convencionales, entro los que se pueden destacar:

- Pizarra de tiza, pizarra digital, rotulador al menos de cuatro colores,
- Equipos informáticos de conexión a internet.
- Proyector
- Publicaciones y revistas técnicas
- Aula y equipos informáticos para el desarrollo del módulo.
- Conexión a internet.

Profesor

El docente dispondrá de los recursos propios del centro como:

- Pizarra del aula.
- Pizarra digital.
- Conexión a internet
- Espacio en el aula y aula de informática para desarrollar las clases teóricas y prácticas.
- Patio, para alguna actividad.
- Material elaborado por la profesora para el módulo.
- Pendrive.

Alumno

- Bolígrafo, lápiz, goma, y material diverso que sea necesario de forma puntual.
- El libro de texto de los alumnos, aunque lleve el tema elaborado en Power Point, lo utilizarán pues el centro se rige por él y lo tendrán como guía.

Recursos bibliográficos

- Vídeos y animaciones sobre el contenido del currículo.

- Artículos técnicos, libros y otros recursos de internet previamente validados por el docente.
- Artículos de prensa escrita y on Line
- Enlaces web, relacionados con el contenido de cada unidad.
- Páginas web de empleo, orientación, autoempleo, relaciones laborales y salud laboral (ver enlaces de web de FOL).
- Videos didácticos (en especial en temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).
- La legislación actualizada y otros materiales de consulta serán utilizados a través de Internet en las páginas de enlaces de la principal.

12.-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1. La evaluación.

Tal describe en la normativa, la evaluación será un proceso que será de forma continua, formativa y también integradora.

Para comprobar el proceso de aprendizaje y su evaluación con los logros obtenidos y la adquisición de competencias, como referente se utiliza los criterios de evaluación, que relacionan los objetivos, los contenidos, los resultados de aprendizaje.

La evaluación es el proceso para obtener información sobre las actividades educativas con el fin de ajustarlas progresivamente a las necesidades de los alumnos, lo que facilitará la toma de decisiones, ya sean de mantenimiento como de optimización o de cambio e innovación

- ✓ **La evaluación CONTINUA:** Pretende superar la relación evaluación-examen o calificación final de los alumnos centrandolo interés en los aspectos que se consideran importantes para la mejora del proceso. Esta evaluación se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

- ✓ **La evaluación FORMATIVA:** Pretende acompañar todo el proceso de enseñanza aprendizaje con carácter orientador y regulador. Proporciona información constante y poder adaptar si fuera necesario el proceso de enseñanza los aspectos que lo requieran.

Se distinguen tres momentos claves:

- Exploración inicial (punto de partida): tiene un alto grado de pronóstico pues da una idea del grado de preparación que el alumno posee para enfrentarse con el aprendizaje posterior.
- Evaluación progresiva, continua: sobre todo a la finalización de unidades de trabajo o de enseñanza, a fin de conocer el grado en que se alcanzaron los objetivos concretos de cada una.
- Evaluación final: es el resultado ponderado de la evaluación continua, es decir, la síntesis de todos los elementos proporcionados por la exploración inicial y la evaluación progresiva para llegar a emitir un juicio de valor global que resuma el progreso logrado por el alumno a lo largo de un curso.

Por lo tanto la evaluación será la forma de analizar:

- Si la labor del profesor ha resultado positiva.
- Si los alumnos han alcanzado los objetivos didácticos en un grado suficiente como para que se pueda considerar que se ha alcanzado satisfactoriamente el objetivo global.

13.1 Procedimientos/técnicas e instrumentos de evaluación.

Las técnicas de evaluación que se utilizarán:

- Observación sistemática
- Análisis y valoración de las tareas de los alumnos.
- Pruebas específicas, para una valoración cuantitativa.
- Valoraciones cualitativas para comprobar los avances.
- Trabajos realizados, de forma individual pareja o grupo.

Los Instrumentos de Evaluación, que nos dará información de los proceso, se utilizará:

- La rúbrica, tanto para evaluar cómo para guía del alumno.
- El Diario de Aprendizaje, par que el alumno vaya elaborando con las experiencias en el aula o fuera en su proceso de aprendizaje.
- Lista de Cotejo: Para dar consistencia a lo que se afirma.
- Registro de incidencias

1.- Proyecto ABP. se hace una triple valoración: a nivel individual, interés en el proyecto, actitud y del equipo. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

Tiene un peso del 40% sobre la nota. A su vez, consta de tres partes: autoevaluación con el 5%, el trabajo en equipo con el 5% y para la heteroevaluación con el 30%. Para ello, el alumno tiene que completar las rúbricas correspondientes. Se valoran los resultados obtenidos, calidad de los mismos, las interacciones individuales dentro del grupo, reuniones y procedimiento para llegar a su objetivo.

2. Examen. Al finalizar el desarrollo de cada una o dos unidades de trabajo se hace una prueba de examen teórico y práctico. El examen escrito recoge tanto preguntas de desarrollo como de tipo test y de desarrollo. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

3. Observación directa. Se ve el trabajo de cada uno en aula y talleres. Entre otros podemos indicar: participación, hábitos, trabajo en equipo, actividades realizadas. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

4. Revisión documental. Se analizan los cuadernos, limpieza, orden, etc., resolución adecuada de problemas y ejercicios o memorias del proyecto. Las tareas, ejercicios o actividades se deben haber realizado al menos en un 80%, no obstante, de no realizarlas todas, salvo justificación, su calificación será de un 5 sobre 10. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

5. Exposiciones. Se valora la exposición del trabajo del grupo ante el resto de alumnos. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

12.2. Criterios de calificación.

Teniendo en cuenta el punto anterior los criterios de calificación son:

Contenidos teóricos. Las pruebas teóricas tienen un valor del 40%.

Dentro de estos contenidos se hace una división: tipo test 15%, desarrollo 15% y resolución problemas y actividades 10%.

ABP. La calificación del proyecto tiene un peso del 40%

Observación directa. El peso sobre la calificación es del 5%.

Revisión documental. El peso sobre la calificación es del 5%

Exposiciones de trabajos. El peso sobre la calificación es del 10%

Proced. e instr. evaluación	Criterio de calificación	Peso	
Examen Mínimo 4/10	Test Desarrollo Problemas / Actividades	40 %	15% 15% 10%
ABP Mínimo 4/10	Desarrollo del proyecto: Autoevaluación Equipo Heteroevaluación	40 %	Autoeval 5 %, Equipo 5 % Heteroeval. 30 %
Observación directa Mínimo 4/10	Actitud Motivación Comportamiento Aportaciones	5 %	1,25% 1,25% 1,25% 1,25%
Revisión documental Mínimo 4/10	Presentación cuaderno... Tareas. Ejercicios. Errores Actividades realizadas en tiempo Documentos de la nube. Orden. Información organizada	5 %	1,25% 1,25% 1,25% 1,25%
Exposiciones Mínimo 4/10	Exposición del trabajo ante sus compañeros	10 %	2,5% 2,5% 2,5% 2,5%

Si alguno de los instrumentos de evaluación no se ha podido realizar, su porcentaje se asignará al examen o a la heteroevaluación, en el caso del ABP.

El sistema de evaluación se concretará de la siguiente forma:

Se realizarán 3 exámenes parciales, uno por trimestre, de contenido teórico-práctico y de los cuales se hará nota media en junio. En el primer trimestre será obligatorio para realizar el examen superar el trabajo del tema 1 y en el tercer trimestre será obligatorio superar el trabajo en equipo del tema 7 para realizar el tercer parcial.

El alumno que en junio haya realizado los trabajos y la nota media de los 3 parciales sea al menos de 5, dicha media será la que figure en su expediente académico. El alumno cuya media sea inferior a 5 tendrá que realizar un examen global de recuperación en el mes de junio.

En los diferentes parciales la nota se obtendrá valorando de 0 a 10 tanto la parte teórica como la práctica y haciendo media, siempre que no haya dejado en blanco alguna de las dos.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales se prepararán ejercicios y exámenes adaptados a sus necesidades.

En junio el alumno que tenga pendiente algún bloque, tendrá que realizar la recuperación del bloque pendiente.

Todos los trabajos y tareas así como actitudes, presentaciones, cuestionarios, etc. serán utilizados para la puntuación final del alumno, en todas ellas se deberá obtener una nota mínima de 4 sobre 10 para hacer media con el resto y la nota final debe ser a cinco para obtener el apto de este módulo.

Se adjunta un ejemplo de rúbrica para la unidad formativa de solución de conflictos.

Objetivo Didáctico: 2.- " Valorar la resolución de conflictos, como mejora interpersonal "					
Alumno/a: Curso:					
INDICADOR LOGRO	1 	2 	3 	4 	CALIF.
Aprecia la importancia de resolver conflictos para mejora personal y en la realidad de la vida cotidiana.	No aprecia importancia en resolver conflictos	Le cuesta ver la importancia de resolver conflictos	Aprecia la importancia de resolver conflictos para la mejora personal.	Aprecia la importancia de resolver conflictos para la mejora personal y en la realidad de la vida cotidiana	
Gracias, por tu colaboración. Feliz Día!!!!					

12.3. Recuperación.

Si no se supera la evaluación, el profesor propondrá actividades de refuerzo para superar las dificultades encontradas. Se marcarán estas actividades en función de los ítems no superados y en el plazo, no superior a las tres semanas lectivas, se hará la recuperación. La evaluación final del módulo se realizará a finales de junio con la superación o no del mismo.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares y complementarias en el ámbito de este módulo formativo serán propuestas al Departamento de actividades extraescolares y complementarias. Todas las propuestas serán claramente curriculares para el desarrollo del perfil profesional y habilidades sociales. En cualquier caso siempre orientadas a la consecución de las competencias previstas en el currículo. Dichas actividades se harán en grupo, por ejemplo, visitas a empresa, SEF, etc.

Se harán a lo largo de todo el año, de forma equilibrada y tratando en la medida de lo posible alejarlo de las fechas de evaluación de cada trimestre.

14. ELEMENTOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES

El proceso de aprendizaje no puede ser entendido como una mera adquisición de conceptos. Premia instaurar en los jóvenes una educación integral que contemple actitudes positiva, que favorezcan a unas relaciones sociales pacíficas y la educación en valores que lleven a actitudes de solidaridad y cooperación en el mundo laboral en el que se insertarán.

- ✓ Formación para la paz
- ✓ La interculturalidad
- ✓ El comportamiento cívico
- ✓ el respeto a los derechos humanos
- ✓ la cooperación y solidaridad
- ✓ Educación para la prevención y salud.
- ✓ La adquisición de valores para el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.

- ✓ El ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención y resolución de conflictos de una forma pacífica

- ✓ Educación para la responsabilidad individual, el esfuerzo personal. Así como en el respeto y
- ✓ cooperación con el Sistema Educativo, el Centro, los profesores y los compañeros.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las diferentes actividades que se realizarán dentro de cada Unidad de Trabajo, y siempre que sea posible, trabajará implícitamente los temas transversales señalados, y especialmente los referidos a la igualdad de oportunidades, no discriminación, prevención y salud de los trabajadores y resolución pacífica de conflictos. Se quiere contribuir en la promoción de la lectura entre el alumnado, noticias de actualidad, proponiendo libros, artículos, publicaciones de lectura no obligatoria, relacionados con los contenidos de cada módulo.

15.- TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.

Decreto 359/2009 de respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Al ser el primer año del ciclo formativo no se puede determinar a priori la necesidad de adaptaciones curriculares no significativas. Si en el transcurso del curso se detectaran estas necesidades, se podrían aplicar todas o partes de las adaptaciones curriculares que se exponen en este capítulo u otro tipo de adaptaciones, en colaboración con el Departamento de Orientación.

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares no significativas se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

No obstante, a continuación se exponen algunas adaptaciones curriculares no significativas para alumnos con inteligencia límite, discapacidad visual / sensorial, dislexia y con déficit de atención e hiperactividad no diagnosticada. En todos los casos la familia tendrá conocimientos de estas adaptaciones y que al ser no significativas no consta en su expediente académico.

15.1. Inteligencias múltiples

Adaptaciones son “no significativas”, por lo que no estará en el expediente dado que su medida es ordinaria.

En los materiales:

- Usar esquemas
- Marcar con fluorescentes

En cuanto a los contenidos:

- Se le priorizarán algunos contenidos
- Eliminar aquellos no nucleares.

Adaptación en la metodología:

- Se combinarán los trabajos mas/menos motivadores.
- Usar asteriscos en las preguntas y actividades importantes.

Evaluación:

- Se le realizarán ajustadas a la característica del alumno, apoyándonos en imágenes, y la evaluación será tipo test o puede ser oral.

15.2 Déficit de atención e hiperactividad.

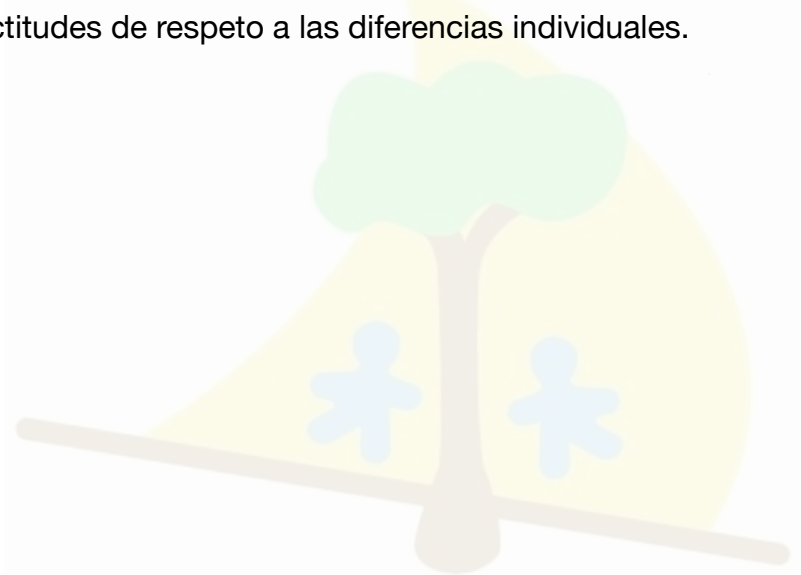
Precisa una labor diaria, con actitud que altera en normal funcionamiento de la clase. Se podrían tomar medidas como:

- Reunión con compañeros para detectar cualquier problema que pueda presentar y analizar de forma conjunta por todos los profesores, para atender de la mejor manera.
- Llevar un registro para controlar su horario de llegada y salida, así como las justificaciones a través de la agenda, supervisando a diario.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.



BIBLIOGRAFÍA

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2009). Boletín Oficial de la Región de Murcia, 254, de 3 de noviembre de 2009.
https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/mu-d359-2009.html

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 04 de mayo de 2006. <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/01/pdfs/BOE-A-2022-5139.pdf>

Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 280, de 3 de diciembre de 2010. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2010/numero/19718/pdf?id=415197>

Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 137, de 17 de junio de 2010. [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=23399&IDTIPO=100&RASTRO=c148\\$m4463](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=23399&IDTIPO=100&RASTRO=c148$m4463)

Orden ESD/3391/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo de Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico de Emergencia Sanitarias. *Boletín Oficial del Estado*, 286, de 27 de junio de 2008. <https://www.boe.es/boe/dias/2008/11/27/pdfs/A47386-47400.pdf>

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 182, de 30 de julio. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13118.pdf>

Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Emergencias Sanitarias y se fijan las enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, 282, 24 de noviembre de 2007. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48178-48211.pdf>



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Mantenimiento Mecánico Preventivo de Vehículos (MMPV)

(Código 0052)



Curso: 2022/2023.

Horas: 100 h.

Familia Profesional: Sanidad.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Profesor: **Atilano Naharro Oliver.**

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. CONTEXTO EDUCATIVO.	5
2.1. Población.	5
2.2. Centro.	6
2.3. Alumnos.	7
3. CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE TÉCNICO DE EMERGENCIA SANITARIA.	7
3.1. Legislación.	8
3.2. Relación de módulos formativos del ciclo de TES.	8
3.3. Identificación del módulo formativo.....	9
3.4 Perfil profesional.....	10
3.5. Competencia general.	10
3.5. Competencias profesionales, personales y sociales.	11
3.6. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.	14
3.7. Relación del título de TES con el mercado laboral.	15
3.8. Objetivos generales.....	16
3.9. Orientaciones pedagógica.	19
4.- CONTENIDOS DEL CICLO FORMATIVO.....	20
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	24
6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO.	28
7. METODOLOGÍA.....	35
7.3. Criterios de agrupamiento.....	37
7.4. Espacios y recursos.	38
8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	40
8.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	40
8.2. Criterios de calificación.....	41
8.3. Recuperación.	43

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	43
10. ELEMENTOS TRANSVERSALES.	44
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	46
11.1. Alumnos con inteligencia límite.....	47
11.2 Alumnos con discapacidad sensorial / visual.	48
11.3. Alumnos de déficit de atención e hiperactividad no diagnosticada.	49
11.4 Alumnos con dislexia.	50
BIBLIOGRAFÍA.	52



GLOSARIO DE ABREVIATURAS

MMPV. Mantenimiento Mecánico Preventivo de Vehículos

TES. Técnico de Emergencia Sanitarias.

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Contenido primero del módulo formativo de TES	20
Tabla 2. Contenido segundo del módulo formativo de TES	21
Tabla 3. Contenido tercero del módulo formativo de TES	22
Tabla 4. Contenido cuarto del módulo formativo de TES	23
Tabla 5. Resultados de aprendizaje	27
Tabla 6. Unidad formativa 1	28
Tabla 7. Unidad formativa 2	30
Tabla 8. Unidad formativa 3	32
Tabla 9. <i>Relación entre unidades formativas, unidades de trabajo y contenido con temporalización y evaluación</i>	34
Tabla 10. <i>Resumen de instrumentos de evaluación con criterios de calificación y su porcentaje.</i>	42

1. Introducción.

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los trabajadores y a los jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio
- Entender las características del sector productivo y de su organización
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. Contexto educativo.

2.1. Población.

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar

Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 25.000 habitantes, donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centran principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro.

El colegio concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinatar en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es.

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 6 de Educación Infantil (segundo ciclo), 3 de primer ciclo en Educación Infantil, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 de Bachillerato y desde el curso de 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitaria y otra de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnos.

Aproximadamente el 50% del alumnado procede de San Pedro del Pinatar o alrededores muy cercanos, el resto procede de otras zonas. Casi la totalidad tiene los estudios de Educación Secundaria, siendo un porcentaje muy pequeño los que tienen Bachillerato o que han cursado otros grados medio o superiores. Como es el primer año del Grado Medio de TES en el momento de elaborar esta programación didáctica no se ha podido observar las características educativas individuales, independientemente de la existencia de algún diagnóstico y, por tanto, inicialmente no se puede determinar que necesidades puede tener el alumnado. En el comienzo de curso se prestará especial atención a este último punto para establecer las adaptaciones curriculares no significativas necesarias, en caso de ser necesario.

3. Ciclo formativo grado medio de Técnico de Emergencia Sanitaria.

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias, en adelante TES, queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Emergencias Sanitarias.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Sanidad.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.1. Legislación.

El título de Técnico de Emergencias Sanitarias viene justificada por el siguiente marco legislativo:

1. Decreto nº 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2.- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Ley 3/2020, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006. De 3 de mayo.
- 4.- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- 5 Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.
6. Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por el que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.
7. Orden ESD/3391/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo de Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico de Emergencias Sanitarias.
- 8- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- 9.- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Emergencias Sanitarias y se fijan las enseñanzas mínimas.

3.2. Relación de módulos formativos del ciclo de TES.

1. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo (0052)
2. Logística sanitaria en emergencias (0053)
3. Dotación sanitaria (0054)
4. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia (0055)

5. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia (0056)
6. Evacuación y traslado de pacientes (0057)
7. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia (0058)
8. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles (0059)
9. Tele emergencia (0060)
10. Anatomofisiología y patología básicas (0061)
11. Formación y orientación laboral (0062)
12. Empresa e iniciativa emprendedora (0063)
13. Formación en centros de trabajo (0064)

3.3. Identificación del módulo formativo

El módulo correspondiente al ciclo formativo de Mantenimiento Mecánico Preventivo de vehículo queda establecido en el artículo 10. Módulos Profesionales, apartado b., del **Real Decreto 1397/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. Su currículo, a nivel estatal, queda recogido en la **Orden ESD/3391/2008**, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias y a nivel regional, por la **Orden de 23 de noviembre de 2010**, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico de Emergencia Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.

En el módulo de Técnico de Emergencias Sanitarias, según se define en el anexo I, Módulo Profesional: Mantenimiento mecánico Preventivo del vehículo, permite alcanzar los objetivos que versarán sobre:

- Identificación y función de los elementos del vehículo.
- La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo.

3.4 Perfil profesional.

Los elementos que definen el perfil profesional de cada enseñanza son según el artículo 10 del Real Decreto 1147/2011, 29 de julio de 2011:

a) **La competencia general.** Describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional. Tomará como referente el conjunto de cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas. En los cursos de especialización, la competencia general podrá estar referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

b) **Las competencias profesionales, personales y sociales.** Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

c) **Las cualificaciones profesionales** y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (RD, p. 86769).

Según el artículo 3 del Real Decreto 1397/2011 de 29 de octubre, el perfil profesional del título de Técnico de Emergencias Sanitarias queda determinado por su competencia general, competencias profesionales, personales y sociales y por la relación de cualificaciones, y en su caso, por las Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3.5. Competencia general.

La competencia general viene determinada en el artículo 4 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, que establece que:

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno per-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible, y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe (RD, p. 48178).

3.5. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales vienen determinadas en el artículo 5 del Real Decreto 1397/2007 que establece que:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.

- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.

- n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- ñ) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad. (RD, p. 48178-48179).

3.6. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

a) Transporte sanitario SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

b) Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

3.7. Relación del título de TES con el mercado laboral.

Este título profesional permite trabajar tanto en el sector público como privado en relación al transporte sanitario, asistencial o no asistencial, de pacientes o víctimas, así como la atención psicológica y sanitaria inicial. Además podrá colaborar en la preparación de planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible en el ámbito de protección civil, así como en el desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes.

La evolución de la sociedad conlleva el aumento de la demanda de asistencia médica urgente por lo que ha sido necesario un aumento del transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado. Por tanto, el técnico especialista debe adquirir nuevas competencias en el nuevo entorno multidisciplinar y aportar soluciones, rápidas, eficaces y de calidad. También se hace necesario la formación en la tele operación en la atención personalizada debido al crecimiento de la telemedicina como recurso sanitario. Y finalmente, dar respuesta adecuada a situaciones de emergencia colectiva o catástrofe que hace necesario la potenciación de las capacidades logísticas.

Consecuentemente, las principales puestos y ocupaciones del ciclo formativo son los siguientes:

- ✓ Técnico de Transporte Sanitario.
- ✓ Técnico de Emergencia Sanitaria.
- ✓ Operador de Tele asistencia.
- ✓ Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencia

3.8. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo están determinados en el Capítulo III, artículo 9, del Real Decreto 1397/2007, de 29 de Octubre, son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconoce los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.

h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.

i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.

j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.

k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.

l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.

m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.

n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.

ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.

o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.

q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.

u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático (RD, p. 48180).

3.9. Orientaciones pedagógica.

El módulo profesional aporta la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento preventivo del vehículo.

Esta función de **mantenimiento** incluye:

- Mantenimiento a primer nivel.
- Supervisión funcional
- Solución de contingencias que no precisan especialización.

Las **actividades profesionales** se aplican a:

- La operatividad del vehículo.
- La operatividad de los sistemas de comunicación.

Las líneas del proceso enseñanza aprendizaje permiten alcanzar los objetivos del módulo:

- La identificación y función de los elementos del vehículo
- La diagnosis preventiva y mantenimiento de primer nivel del vehículo.

4.- Contenidos del ciclo formativo.

Los contenidos del módulo formativo vienen recogidos en la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.

Tabla 1.

Contenido primero del módulo formativo de TES

Operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares

Tipos y componentes de motores: constitución, características y fuente de energía empleada.

Funcionamiento de los motores. Elementos. Mantenimiento básico: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados.

Sistema de lubricación. Tipos de aceite. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios

Sistema de alimentación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios

Sistema de refrigeración. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios

Sistema de sobrealimentación y contaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y

Sistemas de arranque. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados

Tabla 2.

Contenido segundo del módulo formativo de TES

Mantenimiento básico de sistemas de transmisión y fuerzas y trenes de rodaje.

Misión y funcionamiento de los sistemas de transmisión. Tipos de propulsión

Sistemas de frenos. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo

Sistemas antibloqueo. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización.

Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada

Embragues. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

Cajas de cambios. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

Diferenciales. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo.

Árboles de transmisión. Funcionamiento y sus efectos sobre el vehículo

Sistemas de control de tracción

Sistema de dirección. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados

Sistema de suspensión. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento: averías tipo, operaciones más frecuentes y medios empleados

Neumáticos. Clases, tipos, nomenclatura, mantenimiento, dibujos, desgaste, ancorizado, recauchutado y otras recomendaciones. Cambio de rueda, uso de cadenas

Normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Registro de la información e historial del vehículo.

Tabla 3.

Contenido tercero del módulo formativo de TES

Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos.

Corriente continua. Concepto de corriente continua y sus aplicaciones

Magnitudes y unidades.

Aparatos de medida eléctricos. Su utilización

Elementos eléctricos de vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas. Identificación. Funciones

Procesos de montaje, desmontaje y reparación.
Equipos y herramientas utilizados. Medidas de seguridad y

Control de parámetros. Reconocimiento de sus valores nominales.

Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas. Sistema de encendido, sistema generador de corriente, sistema de puesta en marcha, sistema de alumbrado y sistemas eléctricos auxiliares.



Tabla 4.*Contenido cuarto del módulo formativo de TES***Reparación de averías simples en el vehículo y su equipamiento.**

Definición de mantenimiento, tipos.

Sistema de mantenimiento programado

Plan de mantenimiento y documentos de registro.

Técnicas básicas de reparación de averías de motores. Modos

Equipamientos utilizados. Medidas de precaución

Técnicas básicas de diagnóstico de circuitos de fluidos, sintomatología de fallos y equipos de detección; reparación de dichos circuitos, modos operativos, equipamientos utilizados y medidas de precaución.

Técnicas básicas de reparación de la suspensión.
Modos operativos.

Equipamientos utilizados. Medidas de precaución

Técnicas básicas de reparación de la dirección y transmisión. Modos operativos. Equipamientos utilizados.

Técnicas básicas de reparación de frenos. Modos operativos. Equipamientos utilizados. Medidas de

Técnicas básicas de diagnóstico de sistemas eléctricos y sus circuitos, sintomatología de fallos y equipos de detección; y reparación de dichos circuitos, modos operativos, equipamientos utilizados y medidas de

Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación. Modos operativos. Equipamientos utilizados. Medidas de precaución.

Clasificación y eliminación de residuos.

Normas de seguridad y protección ambiental.

5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El proceso de enseñanza aprendizaje en la consecución de los objetivos del módulos principales son:

La identificación y función de los elementos del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con posibles fallos, con el objeto de mantener el vehículo en condiciones adecuada.

La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo, describiendo las operaciones de limpieza y desinfección del material y equipos, describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se puedan presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotaciones. Según se indica en el anexo I del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencia Sanitarias y se fijan los contenidos de enseñanza mínima.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes.

1. Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares, analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas .
 - a) Se han identificado las clases de motores y sus partes.
 - b) Se ha descrito el funcionamiento y las características de los diferentes motores.
 - c) Se ha descrito el funcionamiento de la distribución.
 - d) Se han diferenciado los diversos tipos de aceites.
 - e) Se han explicado los componentes del sistema de refrigeración.
 - f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación, escape y arranque.
 - g) Se han descrito las averías más frecuentes del motor.

- h) Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.
- i) Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro del aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo, entre otros).
- j) Se han repuesto las correas de servicio según las especificaciones del fabricante.

2. Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, analizando su misión, características y funcionamiento.

- a) Se han descrito las características y el funcionamiento de la transmisión.
- b) Se han enumerado los elementos de la suspensión y los tipos.
- c) Se ha descrito el sistema de dirección y su funcionamiento.
- d) Se han descrito las averías más frecuentes relacionadas con los sistemas de transmisión y rodaje.
- e) Se ha determinado el estado de los neumáticos (dibujo, presiones, entre otros) sus tipos y usos y los componentes de las ruedas.
- f) Se han identificado y descrito los conjuntos más significativos del sistema de frenado.
- g) Se han enumerado las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.
- h) Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo.
- i) Se han realizado los cambios de fluidos según el plan de mantenimiento del vehículo.
- j) Se ha realizado y justificado el procedimiento de cambio de ruedas.
- k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones realizadas de mantenimiento.
- l) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

3. Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica, diagnosticando sus componentes principales.

- a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas y sus unidades de medida.
- b) Se ha identificado el sistema de carga y arranque.
- c) Se han descrito los sistemas auxiliares del vehículo.
- d) Se ha verificado la correcta alimentación de los equipos y elementos del habitáculo asistencial.
- e) Se ha verificado el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.
- f) Se han montado y desmontado elementos eléctricos del vehículo, faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas, entre otros.
- g) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- h) Se ha comprobado el funcionamiento del sistema eléctrico reparado.
- i) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.

4. Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

- a) Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo.
- b) Se han realizado las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo y su equipamiento según el plan establecido.
- c) Se han descrito las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.
- d) Se han aplicado distintos procedimientos básicos para detectar averías del vehículo.

- e) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.
- f) Se han adoptado los procedimientos de actuación y/o resolución adecuados en caso de una determinada avería del vehículo.
- g) Se ha valorado la importancia del mantenimiento periódico del vehículo para su correcto funcionamiento.
- h) Se han respetado las normas medioambientales durante la puesta a punto y reparación del vehículo, clasificando los residuos para su tratamiento (R.D., p. 48183).

Tabla 5.

Resumen de los resultados de aprendizaje.

Resultados aprendizaje	Criterio de calificación
RA1	Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.
RA2	Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.
RA3	Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica diagnosticando sus componentes principales.
RA4	Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

6. Temporalización de contenidos y unidades de trabajo.

Tabla 6.

Unidad formativa 1.

UF.1	Operaciones de mantenimiento básica del motor y de sus sistemas auxiliares y técnicas básicas de reparación de averías de motores y diagnosis y reparación de circuitos de fluidos.	Total horas: 25
		Procedimentales: 7
Objetivos didácticos:		
<p>Conocer la normativa que regula el transporte sanitario por carretera. Conocer las clases de vehículos para el transporte sanitario y sus características. Determinar la documentación necesaria en los vehículos de transporte sanitario. Identificar los parámetros fundamentales que identifican los vehículos Saber e identificar los distintos tipos de mantenimientos que se realizan en los vehículos. Estudiar el funcionamiento y características de los diferentes motores. Conocer los distintos tipos de mecanismos de distribución. Conocer cómo se repone la correa de distribución de un motor. Saber cuales son las averías de los principales elementos de los motores alternativos. Conocer el circuito de lubricación del motor: componentes y funcionamiento. Conocer los lubricantes utilizados en los motores. Realizar la sustitución del aceite y del filtro. Conocer el circuito de refrigeración del motor: componentes y funcionamiento. Saber realizar la sustitución de elementos básicos del circuito de refrigeración. Comprobar el circuito de lubricación y el de refrigeración. Conocer el sistema de alimentación y encendido de los motores. Conocer los combustibles empleados por los motores. Saber realizar la sustitución de los filtros y bujías del sistema de alimentación. Conocer los distintos sistemas de alimentación diesel. Estudiar los sistemas de alimentación, sus componentes y funcionamiento. Saber realizar el mantenimiento básico de los sistemas de alimentación.</p>		
Objetivos generales		
<p>Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.</p>		
Competencias profesionales.		
<p>Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas. Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.</p>		
Resultado de aprendizaje		
RA1, RA4		

UF.1	Operaciones de mantenimiento básica del motor y de sus sistemas auxiliares y técnicas básicas de reparación de averías de motores y diagnóstico y reparación de circuitos de fluidos.	Total horas: 25
		Procedimentales: 7
Contenidos propuestos*		
Unidad de Trabajo 1. El vehículo. Documentación		
1. El transporte sanitario. 2. Vehículos sanitarios. 3. Bastidor, carrocería y célula sanitaria. 4. Placa del fabricante y número de identificación del vehículo. 5. Documentación de vehículos de transporte sanitario (ambulancias). 6. El mantenimiento del vehículo.		
Unidad de trabajo 2. El motor y sus tipos. Lubricación y alimentación		
7. Tipos de motores y componentes de motores. 8. Funcionamiento de los motores. Elementos. Mantenimiento básico. Técnicas básicas de reparación de averías de motores. 9. Sistema de lubricación. Tipos de aceite. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento. 10. Sistemas de alimentación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.		
Unidad formativa 3. Sistema de lubricación, sobrealimentación y sistemas de arranque.		
11. Sistemas de refrigeración. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento. 12. Sistemas de sobrealimentación y contaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento. 13. Sistemas de arranque. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.		
Metodología		
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico inicial de conocimiento previos. - Lectura, explicación, vídeos y comentarios sobre contenidos. - Prácticas en el taller sobre los contenidos teóricos. - Trabajo mediante ABP - Observación de asistencia, puntualidad, orden, limpieza y actitud. 		
Actividades teórico / prácticas		
<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de situaciones que conlleven la aplicación en la práctica de los conocimiento teóricos. - Test para afianzar conocimientos. - Identificar distintos componentes. - Simulación y reparación de averías. 		

Tabla 7.*Unidad formativa 2.*

UF.2	Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. Técnicas básicas de reparación de suspensión, dirección, transmisión y frenos.	Total horas: 36
		Procedimentales: 15
Objetivos didácticos:		
<p>Identificar los elementos más importantes del sistema de frenos. Conocer el funcionamiento de los sistemas de frenos del vehículo. Conocer el sistema antibloqueo de frenos (ABS) y el sistema de control de tracción. Saber analizar los efectos que producen los frenos del vehículo. Saber realizar la inspección y el mantenimiento del sistema de frenos, estudiando sus componentes, así como su funcionamiento. Conocer la transmisión, sus características y funcionamiento de sus elementos. Relacionar las averías más frecuentes de la transmisión. Saber las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje. Saber realizar el cambio de fluidos de los sistemas de transmisión según el plan de mantenimiento del vehículo. Saber las diferentes tipos de suspensiones y los elementos que los constituyen. Saber los diferentes sistemas de dirección y su funcionamiento. Conocer en qué consiste la geometría de ejes y ruedas y su influencia en el vehículo. Conocer el mantenimiento de los sistemas de suspensión y dirección. Determinar el estado de los neumáticos, sus tipos y usos, y los componentes de las ruedas.</p>		
Objetivos generales		
<p>Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.</p>		
Competencias profesionales.		
<p>Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas. Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.</p>		
Resultado de aprendizaje		
RA2, RA4		

UF.2	Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. Técnicas básicas de reparación de suspensión, dirección, transmisión y frenos.	Total horas: 36
		Procedimentales:15
Contenidos propuestos*		
Unidad de trabajo 4. Los frenos en el vehículo		
1. Sistemas de frenos. 2. Sistemas antibloqueo. 3. Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización. 4. Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.		
Unidad de trabajo 5. Transmisión, embragues y diferenciales.		
5. Tipos de transmisión y embragues. 6. Cajas de cambios. 7. Diferenciales. 8. Árboles de transmisión. 9. Sistemas de control de tracción.		
Unidad de trabajo 6. Sistemas de dirección y ruedas.		
10. Sistemas de dirección. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento. 11. Sistemas de suspensión. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento. 12. Las ruedas.		
Unidad de trabajo 7. Reparaciones de dirección y transmisión.		
13. Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de circuitos de fluidos. 14. Técnicas básicas de reparación de suspensión. 15. Técnicas básicas de reparación de dirección y transmisión. 16. Técnicas básicas de reparación de frenos.		
Metodología		
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico inicial de conocimiento previos. - Lectura, explicación, vídeos y comentarios sobre contenidos. - Prácticas en el taller sobre los contenidos teóricos. - Trabajo mediante ABP. - Observación de asistencia, puntualidad, orden, limpieza y actitud. 		
Actividades prácticas		
<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de situaciones que conlleven la aplicación en la práctica de los conocimiento teóricos. - Test para afianzar conocimientos. - Identificar distintos componentes. - Simulación y reparación de averías. 		

Tabla 8.*Unidad formativa 3*

UF.3	Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos. Diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos, circuitos, equipos de comunicación, residuos, normas de seguridad y protección ambiental.	Total horas: 38
		Procedimentales: 9
Objetivos didácticos:		
<p>Saber las magnitudes eléctricas y sus unidades de medida. Entender las leyes fundamentales de electricidad. Conocer como interactúan los componentes eléctricos en los distintos tipos de circuitos. Saber e identificar el circuito de carga y el circuito de arranque del vehículo. Conocer los sistemas eléctricos auxiliares más importantes en los vehículos. Saber verificar el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas. Conocer el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos reparados. Montar y desmontar distintos elementos eléctricos en el vehículo; faros, lámparas, pilotos, escobillas de limpiaparabrisas, etc.</p>		
Objetivos generales		
<p>Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, escribiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.</p>		
Competencias profesionales.		
<p>Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas. Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo. Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos, describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.</p>		
Resultado de aprendizaje		
RA3, RA4		

UF.3	Operaciones de mantenimiento básica del motor y de sus sistemas auxiliares.	Total horas: 38
		Procedimentales: 9
Contenidos propuestos.*		
Unidad de trabajo 8. Electricidad en el vehículo. Componentes.		
1. Corriente continua. 2. Magnitudes y unidades. 3. Aparatos de medida eléctricos. 4. Elementos eléctricos del vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores, motores del limpiaparabrisas y escobillas. 5. Procesos de montaje, desmontaje y reparación. 6. Fusibles y lámparas.		
Unidad de trabajo 9. Elementos electrónicos. Reparaciones.		
7. Control de parámetros. 8. Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas. 9. Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y sus circuitos. 10. Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación.		
Unidad de trabajo 10. Residuos. Normativa.		
11. Clasificación y eliminación de residuos. Directiva europea. 12. Normas de seguridad y protección ambiental.		
Metodología		
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico inicial de conocimiento previos. - Lectura, explicación, vídeos y comentarios sobre contenidos. - Prácticas en el taller sobre los contenidos teóricos. - Trabajo mediante ABP. - Observación de asistencia, puntualidad, orden, limpieza y actitud. 		
Actividades prácticas		
<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de situaciones que conlleven la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos. - Test para afianzar conocimientos. - Identificar distintos componentes. - Simulación y reparación de averías. 		

Tabla 9.

Relación entre unidades formativas, unidades de trabajo y contenido con temporalización y evaluación.

UNIDAD FORMATIVA	UNIDAD TRABAJO	CONTENIDOS PROPUESTOS*	HORAS	EVALUACIÓN	
1	1	Del 1 al 6	6	1ª Eval. 23 sept- 02 diciembre	
	2	Del 7 al 10	8		
	3	Del 11 al 13	11		
	TOTAL HORAS			25 horas	
2	4	Del 1 al 4	12	2ª Eval. 03 diciembre- 10 de marzo	
	5	Del 5 al 9	15		
	6	Del 10 al 12	9		
	TOTAL HORAS			36 horas	
	7	Del 13 al 16	10	3ª Eval. 11 de marzo- 2 de junio	
8	Del 1 al 6	12			
3	9	Del 7 al 10	10	3ª Eval. 11 de marzo- 2 de junio	
	10	Del 11 al 12	6		
	TOTAL HORAS			38 horas	
TOTAL MÓDULO FORMATIVO			99 horas		

Esta temporalización, la metodología, actividades teóricas / prácticas, etc., está sujeta a cambios según el grado de conocimientos previos, asimilación de los mismos o cualquier otra circunstancia que haga conveniente su modificación en el orden en la misma o en su temporalización.

7. Metodología.

La Orden ESD/3391/2008, de 3 de noviembre, establece la independencia de gestión, autonomía pedagógica y organizativa de los centros de formación profesional favoreciendo la investigación e innovación y actuaciones que supongan una mejora formativa. Por otro lado, también hace referencia al desarrollo del currículo según las características del alumnado con alguna necesidad. El currículo del ciclo formativo está enfocado a adquirir una visión global del proceso productivo del perfil profesional de TES.

Se potencia la cultura de prevención de riesgos laborales, trabajo de calidad, normas de calidad, creatividad, innovación y la igualdad de géneros.

La formación se realizará en base a procedimientos - **saber hacer** -, es decir, su desarrollo es a partir de las habilidades y destrezas que se deben adquirir en este módulo.

Según se indica en el artículo 8 de la Orden ESD/3391/2008:

La enseñanza de este ciclo se impartirá con una metodología flexible y abierta, basada en el auto aprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades (Orden, p. 47388).

Atendiendo a lo indicado anteriormente el ambiente del proceso de enseñanza aprendizaje debe estar orientado a la espontaneidad del alumnado y su interés por aprender. La metodología de trabajo será activa, progresiva e integradora.

Las estrategias metodológicas para desarrollar los contenidos y garantizar la comprensión por parte del alumnado serán:

a) Información previa.

Se harán preguntas para determinar el conocimiento previo del alumno y, así determinar el punto de partida y de profundidad en los conocimientos y si existe la necesidad de alguna adaptación para aquellos alumnos que tuvieran necesidad de ella o proponer ejercicios de ampliación de conocimientos para algunos alumnos que tengan conocimiento previos amplios o interés en la unidad formativa.

b) Expositiva.

Los contenidos claves del tema se expondrán de forma breve. Se utilizarán vídeos y animaciones que faciliten la comprensión.

c) Interrogativa.

Se realizarán preguntas al alumnado con el fin de verificar la comprensión del tema tratado, aclarar dudas y provocar el planteamiento de nuevas cuestiones para obtener un continuo proceso de razonamiento.

d) Demostrativa.

Introdutoria para el alumno en una primera aproximación del uso de técnicas y procedimientos para el manejo de útiles y herramientas específicas .

e) Descubrimiento.

Se plantearán problemas y retos que conlleven la búsqueda de información y siendo responsable de su propio aprendizaje, crearán sus propios contenidos, deberán adoptar pensamiento crítico e indagar diferentes alternativas para llegar a la solución correcta. El alumnado deberá tomar sus propias decisiones y asumir riesgos. El proceso de "aprender a aprender" les aportará el poder enfrentarse al mercado laboral que es muy cambiante y hay que adaptarse la cambios tecnológicos, funcionales, con movilidad e inestabilidad laboral.

f) Aula invertida.

Se utilizará *Google Classroom* para proponer el visualizar vídeos referentes a la unidad formativa o de trabajo, para que, actualicen conocimientos o los adquieran previamente a la clase. Con esto, durante la clase se orientará de forma práctica y para desarrollar actividades prácticas, ejercicios y de consolidación de los conocimientos.

g) Gamificación.

Se utilizarán diferentes aplicaciones de la red para motivar y enseñar con juegos. Mientras realizas las actividades jugando no piensas que estás aprendiendo o midiendo tus conocimientos.

h) Aprendizaje basado en proyectos.

Mediante el aprendizaje basado en proyectos el alumno adquiere un rol muy activo y favorece enormemente la motivación. Los grupos serán generalmente de 4 o 5 alumnos máximo. El alumno aprende haciendo y con una semejanza muy importante con la realidad.

7.3. Criterios de agrupamiento.

Para la formación de grupos se tendrá en cuenta la actividad a realizar. En algunas ocasiones se utilizará por parejas, grupos de cuatro personas o actividades individuales. Los agrupamientos se harán mezclando distintos niveles académicos, grados de motivación y distinto género. En cada actividad se determinará el nivel de agrupamiento a realizar.

7.4. Espacios y recursos.

Los espacios mínimos para desarrollar el módulo formativo vienen determinados en el anexo V de la Orden de 23 de noviembre de 2010 por el que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico de Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. Dichos espacios son variables en función del número de alumnos.

Aula taller

Entre los recursos de nuestro aula taller podemos destacar:

- Equipos informáticos de conexión a internet.
- Proyector
- Publicaciones y revistas técnicas
- Espacio taller con materiales y maquinaria para el desarrollo del módulo.
- Conexión a internet.
- Vehículo ambulancia.

Profesor

El docente dispondrá de los recursos propios del centro como:

- Pizarra del aula.
- Pizarra digital.
- Conexión a internet
- Espacio en el aula y taller para desarrollar las clases teóricas y prácticas.

Alumno

- Paquete de folios DIN A-4
- Cuaderno / Libreta / Archivador
- Bolígrafo, lápiz, goma, y material diverso que sea necesario de forma puntual.
- Pendrive

Recursos bibliográficos

- Libro de texto de Mantenimiento mecánico preventivo de vehículos ed. 2 de los autores: Raúl Artíguez Terrazas, Ricardo Rayo Zaera, Manuel Chacón Sojo y Carlos Vicente Faguas Fernández, Marcos González Turón, Alberto Jorge Carpio y David Sanz Pueyo, coordinados por Raúl Artíguez Terrazas.
- Fichas técnicas.
- Vídeos y animaciones sobre el contenido del currículo.
- Artículos técnicos, libros y otros recursos de internet previamente validados por el docente.

Herramientas y equipamiento.

- Vehículo sanitario
- Herramientas para el mantenimiento preventivo del vehículo.
- Material de autoprotección.
- Material de limpieza y desinfección.
- Señalización y balizamiento.
- Sistemas de comunicación.

8. Evaluación y criterios de calificación

Se describen a continuación el procedimiento, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

8.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación debe ser continua, global, integradora e individualizada. La forma de evaluar las tareas, actitud, contenidos, etc. se le explica al alumnado para el desarrollo del proyecto y los demás instrumentos de evaluación.

Las técnicas de evaluación que se utilizarán:

- Observación sistemática
- Análisis y valoración de las tareas de los alumnos.
- Pruebas específicas, para una valoración cuantitativa.
- Valoraciones cualitativas para comprobar los avances.
- Trabajos realizados, de forma individual, pareja o grupo.

Los Instrumentos de evaluación que nos dará información de los proceso son:

- La rúbrica, tanto para evaluar cómo para guía del alumno.
- El Diario de Aprendizaje para que se elabore, con las experiencias dentro o fuera del aula, el proceso de aprendizaje.
- Lista de Cotejo: Para dar consistencia a lo que se afirma.
- Test para comprobar el aprendizaje.
- Registro de incidencias.

1.- Proyecto ABP. se hace una triple valoración: a nivel individual, interés en el proyecto, actitud y del equipo. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

Tiene un peso del 40% sobre la nota. A su vez, consta de tres partes: autoevaluación con el 5%, el trabajo en equipo con el 5% y para la heteroevaluación con el 30%. Para ello, el alumno tiene que completar las rúbricas correspondientes. Se valoran los resultados obtenidos, calidad de los mismos, las interacciones individuales dentro del grupo, reuniones y procedimiento para llegar a su objetivo.

2. Examen. Al finalizar el desarrollo de cada una o dos unidades de trabajo se hace una prueba de examen teórico y práctico. El examen escrito recoge tanto preguntas de desarrollo como de tipo test y de desarrollo. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

3. Observación directa. Se ve el trabajo de cada uno en aula y talleres. Entre otros podemos indicar: participación, hábitos, trabajo en equipo, actividades realizadas. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

4. Revisión documental. Se analizan los cuadernos, limpieza, orden, etc., resolución adecuada de problemas y ejercicios o memorias del proyecto. Las tareas, ejercicios o actividades se deben haber realizado al menos en un 80%, no obstante, de no realizarlas todas, salvo justificación, su calificación será de un 5 sobre 10. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

5. Exposiciones. Se valora la exposición del trabajo del grupo ante el resto de alumnos. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

8.2. Criterios de calificación.

Teniendo en cuenta el punto anterior los criterios de calificación son:

Contenidos teóricos. Las pruebas teóricas tienen un valor del 40%.

Dentro de estos contenidos se hace una división: tipo test 15%, desarrollo 15% y resolución problemas y actividades 10%.

ABP. La calificación del proyecto tiene un peso del 40%

Observación directa. El peso sobre la calificación es del 5%.

Revisión documental. El peso sobre la calificación es del 5%

Exposiciones de trabajos. El peso sobre la calificación es del 10%

Tabla 10.

Resumen de instrumentos de evaluación con criterios de calificación y su peso.

Proced. e instr. evaluación	Criterio de calificación	Peso
Examen Mínimo 4/10	Test	15%
	Desarrollo	40 % 15%
	Problemas / Actividades	10%
ABP Mínimo 4/10	Desarrollo del proyecto:	Autoeval 5 %,
	Autoevaluación	Equipo 5 %
	Equipo Heteroevaluación	Heteroeval. 30 %
Observación directa Mínimo 4/10	Actitud	1,25%
	Motivación	1,25%
	Comportamiento	5 % 1,25%
	Aportaciones	1,25%
Revisión documental Mínimo 4/10	Presentación cuaderno...	1,25%
	Tareas. Ejercicios. Errores	1,25%
	Actividades realizadas en tiempo	5 % 1,25%
	Documentos de la nube. Orden. Información organizada	1,25%
Exposiciones Mínimo 4/10	Exposición del trabajo ante sus compañeros	10 % 2,5%
		2,5%
		2,5%
		2,5%

Si alguno de los instrumentos de evaluación no se ha podido realizar, su porcentaje se asignará al examen o a la heteroevaluación, en el caso del ABP.

Durante el año se harán 3 evaluaciones y cada una de ellas podrán tener exámenes intermedios y que serán eliminatorio en su contenido para la evaluación trimestral si se supera la nota de 6.

Los alumnos con necesidades educativas dispondrán de los exámenes adaptados a su necesidades.

Todos los trabajos, tareas, así como actitudes, presentaciones, cuestionarios, etc., serán utilizados para la nota final del alumno. En todas se deberá obtener una nota mínima de 4/10 para hacer media con el resto y que la nota final debe ser superior a 5 para obtener el apto en el módulo.

8.3. Recuperación.

Si no se supera la evaluación, el profesor propondrá actividades de refuerzo para superar las dificultades encontradas. Se marcarán estas actividades en función de los ítems no superados y en el plazo, no superior a las tres semanas lectivas, se hará la recuperación. La evaluación final del módulo se realizará a finales de junio con la superación o no del mismo.

9. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades extraescolares y complementarias en el ámbito de este módulo formativo serán propuestas al Departamento de actividades extraescolares y complementarias. Todas las propuestas serán claramente curriculares para el desarrollo del perfil profesional y habilidades sociales. En cualquier caso siempre orientadas a la consecución de las competencias

previstas en el currículo. Dichas actividades se harán en grupo, por ejemplo, visitas a talleres, centros de inspección, centros de Emergencia Sanitarias, etc.

Se harán a lo largo de todo el año, de forma equilibrada y tratando en la medida de lo posible alejarlo de las fechas de evaluación de cada trimestre.

10. Elementos transversales.

Además de las competencias que se desarrollan durante el módulo formativo se incide en algunos elementos transversales:

-Uso de las Tic. La indagación, búsqueda de información, realizar trabajos utilizando las herramientas informáticas.

-Igualdad. El trabajo en equipo se desarrolla con una distribución de distinto género y nivel. Provoca un aumento de la confianza y seguridad en la toma de decisiones y asumir diferentes roles.

-Comunicación. Durante los trabajos en equipo e alumnado desde el comienzo debe comunicarse con el resto de equipo en un plano de igualdad, solidaridad y con responsabilidad individual y de grupo. Además el alumnado expondrá ante el resto de compañeros de su módulo el trabajo realizado.

- Confianza, constancia. Con las entregas realizadas y su valoración y rectificación de errores se conseguirá dar seguridad en lo que se hace y proseguir de forma motivante.

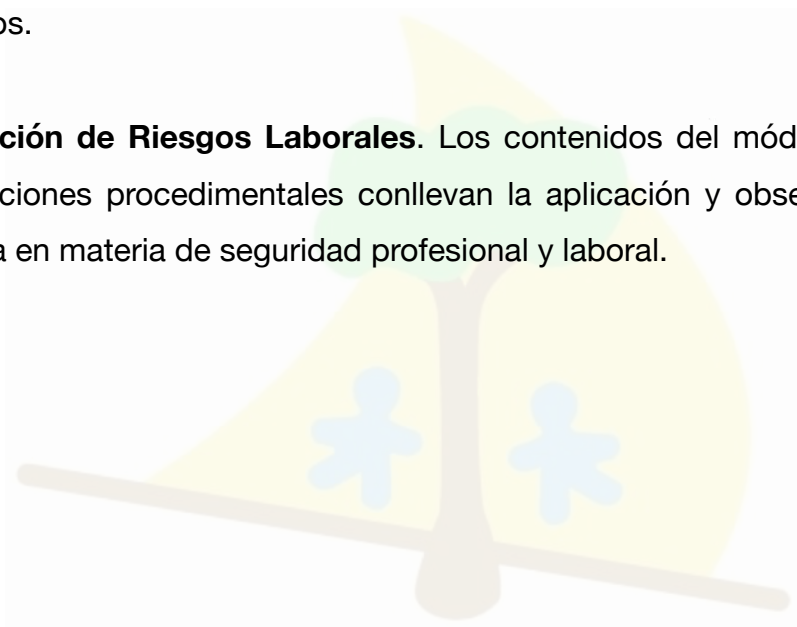
-Espíritu emprendedor, sentido crítico e iniciativa personal. La responsabilidad personal, la capacidad de asumir las labores otorgadas, la creatividad, autonomía y confianza en sí mismo se potenciarán con las diferentes actividades o proyectos que se realicen.

-**Educación para la paz y no violencia.** Ayudarse entre los alumnos para lograr estrategias en la resolución de forma ordenada y correcta de conflictos entre los alumnos a través del diálogo.

-**Educación vial.** Se conocerá el entorno identificando elementos en relación con el Tráfico y el transporte de personas en la ambulancia. Respeto a las normas de seguridad vial y conocer el uso urgente del transporte sanitario.

-**Educación ambiental.** El conocimiento de los elementos del vehículo y la no supresión de los mismos contribuyen al respecto al medioambiente y restos de seres vivos.

- **Prevención de Riesgos Laborales.** Los contenidos del módulo, así como las actuaciones procedimentales conllevan la aplicación y observación de la normativa en materia de seguridad profesional y laboral.



11. Atención a la Diversidad.

La Atención a la Diversidad en la Región de Murcia viene regulada por el Decreto nº 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En principio, al ser el primer año del ciclo formativo no se puede determinar a priori la necesidad de adaptaciones curriculares no significativas. Si en el transcurso del curso se detectaran estas necesidades, se podrían aplicar todas o partes de las adaptaciones curriculares que se exponen en este capítulo u otro tipo de adaptaciones, en colaboración con el Departamento de Orientación.

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares no significativas se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

No obstante, a continuación se exponen algunas adaptaciones curriculares no significativas para alumnos con inteligencia límite, discapacidad visual / sensorial, dislexia y con déficit de atención e hiperactividad no diagnosticada. En todos los casos la familia tendrá conocimientos de estas adaptaciones y que al ser no significativas no consta en su expediente académico.

11.1. Alumnos con inteligencia límite.

Adaptaciones en los materiales.

- Instrucciones simples.
- Subrayar con fluorescente los elementos más significativos.
- Reducir actividades.
- Dividir las actividades.

Adaptaciones de contenidos.

- Modificar y priorizar contenidos.
- Repaso de contenidos anteriores.
- Eliminar contenidos superfluos.

Adaptaciones metodológicas.

- No acumular tareas. Se encarga una nueva tras la finalización de la anterior.
- Aportarles contenidos muy estructurados y organizados.
- Combinar actividades motivantes con otras no tanto.
- Orientarles con señales los aspectos y actividades más importantes para su evaluación.
- Posibilidad de apoyarse en materiales.
- Los trabajos y tareas se escribirán en la pizarra y se les da más tiempo para realizarlas.
- Tutorías personalizadas para reforzar los temas más importantes.
- Dar siempre instrucciones precisas.
- La posición del alumno en el aula debe ser cerca del profesor.
- Ayudarse de la agenda escolar para la comunicación con la familia.

Adaptaciones evaluación.

- Posibilidad de examen oral o tipo test.
- Diseñar los exámenes con los contenidos mínimos.
- Exámenes con preguntas claras, cortas y cerradas.
- Leer las preguntas del examen.
- Material complementario.
- Dividir si es necesario en más de una sesión.

11.2 Alumnos con discapacidad sensorial / visual.

Adaptaciones en los materiales.

- Instrucciones simples.
- Subrayar con fluorescente los elementos más significativos.
- Reducir actividades.
- Dividir las actividades.
- Proporcionar esquemas.
- Grabar materiales audiovisuales de lo visto en clase.

Adaptaciones metodológicas.

- Asegurarse que se ha entendido la teoría.
- Presentar secuencialmente las tareas.
- Utilizar el ABP y por parejas.
- Sentar al alumno cerca del profesor.
- Permitir el uso de material de apoyo.
- Fomentar la autoestima presentando su trabajo al resto.
- Darle más tiempo para tareas y los exámenes.
- Darle actividades adicionales.

Adaptaciones evaluación.

- Posibilidad de examen oral o tipo test.

- Material complementario.
- Revisar el examen por su contenido, no por faltas ortográficas.
- Comprobar que entiende la pregunta del examen para que si responde mal la pregunta no sea por falta de entendimiento en la pregunta.
- Leer las preguntas una a una.

11.3. Alumnos de déficit de atención e hiperactividad no diagnosticada.

Adaptaciones en los materiales.

- Instrucciones simples.
- Subrayar con fluorescente los elementos más significativos.
- Reducir actividades.
- Dividir las actividades.
- Proporcionar esquemas.
- Grabar los materiales audiovisuales de clase.

Adaptaciones de contenidos.

- Modificar y priorizar contenidos.
- Repaso de contenidos anteriores.
- Eliminar contenidos superfluos.

Adaptaciones metodológicas.

- Nos aseguramos que entiende la tarea.
- Aportarles contenidos muy estructuradas y organizados.
- Escribir en la pizarra los contenidos y vocabulario más significativos.
- ABP, grupos pequeños o por parejas.
- Posibilidad de apoyarse se materiales.
- Dar siempre instrucciones precisas,
- La posición del alumno en el aula debe ser cerca del profesor.

- Utilizar señales para indicarle los contenidos, actividades o preguntas más importantes.
- Apoyarse de agrupaciones de alumnos de diferente nivel para repasar, preparar exámenes, etc.
- Darles actividades adicionales.
- Permitir más tiempos para las tareas y los exámenes.

Adaptaciones evaluación.

- Posibilidad de examen oral o tipo test.
- Diseñar los exámenes con los contenidos mínimos.
- Exámenes con preguntas y espacio para contestar.
- Leer las preguntas del examen.
- Material complementario.
- Dividir si es necesario en más de una sesión
- Valorar el contenido, no las faltas de ortografía.
- Comprobar que entiende la pregunta del examen para que si responde mal la pregunta no sea por falta de entendimiento en la pregunta.

11.4 Alumnos con dislexia.

Adaptaciones de materiales.

- Utilización de fluorescente para remarcar lo importante.
- Grabar materiales y tareas para ser vistos en clase.
- Establecer glosario de temas nuevos.
- Proporcionar esquemas

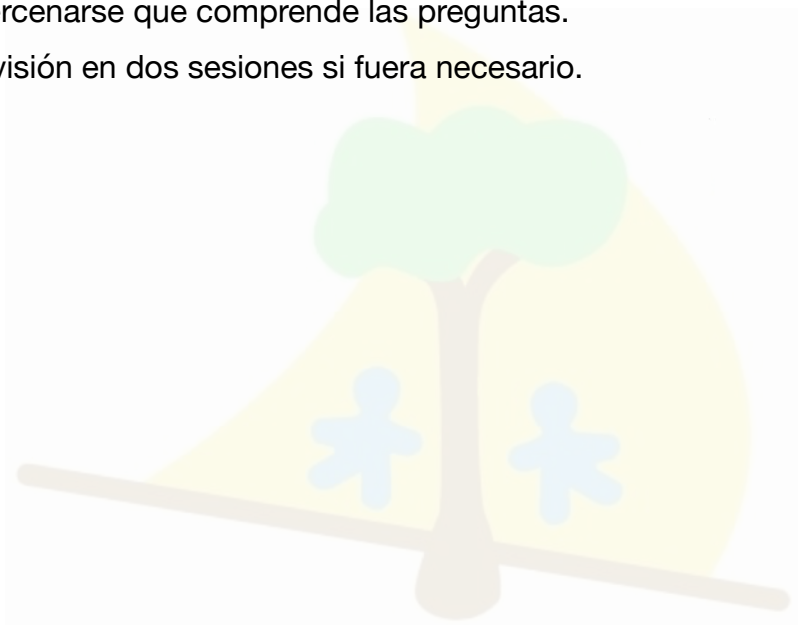
Adaptaciones metodológicas.

- Aportar información verbal y visual simultáneamente,
- Colocar al alumno cerca del profesor.
- Indicar y remarcar las partes más importantes para la evaluación.

- Permitir materiales de apoyo.
- Mayor cantidad de tiempo para los exámenes.
- Apoyo con tareas adicionales.

Adaptación de la evaluación.

- Leer el examen.
- Material complementario.
- Imágenes de apoyo para el material escrito.
- Valorar únicamente el contenido en los exámenes.
- Cercenarse que comprende las preguntas.
- División en dos sesiones si fuera necesario.



BIBLIOGRAFÍA

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2009). *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 254, de 3 de noviembre de 2009.

https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/mu-d359-2009.html

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 04 de mayo de 2006. <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/01/pdfs/BOE-A-2022-5139.pdf>

Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 280, de 3 de diciembre de 2010. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2010/numero/19718/pdf?id=415197>

Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 137, de 17 de junio de

2010. [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=23399&IDTIPO=100&RASTRO=c148\\$m4463](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=23399&IDTIPO=100&RASTRO=c148$m4463)

Orden ESD/3391/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo de Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico de Emergencia Sanitarias. *Boletín Oficial del Estado*, 286, de 27 de junio de 2008. <https://www.boe.es/boe/dias/2008/11/27/pdfs/A47386-47400.pdf>

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 182, de 30 de julio. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13118.pdf>

Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Emergencias Sanitarias y se fijan las enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, 282, 24 de noviembre de 2007. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48178-48211.pdf>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



C.F.G.M.: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

NIVEL: 1º CURSO

MÓDULO: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN
DE DEPENDENCIA

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
2.1.	Población.....	2
2.2.	Centro escolar.....	3
2.3.	Alumnado.....	3
3.	EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.....	3
3.1.	Identificación del título.....	3
3.2.	Legislación.....	3
3.3.	Perfil profesional del título.....	4
3.3.1.	Competencia general.....	4
3.3.2.	Competencias profesionales, personales y sociales.....	4
3.3.3.	Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.....	7
3.3.4.	Entorno profesional.....	7
3.3.5.	Prospectiva del título en el sector o sectores.....	8
4.	EL CICLO FORMATIVO.....	9
4.1.	Objetivos generales.....	9
4.2.	Módulos profesionales.....	11
5.	MÓDULO FORMATIVO DE ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.....	12
5.1.	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	12
5.2.	Contenidos básicos.....	14
5.3.	Objetivos del ciclo.....	15
5.4.	Competencias del título.....	16
6.	PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO.....	17
7.	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	23
7.1.	Principios generales y pedagógicos.....	23
7.2.	Propuesta metodológica.....	24
7.3.	Actualización permanente.....	26
7.4.	Atención a la diversidad.....	26
8.	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN.....	27
8.1.	Principios generales. La evaluación continua.....	27
8.2.	Las sesiones de evaluación.....	30
8.3.	Convocatoria extraordinaria.....	30
9.	TEMPORALIZACIÓN.....	30

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los/as trabajadores/as y a los/as jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 25.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centran principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El colegio concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinar en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es. El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 6 de Educación Infantil (segundo ciclo), 3 de primer ciclo en Educación Infantil, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 de Bachillerato y desde el curso de 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de TES y otra de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

- c)** Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e)** Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención

asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

3.3.4. Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.

e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de

dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	0211. Destrezas sociales.
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	0214. Apoyo a la comunicación.
0213. Atención y apoyo psicosocial.	0216. Atención sanitaria.
0215. Apoyo domiciliario.	0831. Teleasistencia.
0217. Atención higiénica.	0219. Empresa e iniciativa emprendedora.
0020. Primeros auxilios.	0220. Formación en centros de trabajo.
0218. Formación y orientación laboral.	

5. MÓDULO FORMATIVO DE ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	<p>a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</p>

	<p>e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>
<p>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p> <p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p> <p>f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.</p> <p>g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.</p>
<p>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de</p>	<p>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</p>

<p>las personas en situación de dependencia.</p>	<p>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</p> <p>c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</p> <p>d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</p> <p>e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.</p> <p>f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</p> <p>g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.</p>
<p>4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<p>a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</p> <p>b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p>c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p>d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p>e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>

5.2. Contenidos básicos

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.
- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

3. Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Mobiliario adaptado.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

4. Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

5.3. Objetivos del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

5.4. Competencias del título

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias,

siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

6. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades de trabajo los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos formativos del currículum.

Unidad de trabajo 1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia.

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	de	Criterios de evaluación
-----------------------	---------------------------	----	-------------------------

<p>- Personas en situación de dependencia: personas mayores y personas con discapacidad.</p> <p>- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia: ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>- Personas en situación de dependencia: personas mayores y personas con discapacidad. Diferentes enfoques según el origen de la situación de dependencia.</p> <p>- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios que rigen la atención a las personas en situación de dependencia. • El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD): finalidad, prestaciones y servicios. • Red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). <p>- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.</p> <p>- Programas de apoyo a la vida independiente y promoción de la autonomía personal y la participación social.</p> <p>- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia:</p>	<p>1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.</p>	<p>a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p>
--	--	---

<p>requisitos, organización y funcionamiento.</p> <p>- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición. • Funciones. • Niveles. • Procedimientos de coordinación. <p>- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.</p>		<p>h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>
---	--	---

Unidad de trabajo 2. Organización de los recursos.

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño arquitectónico de equipamientos destinados a personas en situación de dependencia. • Legislación vigente sobre requerimientos espaciales de los equipamientos residenciales. • Condiciones y criterios de organización. 	<p>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</p> <p>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</p> <p>c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de espacios en función del uso y de las necesidades de las personas en situación de dependencia. - Importancia del entorno en la autonomía de las personas: • El entorno como causa de la dependencia. • Factores y grado de incidencia en las actividades de la vida diaria. - Mobiliario adaptado: • Características. • Tipos. • Materiales e instrumentos de trabajo para su mantenimiento. - Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. - Productos de apoyo: • Clasificación. • Criterios de selección. - Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros. 		<ul style="list-style-type: none"> d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos. e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas. f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
--	--	---

Unidad de trabajo 3. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia.

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia: 	<p>2. Organiza la intervención con las personas en</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de intervención. • Estrategias de intervención en función de las características de la persona usuaria y del servicio. • Protocolos de recepción y acogida. • La observación en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia. • El protagonismo de la persona beneficiaria en la determinación de los apoyos para su autonomía personal. - El plan de atención individualizado: <ul style="list-style-type: none"> • Características. • Elementos constitutivos. • Profesionales que intervienen. • Distribución de tareas. • Horarios y turnos. - El plan individual de vida independiente: <ul style="list-style-type: none"> • Características. • Elementos constitutivos. • Personas que intervienen. - Apoyo personal para la vida independiente: <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las necesidades y demandas a cubrir. • Aplicación y seguimiento de las actividades de apoyo. - Apoyo personal en el ámbito escolar: 	<p>situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p> <p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p> <p>f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.</p> <p>g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.</p>
--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las necesidades y demandas a cubrir. • Aplicación y seguimiento de las actividades de apoyo. - Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional: Metodología de trabajo. Principios y pautas de actuación. - Justificación de la necesidad de organización de la intervención. 		
--	--	--

Unidad de trabajo 4. Gestión de la documentación básica.

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia: • Inventarios. • Protocolos para la detección de necesidades y reposición de materiales. - Documentos para el control del trabajo: planning de personal, calendarios de turnos y vacaciones, inventarios, fichas de pedidos de servicios de mantenimiento y reposición de materiales. - El expediente individual: Elementos. • Informes. 	<p>4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción. c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas. e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar

<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de incidencia. Protocolos de actuación individualizados. • Fichas de control de evolución y hojas de seguimiento sanitario, entre otros. - Registro de la información. Técnicas e instrumentos. - Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos. - Transmisión de la información: • Partes de incidencias. • Informes de evolución. • Recopilación de observaciones directas. - Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control. 		<p>un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>
---	--	--

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

7.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos que deben trabajarse en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles

son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica profesional es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

7.2. Propuesta metodológica

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de formación, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de apoyo domiciliario y la sala de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

El trabajo de contenidos

Proponemos iniciar la actividad a partir de cuestiones reflexivas sobre los contenidos para posteriormente explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para facilitar las explicaciones teóricas, cada unidad va acompañada de una presentación pensada para proyectar en clase, que facilita el seguimiento y comprensión de cada tema por parte del alumnado además de una actividad práctica.

No obstante, el profesorado puede utilizar otras estrategias, como la proyección de videos, los consejos prácticos basados en la experiencia, el análisis de situaciones, la consulta de bibliografía especializada, las charlas de profesionales, la simulación de las tareas, excursiones, etc.

Se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en parejas o grupos pequeños y otras en gran grupo. También se utilizarán diferentes recursos didácticos como trabajos de búsqueda de recursos, visionado de vídeos, etc. Todas las actividades serán corregidas y discutidas en clase.

El trabajo de las actitudes

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en el alumnado que va a trabajar directamente con personas, y especialmente si estas se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto la profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha.

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, como se ha apuntado, es algo que debe potenciarse día a día. El profesorado deberá tener presentes los temas fundamentales e incidir en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son:

- Durante las explicaciones teóricas haciendo hincapié en los aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el

aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.

- En las actividades prácticas se incidirá en la importancia de respetar las normas de seguridad, así como las referentes a eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

Conocimiento de la realidad

Como parte de acercamiento de la vida laboral con la académica, durante el curso se realizarán diferentes salidas a la residencia de personas mayores denominada San Pedro del Pinatar y perteneciente al Instituto Murciano de Acción Social, gestionado por la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz Murcia con el objetivo de conocer en mayor profundidad las características de los usuarios de este centro así como el funcionamiento y la labor profesional de las diferentes figuras que allí desempeñan su labor.

7.3. Actualización permanente

El alumnado debe tener presente que la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad.

Por esta razón, las y los profesionales tienen que disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados y han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que expliquen la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos Documentos que aparecen en el libro, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

7.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese

necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

8. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

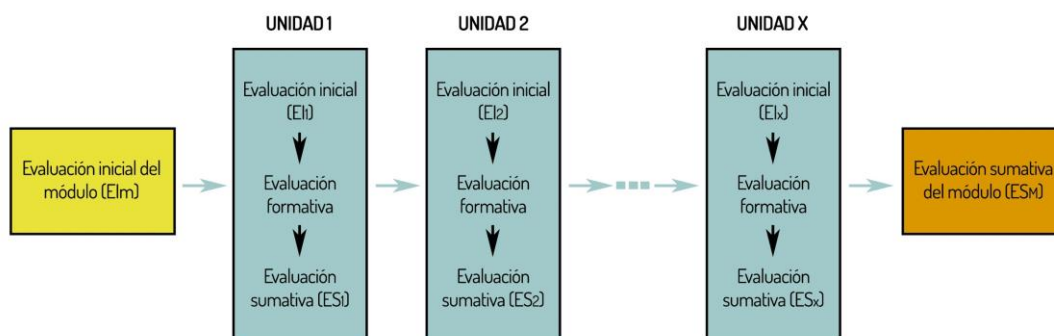
8.1. Principios generales. La evaluación continua.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Se parte de la idea de evaluación continua ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La participación en las actividades prácticas.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Como se puede ver en el esquema adjunto, se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad de trabajo a través de preguntas. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realiza de manera informal y exploratoria a partir de cuestiones que se plantean en la página inicial de cada unidad de trabajo, a través de ellas se establecerán los contenidos básicos que deberán aprender en ella. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades de trabajos y la temporalización que se seguirá.

Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica, como práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan:

- **Evaluación de la teoría.** Al finalizar cada unidad de trabajo se realizará un examen tipo test o de desarrollo sobre los contenidos trabajados.
- **Evaluación de la práctica.** Del mismo modo, se realizarán actividades de contenido práctico para trabajar de forma individual o en grupo para complementar el contenido teórico.

- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas utilizando para ello la observación.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada Unidad De trabajo, y si el/la alumno/a no tendrá que examinarse al final del trimestre; en el caso de no superar dichas evaluaciones el alumnado dispondrá de una prueba al final de cada trimestre donde podrá recuperar el contenido pendiente. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad de trabajo comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, si un alumno suspende la misma unidad de trabajo en el mismo trimestre deberá acudir a la prueba extraordinaria de junio para recuperar **todo el trimestre**.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades de trabajos teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación curso:	
Examen tipo test o desarrollo de cada unidad de trabajo	50 %
Prácticas: trabajos y/o exposiciones individuales y/o grupales	40 %
Asistencia, actitud y nivel de participación	10 %

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.

- Tener como mínimo un 4 sobre 10 en cada uno de los ítems a evaluar (examen, prácticas y asistencia y participación) y que la media de los mismos sea 5 o superior.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos profesionales, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos/as que falten a un 20% de las clases sin un motivo justificado legalmente no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo de cada uno de los trimestres del curso escolar.

9. TEMPORALIZACIÓN

El REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas determina que este curso debe tener una duración mínima de 965 horas de las

Programación CFGM Atención a personas en situación de dependencia

que corresponden 100 horas a este módulo profesional que queda recogido de la siguiente manera:

Curso escolar	Unidad de trabajo	Fechas previstas
1er Trimestre	UT 1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia.	Del 26/09/22 al 02/12/22
2º Trimestre	UT 2. Organización de los recursos.	Del 05/12/22 al 27/01/23
	UT 3. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia.	Del 30/01/22 al 10/03/23
3er Trimestre	UT 4. Gestión de la documentación básica	Del 13/03/23 al 22/06/23

La presente temporalización es flexible y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado por lo que puede verse sometida a modificaciones a lo largo del curso escolar en función del desarrollo de las clases.

Programación didáctica

Módulo: Formación y Orientación Laboral - FOL

NOMBRE DEL CENTRO	CEC San Pedro Apóstol
CURSO	2022 / 2023
CICLO	CFGM Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
NIVEL	1º
MÓDULO	Formación y orientación laboral
Código	218



Profesora: Eva Gloria Álvarez González

1.- INTRODUCCIÓN.	4
2.- CONTEXTUALIZACIÓN:	8
2.1. Población.	8
2.2. Centro.	8
2.3. Alumnos.	9
3. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.	10
3.1 Curso, módulo y ubicación temporal.	10
4. LEGISLACIÓN	11
5. RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS DEL CICLO.	12
5.1. Convalidaciones	12
5.2. Certificación en Prevención de Riesgos Laborales.	13
6. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.	13
7. COMPETENCIA GENERAL	14
7.1 Competencias profesionales, personales y sociales.	14
7.2 Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.	18
7.3 Relación del título con el mercado laboral.	19
8. OBJETIVOS GENERALES	21
9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	25
10. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS Y UNIDADES FORMATIVAS.	31
11. ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA. METODOLOGÍA.	36
11.1. Estrategias. Metodología	37
11.2. Criterios de agrupamiento.	42
11.3 Espacios y recursos.	42
12.-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	44
12.1. La evaluación.	44
12.1 Procedimientos/técnicas e instrumentos de evaluación.	45
12.2. Criterios de calificación.	47
12.3. Recuperación.	49
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	50

14. ELEMENTOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES	50
15.- TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.	51
15.1. Inteligencias múltiples	52
15.2 Déficit de atención e hiperactividad.	52
BIBLIOGRAFÍA	54

1.- INTRODUCCIÓN.

La capacidad de las personas para lograr ser aquello que tienen motivos para desear requiere disponer de un amplio conjunto de derechos, capacidades y competencias personales, sociales y profesionales que son imprescindibles tanto para desarrollarse plenamente como personas como para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece el cambio económico y tecnológico.

A la vez que muchas personas no encuentran empleo, el sistema empresarial no logra cubrir algunas de sus ofertas de empleo. El escaso desarrollo de las cualificaciones intermedias en la estructura formativa española exige duplicar, con rapidez, el número de personas con formación intermedia para poder responder a las necesidades del sistema productivo.

El número de empleos generados por la digitalización y la transición ecológica, los dos grandes elementos transformadores del modelo económico, necesitarán ser cubiertos con personas competentes y cualificadas profesionalmente, al menos, con el nivel de formación profesional de grado medio, que se incluye entre los correspondientes a la enseñanza secundaria postobligatoria.

Las previsiones para España en 2025 identifican que el 49 % de los puestos de trabajo requerirán una cualificación intermedia, y solo un 14 % de puestos requerirán baja cualificación. Los organismos internacionales recuerdan cómo la ausencia de capacidades y habilidades laborales en muchas personas, o la falta de reconocimiento y certificación en otras, es un enorme hándicap para la creatividad, la innovación, el dinamismo.

Este desajuste exige introducir un instrumento ágil y eficaz que facilite la cualificación y recualificación permanente de las personas, y el ajuste entre oferta y demanda de trabajo, uno de los desafíos como país.

En España se encuentra en índices por debajo de lo que todas las perspectivas indican necesarios para mantener actualizada y cualificada a la población. Se hace urgente mejorar los mecanismos de formación y recualificación, y ajustarlos a las necesidades próximas a los desempeños profesionales.

Lograr una cualificación y recualificación permanente de toda la población, desde los jóvenes antes de abandonar la escolaridad obligatoria hasta el final de la trayectoria profesional, requiere de una política firme, coordinada y bien orientada, que dé coherencia a un sistema integral de formación profesional. Retrasar decisiones en este sentido supondría asumir riesgos para el bienestar individual de la ciudadanía y el bienestar económico como país, y renunciar en buena medida a las oportunidades de modernización de nuestra economía y de nuestra sociedad, poniendo en riesgo objetivos fundamentales para el siglo XXI.

La Comisión Europea, consciente del papel determinante de la formación profesional, ha hecho de ella uno de los ejes de la política común. Así, la recomendación del consejo de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia 2020/C 417/01, recoge los planteamientos en esta materia. **(Ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo, p.8)**

[¿Por qué es importante el Módulo de FOL?](#)

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, persigue entre sus finalidades:

Regular un régimen de formación y acompañamiento profesionales que, sirviendo al fortalecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la economía española, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo. **(LO, p.18)**

Con vinculación al módulo de FOL, en el art. 3 del RD 1147/2011, de 29 de julio, se destaca:

- * Las enseñanzas de formación profesional recoge por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:
 - a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
 - b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
 - c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
 - d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
 - e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
 - f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
 - g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
 - h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
 - i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
 - j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

- * La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

- * Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyos necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.
- * Asimismo, la formación profesional posibilitará el **aprendizaje a lo largo de la vida**, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

En su art. 23 se refiere al Módulo profesional de formación y orientación laboral y señala:

- * Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.
- * Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.
- * La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- * La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título. (RD 1497, p.86775).

2.- CONTEXTUALIZACIÓN:

2.1. Población.

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 25.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centran principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro.

El colegio concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinar en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es.

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 6 de Educación Infantil (segundo ciclo), 3 de primer ciclo en Educación Infantil, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 de Bachillerato y desde el curso de 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de TES y otra de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnos.

Aproximadamente el 50% de alumnado procede de San Pedro del Pinatar o alrededores muy cercanos el otro 50% procede de zonas más lejanas ya que no estaba en su primera opción este centro educativo. Casi la totalidad tiene los estudios de Educación Secundaria, siendo un porcentaje muy pequeño los que tienen Bachillerato o que han cursado otros grados medio o superiores. Como es el primer año del Grado Medio no se dispone en el momento de elaborar esta programación didáctica de las características educativas de cada uno de ellos y, por tanto, inicialmente no se puede determinar si parte del alumnado tiene necesidades educativas especiales. En el comienzo de curso se prestará especial atención a este último punto para establecer las adaptaciones curriculares necesarias en caso de ser necesario.

3. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

En el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Duración	2000 horas
Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Referente europeo	CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

3.1 Curso, módulo y ubicación temporal.

Curso Académico	2022-2023
Módulo Profesional	<i>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (F.O.L.)</i>
Ubicación	Ubicado en el primero de los dos cursos que componen el ciclo formativo.
Duración del módulo	90 horas.
Reparto semanal	Tres sesiones a la semana, de 55 minutos cada una.

4. LEGISLACIÓN

El título de Técnico de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia viene justificada por el siguiente marco legislativo:

1. Decreto nº 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2.- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Ley 3/2020, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006. De 3 de mayo.
- 4.- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- 5.- Orden de 16 de septiembre, por la que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la C.A.R.M.
- 6.- Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por el que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.
- 7- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- 8.- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan las enseñanzas mínimas.

5. RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS DEL CICLO.

1. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo (0052)
2. Logística sanitaria en emergencias (0053)
3. Dotación sanitaria (0054)
4. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia (0055)
5. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia (0056)
6. Evacuación y traslado de pacientes (0057)
7. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia (0058)
8. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles (0059)
9. Tele emergencia (0060)
10. Anatomofisiología y patología básicas (0061)
11. Formación y orientación laboral (0062)
12. Empresa e iniciativa emprendedora (0063)
13. Formación en centros de trabajo (0064)

Identificación del módulo formativo

En el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. El módulo de FOL, es común en todos los ciclos formativos de grado medio y grado superior, en él se incluye la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional.

5.1. Convalidaciones

En materia de Convalidaciones en el RD se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación. Se señala lo siguiente:

cualquiera que hubiera superado el módulo profesional de Formación y orientación laboral o el módulo profesional de Empresa e iniciativa emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos

al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.), tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley (RD 1593 p. 137279).

5.2. Certificación en Prevención de Riesgos Laborales.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El módulo profesional de Formación y orientación laboral **capacita al alumnado** para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales establecidas en el **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

6. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.

El perfil profesional del título de **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Los elementos que definen el perfil profesional de cada enseñanza son según el artículo 10 del Real Decreto 1147/2011, 29 de julio de 2011:

- a) **La competencia general.** Describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional. Tomará como referente el conjunto de cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas. En los cursos de especialización, la competencia general podrá estar referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

b) **Las competencias profesionales, personales y sociales.** Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

c) **Las cualificaciones profesionales** y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (RD, p. 86769)

Según el artículo 3 del Real Decreto 1397/2011 de 29 de octubre, el perfil profesional del título de Técnico de Emergencias Sanitarias queda determinado por su competencia general, competencias profesionales, personales y sociales y por la relación de cualificaciones, y en su caso, por las Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

7. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

7.1 Competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias [i\)](#), [q\)](#), [r\)](#), [t\)](#), [u\)](#) y [x\)](#) del título.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w) x) y ab) y las competencias i), q), r), t), u) y x) del título.

7.2 Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. ([Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero](#)), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. ([Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre](#)), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. SSC443_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
- UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
- UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

7.3 Relación del título con el mercado laboral.

Este título profesional viene regulado por el Real Decreto 15/2011, de 4 de noviembre, y en sus artículos 7 y 8, establecen el entorno profesional y la perspectiva del título.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.

- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.
- e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio. (RD, p. 137262)

8. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para

favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w) x) y ab)

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
<p>RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. ➔ El proceso de toma de decisiones. ➔ Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. ➔ Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional de técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. ➔ Definición y análisis del sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. ➔ Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. ➔ Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. ➔ Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
<p>RA2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Equipos de trabajo. ➔ Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización. ➔ Equipos en el sector de atención a personas en situación de dependencia según las funciones que desempeñan. ➔ La participación en el equipo de trabajo. Posibles roles. ➔ Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. ➔ Método para la resolución o supresión del conflicto. ➔ La motivación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
<p>RA3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ El derecho del trabajo. ➔ Análisis de la relación laboral individual. ➔ Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ➔ Derechos y deberes derivados de la relación laboral. ➔ Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. ➔ Representación de los trabajadores. ➔ Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional de técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. ➔ Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros. ➔ El recibo de salarios y sus elementos ➔ Cálculo de las bases de cotización. ➔ Deducciones a practicar en el salario. ➔ Determinación del salario neto.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenido
<p>RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<p><u>Seguridad Social, empleo y desempleo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Estructura del Sistema de la Seguridad Social. ➔ Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. ➔ Situaciones protegibles en la protección por desempleo. ➔ Prestación por desempleo.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenido
<p>RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p>	<p style="text-align: center;">Evaluación de riesgos profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Valoración de la relación entre trabajo y salud. ➔ Análisis de factores de riesgo. ➔ La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. ➔ Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. ➔ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. ➔ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. ➔ Riesgos específicos en la industria del mecanizado. ➔ Determinación de los posibles daños a la salud de la persona trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenido
<p>RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.</p>	<p style="text-align: center;">Planificación de la prevención de riesgos en las empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ➔ Gestión de la prevención en la empresa. ➔ Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ➔ Planificación de la prevención en la empresa. ➔ Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. ➔ Elaboración de un plan de emergencia en una empresa.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenido
<p>RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	<p style="text-align: center;">Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. ➔ Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. ➔ Primeros auxilios.

10. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS Y UNIDADES FORMATIVAS.

¿ CUANDO ?

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES					
UF	Unidades formativas - UF	Horas	Evaluaciones		
		90 h	1ª	2ª	3ª
1	0. Presentación del módulo.		X		
	1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo	19h	X		
	2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo	10h	X		
2	3. Contrato de trabajo y relaciones laborales	17h		X	
	4. Seguridad Social, empleo y desempleo	15h		X	
3	5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	6h			X
	6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos	6h			X
	7. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Elaborar Plan Emergencia.	14h			X
	8. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa	10h			X
	9. Primeros auxilios	2h			X

Esta temporalización, la metodología, actividades teóricas / prácticas, etc., está sujeta a cambios según el grado de conocimientos previos, asimilación de los mismos o cualquier otra circunstancia que haga conveniente su modificación en el orden en la misma o en su temporalización.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Bloques	Unidades Formativas. Contenidos Propuestos	Horas	RA
Bloque 1 Búsqueda activa empleo. El mercado laboral. Los equipos de trabajo	Aspectos generales. Concepto	29	RA 1 RA 2
	Búsqueda activa de empleo..		
	Currículum vitae.		
	La carta de presentación..		
	Fuentes de búsqueda de empleo		
	La entrevista de trabajo		
	El autoempleo		
Bloque 2 Derecho y relaciones laborales	1. El Derecho del Trabajo	32	RA 3 RA 4
	2. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación		
	3. La jornada laboral y su retribución		
	4. El recibo de salarios: la nómina		
	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		
	6. El sistema de la Seguridad Social		
	7. Participación de las personas trabajadoras en la empresa		
	8. La organización del trabajo y los entornos emergentes		
Bloque 3 Salud laboral. Evaluación, Planificación y Aplicación	13. La salud laboral	38	RA 5 RA 6 RA 7
	14. La gestión de la prevención en la empresa		
	15. Los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales		
	16. Los riesgos de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales		
	17. Medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección		
	18. Los primeros auxilios en la empresa		

CONTENIDOS:

Los contenidos del módulo formativo vienen recogidos en la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.

BLOQUE 1:

Búsqueda activa de empleo:

- La formación permanente como vía para el empleo. La formación profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del **técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**.
 - Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.
 - El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
 - Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
 - Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el **técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**.
 - Definición y análisis del sector profesional del **técnico en Atención a Personas En Situación de Dependencia**.
- La búsqueda de empleo:
 - Fuentes de información:
 - * Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - * Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
 - * El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - * Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - * La Carta de Presentación.
 - * El Curriculum vitae.
 - * La entrevista de selección de personal.
 - * Los test y las pruebas de selección.
 - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
 - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de atención a personas en situación de dependencia, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

BLOQUE 2 :

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:

 - * La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - * La Jurisdicción Social
 - * Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.

- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - * Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - * Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

BLOQUE 3:

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - * Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - * Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - * Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - * Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - * Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
 - Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
 - Documentación de la prevención en la empresa.
 - * El Plan de prevención de riesgos laborales.
 - * La evaluación de riesgos.
 - * Planificación de la prevención en la empresa.
 - * Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - * El control de la salud de los trabajadores.
 - La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación

11. ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA. METODOLOGÍA.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w) x) y ab) y las competencias i), q), r), t), u) y x) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a la Región de Murcia.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y

que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento. **(RD 1593/2011, p. 137315)**

La formación se realizará en base a procedimientos - **saber hacer** -, es decir, su desarrollo es a partir de las habilidades y destrezas que deben adquirir en este módulo.

Según se indica en el artículo 8 de la Orden ESD/3391/2008:

La enseñanza de este ciclo se impartirá con una metodología flexible y abierta, basada en el auto aprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades (Orden, p. 47388).

Según el Artículo 39.2 de la LOE, “La formación profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática”.

Ha de ser pues, **activa**, favoreciendo al profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”; por lo tanto, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

11.1. Estrategias. Metodología

La metodología que se propone es la siguiente:

- Se realizará al comienzo de curso una **Evaluación Inicial de conocimientos previos**. Importante para conocer de qué nivel parte cada alumno.
- Presentación del módulo de **FOL**, explicando sus contenidos, los resultados del aprendizaje que deben adquirir los alumnos, la metodología, instrumentos y criterios de calificación que se van a aplicar en el módulo.
- Al comenzar cada unidad y actividades, se hará una introducción a la misma a través de una pregunta o texto que genere debate y que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo para detectar las ideas preconcebidas y así despertar un interés hacia el tema.

- Al finalizar cada explicación, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (ejercicios, debates, casos prácticos, búsqueda de documentación en internet, lectura de prensa, etc.) Se proponen textos relacionados con cada uno de los temas, donde se presente un aspecto concreto a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad, además para acostumbrarle al lenguaje periodístico, motivarle para su lectura, búsqueda de información científica, actual, uso de las fuentes bibliográficas.

El aprendizaje significativo, para que los alumnos participen de forma activa en el proceso de enseñanza aprendizaje. Trabajando sobre actividades, relacionadas con la realidad laboral, así como como la búsqueda de información para resolver diferentes situaciones que se presentarán en las unidades formativas. Como complemento, el alumno tendrá que realizar los trabajos que puntualmente se le pidan para ahondar en el afianzamiento de los resultados del aprendizaje. Con ello se pretende que el alumno sea capaz de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias, sin que tenga que memorizar sólo contenidos.

Esta programación intenta poner en práctica una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, potencie la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de mejora continua.

Las estrategias metodológicas para desarrollar los contenidos y garantizar la comprensión por parte del alumnado serán:

a) Información previa.

Se harán preguntas para determinar el conocimiento previo del alumno y, así determinar el punto de partida y de profundidad en los conocimientos y si existe la necesidad de alguna adaptación para aquellos alumnos que tuvieran necesidad de ella

b) Expositiva.

Los contenidos claves del tema se expondrán de forma breve. Se utilizarán vídeos y animaciones que faciliten la comprensión.

c) Interrogativa.

Se realizarán preguntas al alumnado con el fin de verificar la comprensión del tema tratado, aclarar dudas y provocar el planteamiento de nuevas cuestiones para obtener un continuo proceso de razonamiento.

d) Demostrativa.

Introductoria para el alumno en una primera aproximación del uso de técnicas y procedimientos para el manejo de útiles y herramientas específicas .

e) Descubrimiento.

Se plantearán problemas y retos que conlleven la búsqueda de información y siendo responsable de su propio aprendizaje, crearán sus propios contenidos, deberán adoptar pensamiento crítico e indagar diferentes alternativas para llegar a la solución correcta. El alumnado deberá tomar sus propias decisiones y asumir riesgos. El proceso de "aprender a aprender" les aportará el poder enfrentarse al mercado laboral que es muy cambiante y hay que adaptarse a los cambios tecnológicos, funcionales, con movilidad e inestabilidad laboral.

f) Aula invertida.

Se utilizará *Google Classroom* para proponer el visualizar vídeos referentes a la unidad formativa o de trabajo, para que, actualicen conocimientos o los adquieran previamente a la clase. Con esto, durante la clase se orientará de forma práctica y para desarrollar actividades prácticas, ejercicios y de consolidación de los conocimientos.

g) Gamificación.

Se utilizarán diferentes aplicaciones de la red para motivar y enseñar con juegos. Mientras realizas las actividades jugando no piensas que estás aprendiendo o midiendo tus conocimientos.

h) Aprendizaje basado en proyectos.

Mediante el aprendizaje basado en proyectos el alumno adquiere un rol muy activo y favorece enormemente la motivación. Los grupos serán generalmente de 4 o 5 alumnos máximo. El alumno aprende haciendo y con una semejanza muy importante con la realidad.

La metodología a utilizar en las unidades formativas será teniendo en cuenta tomar las mejores decisiones de "[como educar](#)".

Para poner en práctica el proceso de enseñanza aprendizaje, se centra en una enseñanza **constructivista**. El principio que acompañará el desarrollo en el aula, será una **metodología activa**, donde estén presentes la participación e integridad de los alumnos en su aprendizaje, participando los alumnos en su propio aprendizaje y que contará con los requisitos que se describen a continuación:

- * Se parte de los **conocimientos previos** del alumno, para poder añadir mayor información y las posibles modificaciones que puedan surgir.
- * Un aprendizaje significativo con la combinación de los conocimientos previos y la **comprensión** de los contenidos.
- * Lograr y favorecer que el alumno **aprenda por sí mismo** para que sea a través de un **aprendizaje significativo**.
- * Se plantearán actividades y ejercicios que capten atención del alumno, donde desprendan **ilusión y motivación**, desarrollo de la competencia emocional.
- * Aprender a aprender.
- * Las actividades se tendrá en cuenta, pueda **llegar a todos los alumnos**. Comenzando por las que puedan resultar **mas sencillas** avanzando a las que puedan resultar **mas complejas**.
- * Se fomentará el **trabajo colaborativo**, formando grupos para trabajar el **aprendizaje basado en (ABP)**.
- * La **Competencia Digital**.
- * Se presentará atención a las necesidades de los alumnos y participar en actividades de grupo, incorporando metodológicas donde se fomente la motivación.

- * En el apartado de la **atención a la diversidad**, si bien se trata al final del desarrollo de esta programación, se incorpora brevemente. Se tendrá en cuenta a todos y cada una de las necesidades de los alumnos, con agrupamientos flexibles, variedad de tareas, con el objetivo de disponer de flexibilidad en el proceso enseñanza aprendizaje.
- * Favorecer y fomentar la **intercomunicación** para crear un buen ambiente, generando momentos de comunicación, donde se trabaje **el respeto**. Por otro lado se fomentará actividades colaborativas y prestando atención a los alumnos que les cuesta más desempeñarlas, con el fin de potenciar **habilidades en valores** y en comunicación, ambas demandadas para su futuro laboral.
- * Los **contenidos** siempre los relacionaré con la realidad, que los alumnos les vean **utilidad**. Se trabaja con **esquemas, herramientas interactivas** y uso de **TIC**, para conseguir rodear los contenidos y objetivos a a **ilusión, curiosidad** por **aprender**.
- * Se tendrán en cuenta y se respetarán los diferentes ritmos de aprendizaje. Será importante el esfuerzo en el día a día y el sentido de la responsabilidad.
- * La **Investigación**: tendrán que buscar información por internet, buscar fuentes adecuadas y posteriormente poner en común y su reflexión. **La creatividad** siempre está presente intentado **observar** a mínimos detalles, creo necesaria abordar pues va unido a la ilusión y seguridad en sí mismo.
- * Se realizarán exposiciones tanto de forma **oral** como **escrita** y buscar se **expresen** de forma adecuada.

Las actividades que se se desarrollan aparecerán como se describe:

- * **Actividades** que detecten las **ideas previas**. **TÉCNICA**: Lluvia de ideas, discusión de grupo o un test. **OBJETIVO**: disponer de información de las ideas previas y básicas que tiene el alumnos de la unidad a desarrollar.
- * **Actividades de inicio o de motivación**. Su **OBJETIVO**: despertar el interés en los alumnos, relacionando el contenido a la realidad, **la utilidad** de los mismos **en la vida real**, me apoyaré en videos cortos. Actividades de desarrollo, me apoyaré en las clases de forma expositiva, para ello he preparado la unidad en Power

Point, videos, enlaces web, información de internet. También en forma práctica como la resolución de problemas y tareas del libro de texto.

- * **Actividades de consolidación:** Con estas actividades mi objetivo es que los alumnos puedan aplicar los conocimientos adquiridos durante todo el desarrollo de esta unidad como en las siguientes. Técnica: actividad colaborativa, aprendizaje basada en proyectos (ABP). Especial se dará al conocimiento y trabajar de la Matriz DAFO personal y que descubran si tiene o no relación, con la búsqueda de empleo.e
- * **Actividades de síntesis:** las utilizaré para observar y conocer el grado en que los alumnos han adquirido los conocimientos. Retroalimentación, el feedback. Comprobaré si se cumplieron los objetivos, competencias y criterios de evaluación.
- * Se realizará para su desarrollo un juego, sentándose en semicírculo unas veces y otras de pie en fila, para proponer preguntas que según van acertando o no, ver quién adelanta la fila y que se queda atrás. De esta forma contribuimos también a la competencia social.

11.2. Criterios de agrupamiento.

Se trabajara y organizará de forma individual, por parejas, gran grupo para la parte de clases de exposición en contenidos y proyección de video y pequeños grupos en el desarrollo de actividades de búsqueda de información entre otros. Los agrupamientos se harán mezclando distintos niveles académicos, grados de motivación y distinto género. En cada actividad se determinará el nivel de agrupamiento a realizar.

11.3 Espacios y recursos.

Los espacios mínimos para desarrollar el módulo formativo vienen determinados la Orden por el que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico de Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. Dichos espacios son variables en función del número de alumnos.

Aula

Recursos convencionales, entre los que se pueden destacar:

- Pizarra de tiza, pizarra digital, rotulador al menos de cuatro colores,
- Equipos informáticos de conexión a internet.
- Proyector
- Publicaciones y revistas técnicas
- Aula y equipos informáticos para el desarrollo del módulo.
- Conexión a internet.

Profesor

El docente dispondrá de los recursos propios del centro como:

- Pizarra del aula.
- Pizarra digital.
- Conexión a internet
- Espacio en el aula y aula de informática para desarrollar las clases teóricas y prácticas.
- Patio, para alguna actividad.
- Material elaborado por la profesora para el módulo.
- Pendrive.

Alumno

- Bolígrafo, lápiz, goma, y material diverso que sea necesario de forma puntual.
- El libro de texto de los alumnos, aunque lleve el tema elaborado en Power Point, lo utilizarán pues el centro se rige por él y lo tendrán como guía.

Recursos bibliográficos

- Vídeos y animaciones sobre el contenido del currículo.

- Artículos técnicos, libros y otros recursos de internet previamente validados por el docente.
- Artículos de prensa escrita y on Line
- Enlaces web, relacionados con el contenido de cada unidad.
- Páginas web de empleo, orientación, autoempleo, relaciones laborales y salud laboral (ver enlaces de web de FOL).
- Videos didácticos (en especial en temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).
- La legislación actualizada y otros materiales de consulta serán utilizados a través de Internet en las páginas de enlaces de la principal.

12.-EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1. La evaluación.

Tal describe en la normativa, la evaluación será un proceso que será de forma continua, formativa y también integradora.

Para comprobar el proceso de aprendizaje y su evaluación con los logros obtenidos y la adquisición de competencias, como referente se utiliza los criterios de evaluación, que relacionan los objetivos, los contenidos, los resultados de aprendizaje.

La evaluación es el proceso para obtener información sobre las actividades educativas con el fin de ajustarlas progresivamente a las necesidades de los alumnos, lo que facilitará la toma de decisiones, ya sean de mantenimiento como de optimización o de cambio e innovación

- ✓ **La evaluación CONTINUA:** Pretende superar la relación evaluación-examen o calificación final de los alumnos centrandolo interés en los aspectos que se consideran importantes para la mejora del proceso. Esta evaluación se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

- ✓ **La evaluación FORMATIVA:** Pretende acompañar todo el proceso de enseñanza aprendizaje con carácter orientador y regulador. Proporciona información constante y poder adaptar si fuera necesario el proceso de enseñanza los aspectos que lo requieran.

Se distinguen tres momentos claves:

- Exploración inicial (punto de partida): tiene un alto grado de pronóstico pues da una idea del grado de preparación que el alumno posee para enfrentarse con el aprendizaje posterior.
- Evaluación progresiva, continua: sobre todo a la finalización de unidades de trabajo o de enseñanza, a fin de conocer el grado en que se alcanzaron los objetivos concretos de cada una.
- Evaluación final: es el resultado ponderado de la evaluación continua, es decir, la síntesis de todos los elementos proporcionados por la exploración inicial y la evaluación progresiva para llegar a emitir un juicio de valor global que resuma el progreso logrado por el alumno a lo largo de un curso.

Por lo tanto la evaluación será la forma de analizar:

- Si la labor del profesor ha resultado positiva.
- Si los alumnos han alcanzado los objetivos didácticos en un grado suficiente como para que se pueda considerar que se ha alcanzado satisfactoriamente el objetivo global.

12.1 Procedimientos/técnicas e instrumentos de evaluación.

Las técnicas de evaluación que se utilizarán:

- Observación sistemática
- Análisis y valoración de las tareas de los alumnos.
- Pruebas específicas, para una valoración cuantitativa.
- Valoraciones cualitativas para comprobar los avances.
- Trabajos realizados, de forma individual, pareja o grupo.

Los Instrumentos de Evaluación, que nos dará información de los procesos, se utilizará:

- La rúbrica, tanto para evaluar cómo para guía del alumno.
- El Diario de Aprendizaje, para que el alumno vaya elaborando con las experiencias en el aula o fuera en su proceso de aprendizaje.
- Lista de Cotejo: Para dar consistencia a lo que se afirma.
- Registro de incidencias

1.- Proyecto ABP. se hace una triple valoración: a nivel individual, interés en el proyecto, actitud y del equipo. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

Tiene un peso del 40% sobre la nota. A su vez, consta de tres partes: autoevaluación con el 5%, el trabajo en equipo con el 5% y para la heteroevaluación con el 30%. Para ello, el alumno tiene que completar las rúbricas correspondientes. Se valoran los resultados obtenidos, calidad de los mismos, las interacciones individuales dentro del grupo, reuniones y procedimiento para llegar a su objetivo.

2. Examen. Al finalizar el desarrollo de cada una o dos unidades de trabajo se hace una prueba de examen teórico y práctico. El examen escrito recoge tanto preguntas de desarrollo como de tipo test y de desarrollo. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

3. Observación directa. Se ve el trabajo de cada uno en aula y talleres. Entre otros podemos indicar: participación, hábitos, trabajo en equipo, actividades realizadas. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

4. Revisión documental. Se analizan los cuadernos, limpieza, orden, etc., resolución adecuada de problemas y ejercicios o memorias del proyecto. Las tareas, ejercicios o actividades se deben haber realizado al menos en un 80%, no obstante, de no realizarlas todas, salvo justificación,

su calificación será de un 5 sobre 10. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

5. Exposiciones. Se valora la exposición del trabajo del grupo ante el resto de alumnos. La nota mínima para hacer media debe ser de 4 sobre 10.

12.2. Criterios de calificación.

Teniendo en cuenta el punto anterior los criterios de calificación son:

Contenidos teóricos. Las pruebas teóricas tienen un valor del 40%. Dentro de estos contenidos se hace una división: tipo test 15%, desarrollo 15% y resolución problemas y actividades 10%.

ABP. La calificación del proyecto tiene un peso del 40%

Observación directa. El peso sobre la calificación es del 5%.

Revisión documental. El peso sobre la calificación es del 5%

Exposiciones de trabajos. El peso sobre la calificación es del 10%

Proced. e instr. evaluación	Criterio de calificación	Peso	
Examen Mínimo 4/10	Test Desarrollo Problemas / Actividades	40 %	15% 15% 10%
ABP Mínimo 4/10	Desarrollo del proyecto: Autoevaluación Equipo Heteroevaluación	40 %	Autoeval 5 %, Equipo 5 % Heteroeval. 30 %
Observación directa Mínimo 4/10	Actitud Motivación Comportamiento Aportaciones	5 %	1,25% 1,25% 1,25% 1,25%

Revisión documental Mínimo 4/10	Presentación cuaderno... Tareas. Ejercicios. Errores Actividades realizadas en tiempo	5 %	1,25% 1,25% 1,25% 1,25%
Exposiciones Mínimo 4/10	Exposición del trabajo ante sus compañeros	10 %	2,5% 2,5% 2,5% 2,5%

Si alguno de los instrumentos de evaluación no se ha podido realizar, su porcentaje se asignará al examen o a la heteroevaluación, en el caso del ABP.

El sistema de evaluación se concretará de la siguiente forma:

Se realizarán 3 exámenes parciales, uno por trimestre, de contenido teórico-práctico y de los cuales se hará nota media en junio. En el primer trimestre será obligatorio para realizar el examen superar el trabajo del tema 1 y en el tercer trimestre será obligatorio superar el trabajo en equipo del tema 7 para realizar el tercer parcial.

El alumno que en junio haya realizado los trabajos y la nota media de los 3 parciales sea al menos de 5, dicha media será la que figure en su expediente académico.

El alumno cuya media sea inferior a 5 tendrá que realizar un examen global de recuperación en el mes de junio.

En los diferentes parciales la nota se obtendrá valorando de 0 a 10 tanto la parte teórica como la práctica y haciendo media, siempre que no haya dejado en blanco alguna de las dos.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales se prepararán ejercicios y exámenes adaptados a sus necesidades.

En junio el alumno que tenga pendiente algún bloque, tendrá que realizar la recuperación del bloque pendiente.

Todos los trabajos y tareas así como actitudes, presentaciones, cuestionarios, etc. serán utilizados para la puntuación final del alumno, en todas ellas se deberá obtener una nota mínima de 4 sobre 10 para hacer media con el resto y la nota final debe ser a cinco para obtener el apto de este módulo.

Se adjunta un ejemplo de rúbrica para la unidad formativa de solución de conflictos.

Objetivo Didáctico: 2.- " Valorar la resolución de conflictos, como mejora interpersonal "					
Alumno/a:					
Curso:					
INDICADOR LOGRO	1	2	3	4	CALIF.
<p>Aprecia la importancia de resolver conflictos para la mejora personal y en la realidad de la vida cotidiana.</p>	<p>No aprecia importancia en resolver conflictos</p>	<p>Le cuesta ver la importancia de resolver conflictos</p>	<p>Aprecia la importancia de resolver conflictos para la mejora personal.</p>	<p>Aprecia la importancia de resolver conflictos para la mejora personal y en la realidad de la vida cotidiana</p>	
<p>Gracias, por tu colaboración. Feliz Día!!!!</p>					

12.3. Recuperación.

Si no se supera la evaluación, el profesor propondrá actividades de refuerzo para superar las dificultades encontradas. Se marcarán estas actividades en función de los ítems no superados y en el plazo, no superior a las tres semanas lectivas, se hará la recuperación. La evaluación final del módulo se realizará a finales de junio con la superación o no del mismo.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares y complementarias en el ámbito de este módulo formativo serán propuestas al Departamento de actividades extraescolares y complementarias. Todas las propuestas serán claramente curriculares para el desarrollo del perfil profesional y habilidades sociales. En cualquier caso siempre orientadas a la consecución de las competencias previstas en el currículo. Dichas actividades se harán en grupo, por ejemplo, visitas a empresa, SEF, etc.

Se harán a lo largo de todo el año, de forma equilibrada y tratando en la medida de lo posible alejarlo de las fechas de evaluación de cada trimestre.

14. ELEMENTOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES

El proceso de aprendizaje no puede ser entendido como una mera adquisición de conceptos. Premia instaurar en los jóvenes una educación integral que contemple actitudes positivas, que favorezcan a unas relaciones sociales pacíficas y la educación en valores que lleven a actitudes de solidaridad y cooperación en el mundo laboral en el que se insertarán.

- ✓ Formación para la paz
- ✓ La interculturalidad
- ✓ El comportamiento cívico
- ✓ el respeto a los derechos humanos
- ✓ la cooperación y solidaridad
- ✓ Educación para la prevención y salud.
- ✓ La adquisición de valores para el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.

- ✓ El ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención y resolución de conflictos de una forma pacífica

- ✓ Educación para la responsabilidad individual, el esfuerzo personal. Así como en el respeto y
- ✓ cooperación con el Sistema Educativo, el Centro, los profesores y los compañeros.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las diferentes actividades que se realizarán dentro de cada Unidad de Trabajo, y siempre que sea posible, trabajará implícitamente los temas transversales señalados, y especialmente los referidos a la igualdad de oportunidades, no discriminación, prevención y salud de los trabajadores y resolución pacífica de conflictos. Se quiere contribuir en la promoción de la lectura entre el alumnado, noticias de actualidad, proponiendo libros, artículos, publicaciones de lectura no obligatoria, relacionados con los contenidos.

15.- TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.

Decreto 359/2009 de respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Al ser el primer año del ciclo formativo no se puede determinar a priori la necesidad de adaptaciones curriculares no significativas. Si en el transcurso del curso se detectaran estas necesidades, se podrían aplicar todas o partes de las adaptaciones curriculares que se exponen en este capítulo u otro tipo de adaptaciones, en colaboración con el Departamento de Orientación.

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares no significativas se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se

estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

No obstante, a continuación se exponen algunas adaptaciones curriculares no significativas para alumnos con inteligencia límite, discapacidad visual / sensorial, dislexia y con déficit de atención e hiperactividad no diagnosticada. En todos los casos la familia tendrá conocimientos de estas adaptaciones y que al ser no significativas no consta en su expediente académico.

15.1. Inteligencias múltiples

Adaptaciones son “no significativas”, por lo que no estará en el expediente dado que su medida es ordinaria.

En los materiales:

- Usar esquemas
- Marcar con fluorescentes

En cuanto a los contenidos:

- Se le priorizarán algunos contenidos
- Eliminar aquellos no nucleares.

Adaptación en la metodología:

- Se combinarán los trabajos más/menos motivadores.
- Usar asteriscos en las preguntas y actividades importantes.

Evaluación:

- Se le realizarán ajustadas a la característica del alumno, apoyándonos en imágenes, y la evaluación será tipo test o puede ser oral.

15.2 Déficit de atención e hiperactividad.

Precisa una labor diaria, con actitud que altera el normal funcionamiento de la clase. Se podrían tomar medidas como:

- Reunión con compañeros para detectar cualquier problema que pueda presentar y analizar de forma conjunta por todos los profesores, para atender de la mejor manera.

- Llevar un registro para controlar su horario de llegada y salida, así como las justificaciones a través de la agenda, supervisando a diario.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

BIBLIOGRAFÍA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/01/pdfs/BOE-A-2022-5139.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, de 10 de diciembre de 2013. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 137, de 17 de junio de 2010. [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=23399&IDTIPO=100&RASTRO=c148\\$m4463](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=23399&IDTIPO=100&RASTRO=c148$m4463)

Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 182, de 30 de julio. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13118.pdf>

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/15/pdfs/BOE-A-2011-19542.pdf>

PROGRAMACIÓN DOCENTE



Centro Educativo
SAN PEDRO APOSTOL

CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS

MÓDULO: ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS

NIVEL: 1º CURSO

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. Población	4
2.2. Centro escolar	4
2.3. Alumnado	5
3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	5
3.1. Identificación del título	5
3.2. Legislación	5
3.3. Perfil profesional del título	5
3.3.1. Competencia general	5
3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	6
3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título	7
3.3.4. Entorno profesional	7
3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores	8
4. EL CICLO FORMATIVO	8
4.1. Objetivos generales	8
4.2. Módulos profesionales	10
5. MÓDULO PROFESIONAL DE ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	10
5.1. Contenidos básicos	10
5.2. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación	13
5.3. Objetivos específicos del módulo formativo	19
5.4. Competencias del módulo formativo	20
6. METODOLOGÍA	20
6.1. Principios generales y pedagógicos	20
6.2. Propuesta metodológica	21
6.2.1. Recursos docentes	21
6.2.2. Trabajo de los contenidos y actividades	21
6.2.3. El trabajo de las actitudes	22
6.3. Actualización permanente	23
6.4. Atención a la diversidad	23
7. TEMPORALIZACIÓN	23

8. EVALUACIÓN	24
8.1. La evaluación continua. Criterios de calificación	24
8.2. Las sesiones de evaluación	26
8.3. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación	27
8.4. Evaluación de la programación	28

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los trabajadores y a los jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 26.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centra principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además, dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El centro concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinatar, en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 8 unidades de ESO, 1 unidad de FP básica, 2 unidades de Bachillerato y desde el curso académico 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias y otra unidad de FP Grado Medio de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Emergencias sanitarias viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/620/2010, de 3 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo

previsibles y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

- **Transporte sanitario.** SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
 - UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
 - UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- **Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.** SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
 - UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
 - UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

3.3.4. Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

Ante situaciones de emergencia colectiva, así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.

- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- o) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- p) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- q) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- r) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- s) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- u) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- w) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
DOTACIÓN SANITARIA	LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS
EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	TELE EMERGENCIAS
INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS	
MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	

5. MÓDULO PROFESIONAL DE ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

5.1. Contenidos básicos

Reconocimiento de la organización general del organismo:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula. Célula eucariota y procariota.
- Estudio de los tejidos. Tipos de tejidos básicos, características histológicas fundamentales. Definición de órgano, aparato y sistema.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.
- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.
- Clasificación de las enfermedades.

Terminología Médica:

- Concepto y Origen histórico de la terminología médica.
- Normas de construcción de términos.
- Elementos en terminología médica: Prefijos, raíces y sufijos.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Sistema nervioso:
 - Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
 - División anatómica del sistema nervioso: sistema nervioso central y autónomo. Estructura y funciones.
 - División funcional del sistema nervioso: sistema nervioso voluntario y autónomo. Estructura y funciones.
 - Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
 - Sinapsis nerviosa. Elementos estructurales y función.
 - Placa motora terminal. Transmisión del impulso nervioso.
 - Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. Terminología relacionada.
- Órganos de los sentidos:
 - Identificación de los órganos de los sentidos.
 - El tacto. La piel: Funciones y estructuras. Tipos y características de la piel. Patología más frecuente.
 - El oído. Fisiología del oído. Sistema vestibular. Patología más frecuente.
 - La vista. Componentes estructurales y accesorios del ojo. Función. Patología más frecuente.
 - El olfato. Células especializadas. Función. Patología más frecuente.
 - El gusto. Receptores. Función. Patología más frecuente.
- Aparato locomotor:
 - El sistema osteoarticular.
 - Identificación de la estructura del hueso. Tipos de tejido óseo. Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
 - Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
 - Estudio de los músculos y la actividad motora.
 - Clasificación de las principales lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Aparato cardiocirculatorio:
 - Bases anatomofisiológicas del corazón.
 - Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
 - Análisis de la circulación arterial y venosa.
 - Conducción del impulso cardíaco: sistema excito.
 - Conducción del corazón.
 - El ciclo cardíaco.
 - Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
 - Estudio de la patología cardíaca y vascular. Terminología relacionada.
- Aparato respiratorio:
 - Anatomía del aparato respiratorio.
 - Fisiología de la respiración: mecánica respiratoria. Regulación de la respiración: ritmo, frecuencia y profundidad. Transporte gaseoso.
 - Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias. Terminología relacionada.
- La sangre:
 - Estudio de los componentes de la sangre.
 - Funciones de la sangre.
 - Grupos sanguíneos.
 - Hemostasia: factores de coagulación.
 - Clasificación de los principales trastornos sanguíneos. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Aparato digestivo:
 - Anatomofisiología digestiva.
 - Glándulas asociadas al aparato digestivo: salivales, hígado, vesícula biliar y páncreas.
 - Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
 - Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas y alimenticias. Terminología relacionada.
- Aparato urinario:
 - Anatomofisiología renal y de las vías urinarias.
 - Fisiología renal y urinaria: análisis del proceso de formación de orina.
 - Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias. Terminología relacionada.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Sistema endocrino:
 - Composición del sistema endocrino.
 - Análisis de la acción hormonal.
 - Localización y función de las glándulas endocrinas.
 - Estudio de las principales patologías endocrinas. Terminología relacionada.
- Aparato genital:

- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- El ciclo ovárico y el ciclo menstrual.
- La reproducción humana.
- Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino. Terminología relacionada.
- Sistema inmune:
 - Mecanismos de defensa del organismo.
 - Clasificación de las principales alteraciones del sistema inmunitario. Terminología relacionada.

5.2. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Reconocimiento de la organización general del organismo:</p> <p>Análisis de la estructura jerárquica del organismo.</p> <p>Estudio de la célula. Célula eucariota y procariota.</p> <p>Estudio de los tejidos. Tipos de tejidos básicos, características histológicas fundamentales. Definición de órgano, aparato y sistema.</p> <p>Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.</p>	<p>Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.</p>	<p>a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.</p> <p>b) Se ha descrito la estructura celular.</p> <p>c) Se ha descrito la fisiología celular.</p> <p>d) Se han clasificado los tipos de tejidos.</p> <p>e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.</p> <p>f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.</p>
<p>Localización de las estructuras anatómicas:</p> <p>Posición y planos anatómicos.</p> <p>Terminología de posición y dirección.</p>	<p>Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.</p>	<p>a) Se ha definido la posición anatómica.</p> <p>b) Se han descrito los planos anatómicos.</p> <p>c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.</p>

<p>Ubicación de las regiones y cavidades corporales.</p>		<p>d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales. e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.</p>
<p>Identificación de los aspectos generales de la patología:</p> <p>Valoración de salud y enfermedad.</p> <p>Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.</p> <p>Fases y evolución de la enfermedad.</p> <p>Incidencias en el curso de la enfermedad.</p> <p>Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.</p> <p>Clasificación de las enfermedades.</p> <p>Terminología Médica:</p> <p>Concepto y Origen histórico de la terminología médica.</p> <p>Normas de construcción de términos.</p> <p>Elementos en terminología médica: Prefijos, raíces y sufijos.</p>	<p>Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.</p>	<p>a) Se ha definido el concepto de enfermedad. b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. d) Se han citado las fases de la enfermedad. e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.</p>
<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso y los órganos de los sentidos:</p> <p><u>Sistema nervioso:</u></p> <p>Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.</p>	<p>Reconoce los sistemas relacionados la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso y los órganos de los sentidos.</p>	

<p>División anatómica del sistema nervioso: sistema nervioso central y autónomo. Estructura y funciones.</p> <p>División funcional del sistema nervioso: sistema nervioso voluntario y autónomo. Estructura y funciones.</p> <p>Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.</p> <p>Sinapsis nerviosa. Elementos estructurales y función.</p> <p>Placa motora terminal. Transmisión del impulso nervioso.</p> <p>Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. Terminología relacionada.</p> <p><u>Órganos de los sentidos:</u></p> <p>Identificación de los órganos de los sentidos.</p> <p>El tacto. La piel: Funciones y estructuras. Tipos y características de la piel. Patología más frecuente.</p> <p>El oído. Fisiología del oído. Sistema vestibular. Patología más frecuente.</p> <p>La vista. Componentes estructurales y accesorios del ojo. Función. Patología más frecuente.</p> <p>El olfato. Células especializadas. Función. Patología más frecuente.</p> <p>El gusto. Receptores. Función. Patología más frecuente.</p>		<p>a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.</p> <p>b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.</p> <p>c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.</p> <p>d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.</p>
--	--	---

<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato locomotor:</p> <p><u>Aparato locomotor:</u></p> <p>El sistema osteoarticular.</p> <p>Identificación de la estructura del hueso. Tipos de tejido óseo. Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.</p> <p>Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.</p> <p>Estudio de los músculos y la actividad motora.</p> <p>Clasificación de las principales lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares. Terminología relacionada.</p>	<p>Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato locomotor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. b) Se ha descrito la estructura de los huesos. c) Se han clasificado los huesos. d) Se han localizado los huesos en el esqueleto. e) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones. f) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. g) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. h) Se han identificado los diferentes músculos del organismo. i) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio y la sangre:</p> <p><u>Aparato cardiocirculatorio:</u></p> <p>Bases anatomofisiológicas del corazón.</p> <p>Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.</p> <p>Análisis de la circulación arterial y venosa.</p> <p>Conducción del impulso cardíaco: sistema excito.</p>	<p>Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio y la sangre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.

<p>Conducción del corazón. El ciclo cardíaco. Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación. Estudio de la patología cardíaca y vascular. Terminología relacionada. <u>La sangre:</u> Estudio de los componentes de la sangre. Funciones de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia: factores de coagulación. Clasificación de los principales trastornos sanguíneos. Terminología relacionada.</p>		<p>e) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. f) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.</p>
<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato respiratorio: <u>Aparato respiratorio:</u> Anatomía del aparato respiratorio. Fisiología de la respiración: mecánica respiratoria. Regulación de la respiración: ritmo, frecuencia y profundidad. Transporte gaseoso. Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias. Terminología relacionada.</p>	<p>Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato respiratorio.</p>	<p>a) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. b) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.</p>
<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento</p>	<p>Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento</p>	

<p>y enfermedades del aparato digestivo:</p> <p><u>Aparato digestivo:</u></p> <p>Anatomofisiología digestiva.</p> <p>Glándulas asociadas al aparato digestivo: salivales, hígado, vesícula biliar y páncreas.</p> <p>Análisis del proceso de digestión y metabolismo.</p> <p>Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas y alimenticias. Terminología relacionada.</p>	<p>y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.</p>	<p>a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.</p> <p>b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.</p> <p>c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.</p>
<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato renal:</p> <p><u>Aparato urinario:</u></p> <p>Anatomofisiología renal y de las vías urinarias.</p> <p>Fisiología renal y urinaria: análisis del proceso de formación de orina.</p> <p>Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias. Terminología relacionada.</p>	<p>Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.</p>	<p>a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.</p> <p>b) Se ha analizado el proceso de formación de orina.</p> <p>c) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.</p>
<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino:</p> <p><u>Sistema endocrino:</u></p> <p>Composición del sistema endocrino.</p> <p>Análisis de la acción hormonal.</p>	<p>Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino.</p>	<p>a) Se ha analizado la función hormonal.</p> <p>b) Se han descrito las glándulas endocrinas.</p> <p>c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.</p>

<p>Localización y función de las glándulas endocrinas.</p> <p>Estudio de las principales patologías endocrinas.</p> <p>Terminología relacionada.</p>		
<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato genital:</p> <p><u>Aparato genital:</u></p> <p>Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.</p> <p>El ciclo ovárico y el ciclo menstrual.</p> <p>La reproducción humana.</p> <p>Clasificación de las principales manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino. Terminología relacionada.</p>	<p>Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato genital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. b) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. c) Se ha detallado el proceso de la reproducción. d) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. f) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
<p>Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema inmunológico:</p> <p><u>Sistema inmune:</u></p> <p>Mecanismos de defensa del organismo.</p> <p>Clasificación de las principales alteraciones del sistema inmunitario. Terminología relacionada.</p>	<p>Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema inmunológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han analizado las características del sistema inmunológico. b) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

5.3. Objetivos específicos del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- c) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- d) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- e) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

5.4. Competencias del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias del título siguientes:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- e) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- f) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos a trabajar a lo largo de este módulo profesional, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que debe tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionarles al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada uno de los alumnos. Por ello es necesario que los contenidos que se tratan se

consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

6.2. Propuesta metodológica

En el título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

6.2.1. Recursos docentes

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de emergencias sanitarias, el patio del recreo donde se sitúa la ambulancia y el aula de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Atlas anatómicos.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

6.2.2. Trabajo de los contenidos y actividades

Antes de empezar cualquiera de las actividades a realizar se realizará una serie de cuestiones planteadas con el objetivo de poder explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, complementados con los contenidos del currículo (BORM), haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor o de la profesora, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para ello se dispondrá de diferentes estrategias para asegurar de que sea así, utilizando recursos adicionales como son la visualización de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, una adecuada combinación entre teoría y actividades, realización de casos clínicos o prácticos, análisis de situaciones o noticias obtenidas de internet o la prensa, consulta de bibliografía especializada, etc.

Paralelamente a la explicación de los contenidos de carácter teórico, se seleccionarán, ciertas actividades planteadas en el libro de texto, las más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro. Además, se seleccionarán otro tipo de actividades externas al propio libro y protocolos de prácticas adaptados al módulo formativo con el fin de plantear actividades nuevas.

En cuanto a las actividades, están podrán realizarse tanto de carácter individual, en parejas o en grupos pequeños, mediante la utilización de diferentes recursos didácticos como la realización trabajos de búsqueda de recursos, planteamiento de debates, visionado de vídeos o documentales, elaboración de murales, exposiciones orales, etc. Todas las actividades deberán ser corregidas y discutidas en clase.

La unidad formativa finaliza con la realización de un cuestionario, tipo test, escrito o mixto con el fin de realizar la evaluación continua del alumnado de los contenidos. Tras su realización será el propio alumno el encargado de buscar las respuestas en el libro de manera conjunta con el resto de sus compañeros y el personal docente. El docente lee el enunciado y pregunta al grupo cual es la opción que han elegido o el desarrollo planteado. Se comentan en gran grupo las respuestas divergentes, y de manera especial aquellas que provocan una mayor discrepancia de resultados.

6.2.3. El trabajo de las actitudes

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, es algo que debe potenciarse día a día. Se tendrán presentes los temas fundamentales y se incidirá en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son las siguientes:

- Se hará hincapié en aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas (aunque este módulo sea eminentemente teórico), se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia, etc., que merece toda persona y que deberemos prestarle siempre.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación, la cooperación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

6.3. Actualización permanente

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad. Ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que explique la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos documentos que aparecen en el libro o externos, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

6.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

7. TEMPORALIZACIÓN

El presente módulo formativo tiene carácter anual y no trimestral, para que el alumno sea capaz de comprender todos los contenidos y las actividades que en él se recogen. Se trata de un módulo formativo cuyo desarrollo tiene lugar a lo largo de 3 horas lectivas a la semana, suponiendo un total de 105 horas al año.

A continuación, se va a exponer la temporalización de los contenidos por unidades formativas que componen el módulo formativo en función de los días disponibles a lo largo de las diferentes evaluaciones que componen el curso.

Evaluación	Duración	Fecha de exámenes	Entrega de notas	Contenidos Formativos	Horas
				Reconocimiento de la organización general del organismo.	8,5 h.
				Localización de las estructuras anatómicas.	8 h.

1ª	23 sept – 02 dic	21 nov – 02 dic	20 dic	Identificación de los aspectos generales de la patología. Terminología Médica.	8,5 h.
				Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso y los órganos de los sentidos.	10 h.
2ª	03 dic. – 10 mar	27 feb – 10 mar	21 mar	Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato locomotor.	10 h.
				Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio y la sangre.	10 h.
				Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato respiratorio.	10 h.
				Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo.	10 h.
3ª	11 mar – 22 jun	22 may – 02 jun	22 jun	Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato renal.	7,5 h.
				Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino.	7,5 h.
				Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato genital.	7,5 h.
				Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema inmunológico.	7,5 h.
Final	Recuperación	07 jun – 14 jun			

La presente temporalización es flexible de cambio y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, por lo que puede verse sometida a diferentes modificaciones a lo largo del curso académico en función del desarrollo de las sesiones.

8. EVALUACIÓN

8.1. La evaluación continua. Criterios de calificación

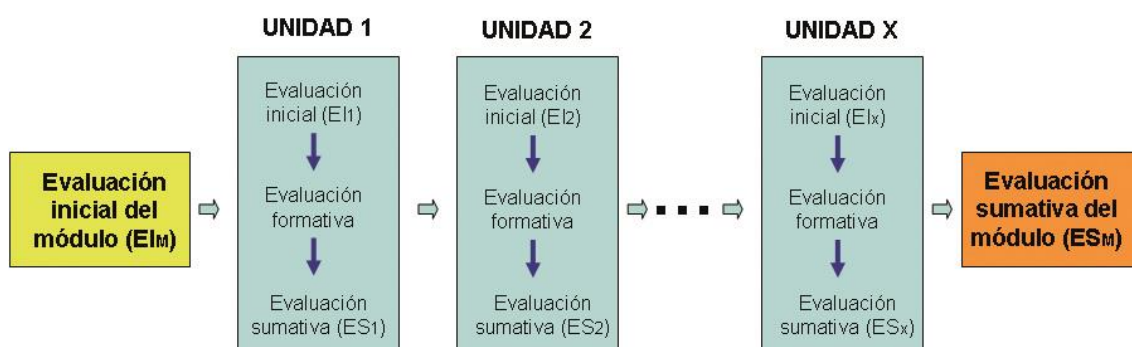
La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, por lo que a lo largo del curso se propondrá un cierto número de actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la

evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Formativa. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Por lo tanto, este tipo de evaluación se realizará de forma informal y exploratoria a partir de cuestiones simples acerca de los contenidos básicos que deberán aprender en la Unidad Formativa. De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general.

Evaluación formativa

Se realizará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo en su conjunto.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará especialmente desde la vertiente teórica (pues se trata de un módulo eminentemente teórico), aunque también se valorará la vertiente práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad los permitan:

- **Evaluación de la teoría:** Se realizará un examen de carácter tipo test, desarrollo o mixto de los contenidos de cada una de las Unidades Formativas que completan la evaluación. Si no se superara con éxito el examen de una de las unidades, la recuperación de ese tema se realizará junto con el examen del último tema que complete la evaluación. La realización de estas pruebas se hará dentro del horario de clase.
- **Evaluación de la práctica.** Se llevará a cabo con la realización de trabajos, ejercicios de búsqueda de información, visualización e identificación histológica, disección de algún órgano o tejido, etc.

- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas. Se valorará:
 - Faltas de asistencia y puntualidad.
 - Cumplimiento de las normas internas del centro y del aula.
 - Participación de forma activa en clase.
 - Realización de las actividades y tareas propuestas en tiempo y forma.
 - Relación correcta y cooperativa con el resto de los compañeros y el profesor.
 - Ejecución ordenada, limpia y respetuosa con el entorno de las tareas.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno y asignarle la calificación definitiva. La evaluación sumativa de cada unidad didáctica determinará si esta se supera o no. Si no se aprueba la Unidad Formativa arbitrarán las actividades o pruebas teóricas o prácticas que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad Formativa comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con todos los contenidos del módulo para poderla aprobar.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades didácticas.

Criterios de evaluación del módulo	
Prueba o examen escrito (carácter tipo test, desarrollo o mixto) de carácter teórico	50%
Actividad práctica: pruebas, trabajos y/o exposiciones	40%
Asistencia, actitud y nivel de participación	10%

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Formativas.
- Todas las actividades y pruebas a realizar tendrán que tener como mínimo una nota de 4 sobre 10 para proceder a su contabilización en la media aritmética y ponderaciones de la asignatura, si la nota es inferior se procederá a su recuperación. La nota para la superación de la evaluación en cada una de sus partes será mayor o igual a 5 sobre 10 en la media y ponderaciones realizadas de todas las actividades y pruebas realizadas durante la evaluación acontecida.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos formativos, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en

la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que tengan un 25% o más de faltas de asistencia, no podrán evaluarse por esta vía, la evaluación continua, y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria o de recuperación. El alumno que haya perdido la evaluación continua tendrá que presentarse a un examen teórico, y en su caso práctico, de todos los contenidos de la materia. Este alumno no contará con las notas diarias de asistencia ni las prácticas diarias que se hagan. En cualquier caso, se instará y animará al alumnado, a pesar de haber perdido la evaluación continua, a seguir asistiendo a clase para seguir las explicaciones, además, el hecho de venir a clase podría puntuar favorablemente a la hora de ponerle la nota final, ya que de ahí se deduce su interés y motivación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo formativo.

Estos exámenes de recuperación se harán en fechas acordadas con el alumnado, preferentemente en la siguiente evaluación, en un examen que constará de la materia de la evaluación que se haya suspendido durante el período ordinario y siguiendo las pautas marcadas desde jefatura de estudios y/o el departamento.

La evaluación quedará aprobada en el caso de aprobar dicho examen y tener hechos los diferentes ejercicios prácticos que se mandaron a lo largo de la evaluación; de no cumplir estos requisitos la evaluación quedará pendiente para junio.

Cuando una evaluación haya quedado para recuperarse en el mes de junio, los alumnos se deberán examinar de toda la materia que comprenda la evaluación, siempre que haya realizado todas las actividades correspondientes. No obstante, en casos concretos y a juicio del profesor y de acuerdo a como se haya desarrollado la evaluación, el alumno podrá recuperar solo parte de la misma, incluso con la realización de un trabajo, siempre completando capacidades claves que no haya superado positivamente a lo largo de la evaluación correspondiente. Los exámenes de recuperación de la fase extraordinaria se harán en las fechas que dicte la jefatura de estudios, en un examen que constará de la materia se haya suspendido durante el periodo ordinario.

8.4. Evaluación de la programación

La evaluación de las programaciones corresponde a los departamentos y, en primer lugar, al docente que las aplica. Deberá incluir al menos estos elementos:

- La validez en la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- Con todo supone la verificación de que el trabajo de planificación realizado permite alcanzar los objetivos previstos, tanto en la organización de los tiempos como, en último término, la adquisición de la competencia profesional prevista.



**F.P. MEDIO. TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

Curso: 2022/2023

INDICE

1. INTRODUCCION	3
a. Identificación del título	3
b. Justificación.....	3
2. OBJETIVOS GENERALES	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	6
3.1 Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.....	7
4. CONTENIDOS	8
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
5.1 Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. 12	
6. METODOLOGÍA	17
a. Estrategias didácticas	17
b. Tipos de actividades.....	18
c. Agrupamiento del alumnado	18
d. Metodología didáctica.....	19
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES	20
8. RECURSOS DIDÁCTICOS	21
9. TEMPORALIZACION.....	21
10. EVALUACIÓN.....	22
10.1 La evaluación continua. Criterios de calificación	22
10.2 Relación criterios de evaluación con Instrumentos.....	23
10.2 Las sesiones de evaluación.....	25
10.3 Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación.....	25
10.4 Evaluación de la programación	26
11. BIBLIOGRAFIA.....	26

1. INTRODUCCION

a. Identificación del título

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

b. Justificación

La Región de Murcia en general y la comarca del Mar Menor en particular cuentan con una larga trayectoria como destinos turísticos elegidos no sólo por personas procedentes del extranjero, sino por gente de otras Comunidades Autónomas a lo largo de todo el país. Es mucho lo que puede ofrecer nuestra Región en el plano turístico y gastronómico, por eso, cada vez se hace más presente la necesidad de contar con una oferta formativa en la familia de Hostelería y Turismo que sea de calidad y esté a la altura de las circunstancias. Por este motivo, el Centro de Estudios Concertado San Pedro Apóstol, de San Pedro del Pinatar, introdujo el curso 2022/2023 una nueva línea educativa, poniendo en marcha el primer curso de Formación Profesional **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Esperando ver la acogida final y éxito de esta nueva oferta educativa en el centro y en la zona poblacional que nos ocupa.

La Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Anexo II justifica la necesidad de la lengua extranjera inglés con el siguiente párrafo:

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior. El módulo profesional Inglés Técnico para Atención a Personas en Situación de Dependencia tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”. La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionado con su Familia Profesional.

Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

REAL DECRETO Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. OBJETIVOS GENERALES

Basándonos en el Artículo 16, **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales del título son:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- o) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- p) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- q) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- s) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- t) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- u) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- v) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- w) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- x) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para

- evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
 - aa) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
 - bb) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Basándonos en el Artículo 5, **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, las Competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:
- b) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- c) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- e) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- f) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- g) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- h) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- i) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- j) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

- l) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- n) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- o) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- p) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- q) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- u) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- v) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- w) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- y) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- z) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.1 Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias k), l), n), p) y t) del título y los objetivos generales l), m), p), s), t) y w) del ciclo formativo.

4. CONTENIDOS

Según el Anexo II, la Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los contenidos para Inglés son los siguientes:

Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales. - Pronunciación de fonemas de especial dificultad. - Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Anexo II, la Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los resultados de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación para Inglés son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del	- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias

<p>sector profesional.</p>	<p>necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano. - Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos
<p>2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información determinada. - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.
<p>3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia. - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración

	de los textos.
4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.	<ul style="list-style-type: none">- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

5.1 Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.</p> <p>Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...</p> <p>Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos. - Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.</p> <p>- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos. - Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.</p> <p>- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...</p>	<p>1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.</p>	<p>- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.</p> <p>- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.</p> <p>- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.</p> <p>- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos</p>

<ul style="list-style-type: none">- Pronunciación de fonemas de especial dificultad. - Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. - Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado. - Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional. - Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante. - Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.		
---	--	--

<p>Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.</p> <p>Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.</p> <p>Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.</p> <p>Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.</p> <p>Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.</p>	<p>2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información determinada. - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.
<ul style="list-style-type: none"> - Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y 	<p>3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

<p>revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros. - Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital. <p>Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales. 	<p>elementos de cohesión y coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional. - Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas. - Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial. - Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera. 	<p>4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja. - Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales. - Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal. - Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...
---	---	---

6. METODOLOGÍA

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional debe integrar los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Según la **Orden de 16 de septiembre**, en el módulo de Inglés Técnico las orientaciones pedagógicas son las siguientes:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

a. Estrategias didácticas

Estrategias expositivas

Consistirán en presentar, de forma oral o escrita, los contenidos estructurados de manera clara y coherente, conectados con los conocimientos de partida del alumnado para que los aprenda al relacionarlos con conocimientos anteriores y encontrarles sentido a las actividades de aprendizaje.

Al inicio de cada unidad didáctica sería útil realizar un debate sobre las cuestiones que plantea el caso práctico inicial, que sirva para poner de manifiesto lo que el alumnado conoce o intuye acerca de los nuevos contenidos que se van a desarrollar. Esta información puede obtenerse también oralmente, planteando una lluvia de ideas sobre las cuestiones planteadas o mediante la respuesta individual por parte de cada alumno y su posterior puesta en común.

Un posible riesgo que puede tener el uso de estrategias expositivas es que el alumnado aprenda de forma memorística y repetitiva, por lo que es necesario cerciorarse de que los conocimientos adquiridos por los estudiantes se han integrado en su estructura de conocimientos, relacionándolos con los que ya conoce y siendo capaces de transferirlos y/o utilizarlos en diferentes situaciones.

Estas estrategias pueden ser reforzadas con esquemas o presentaciones multimedia.

b. Tipos de actividades

Existe una tipología variada de actividades o secuencias de acciones que pueden ser más o menos concretas o aplicables a situaciones diferentes.

Actividades Iniciales o de Diagnóstico. (Conocimientos previos del alumnado). Podrían ser encuestas, test iniciales, formularios Google, Mentimeter, brainstorming etc.

Actividades de Desarrollo y Aplicación. Actividades y ejercicios prácticos sobre los diferentes contenidos establecidos en las diferentes Unidades didácticas. Por ejemplo, mapas conceptuales, exposiciones orales, dinámicas de grupo, brainstorming, debates, etc.

Actividades de Síntesis: “Actividades finales”. Supuestos prácticos que permiten sintetizar y repasar los contenidos de la unidad. Podría tratarse de la realización de un Kahoot, realizar una infografía con los contenidos más importantes, realización de presentaciones y exposiciones orales, etc.

Actividades de refuerzo de los contenidos fundamentales de cada unidad: se propondrá al alumnado que presente dificultades algunas de las siguientes actividades, entre otras posibles:

Trabajo personal con material didáctico alternativo (por ejemplo trabajo con manuales técnicos o con material obtenido en páginas web).

Supuestos prácticos o actividades adicionales, especialmente si las dificultades se plantearan en la asimilación de contenidos procedimentales.

Confección de esquemas por el alumno con las ideas básicas de la unidad.

Actividades de Ampliación: su objetivo es que aquellos que lo requieran (por haber alcanzado los objetivos previstos antes que sus compañeros/as) puedan profundizar más en la materia. Para ello podrá ser proporcionado material complementario al alumno que le permita un mayor y mejor dominio de los contenidos (con supuestos prácticos de mayor dificultad, artículos de prensa, búsqueda de información suplementaria en la red o lecturas recomendadas).

Así pues, sea cual sea la estrategia de enseñanza, las actividades se irán realizando en los distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje para:

Diagnosticar los conocimientos previos. Favorecer la motivación por aprender.

Dar sentido a las tareas para introducir y desarrollar nuevos aprendizajes, utilizando planteamientos pedagógicos flexibles.

Consolidar las nuevas ideas y su contraste y relación con los conocimientos previos.

c. Agrupamiento del alumnado

Es conveniente utilizar más de una forma de hacer grupos, con independencia de la diversidad de características del alumnado y las actividades de enseñanza/aprendizaje. Los criterios de agrupamiento a tener en cuenta podrán ser el ritmo de aprendizaje, los intereses, motivación y naturaleza de la actividad. Para los módulos técnicos de este nivel, más que dependiendo de los módulos, dependerá del tipo de actividades a realizar en ellos o la forma de agrupar al alumnado para desarrollar al máximo las competencias

que pretender fomentarse o los contenidos a trabajar, pudiendo ser tanto en grupo colectivo o de clase, subgrupos o trabajos en equipos o por partidas o, incluso, de forma individual, sobre todo (esta última) en los casos que se realice un ejercicio teórico o práctico evaluable.

d. Metodología didáctica

Cuando se habla de metodología didáctica se hace referencia al conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para transmitir conocimientos a los alumnos, educar, traspararle valores... Es la forma en la que se va a enseñar, a impartir las clases. Una buena metodología implica a los alumnos en la definición de los objetivos y actividades, fomenta el trabajo en equipo y estimula el aprendizaje activo del alumnado a través de actividades de búsqueda de información, realización y exposición de trabajos individuales o en grupo. También implica encontrar un sistema de evaluación que estimule el progreso del alumno.

La actividad docente y la metodología que se llevará a cabo van a seguir la senda del paradigma constructivista, basado en el principio pedagógico del aprendizaje significativo. Esto quiere decir, que aprender no es un mero proceso de transmisión de información de una forma unilateral, sino que los estudiantes adquieren la nueva información que se les da, gracias a los conocimientos previos que ya tienen, construyendo nuevas ideas sobre el conocimiento que ya poseen. La importancia de las vivencias pasadas y presentes es vital para que el aprendizaje sea real y profundo, construyendo el conocimiento desde la propia experiencia. Este aprendizaje significativo se intentará lograr trabajando ciertos principios de actuación metodológica que a continuación vamos a nombrar:

- Consideración de los conocimientos que tiene el alumnado para, a partir de ahí, adquirir nuevos conocimientos, procurando que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, es decir que sean capaces de aprender a aprender.
- Adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Utilización de recursos didácticos y materiales diversos y adecuados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con situaciones reales del entorno social y laboral, con el fin de conseguir aprendizajes competenciales. De esta manera, el alumno tiene la oportunidad de valorar las repercusiones de este tipo de actividad en el sector de servicios y turístico y el papel que representan estas unidades productivas como elementos que integran un sector económico fundamental para nuestro país
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo en el contexto educativo del aula.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo y cooperativo.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación, empleándolos como parte del proceso de aprendizaje para propiciar el aprendizaje funcional, es decir, el aprendizaje debe ser transferible a otras situaciones, tanto dentro como fuera del aula.
- Creación de las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje

desarrollando capacidades de comprensión y análisis. Los trabajos comunes se realizarán bajo los principios de la práctica, la operatividad y la participación.

- Utilización de las TICs como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.
- Conexión de los conocimientos teóricos en el aula, con la realidad productiva de las empresas de hostelería de la zona en que esté ubicado el Centro Educativo.

A través de esta herramienta ellos/as también podrán subir tareas y actividades.

También tendremos una carpeta compartida de cada módulo en Drive, a la que se podrá acceder desde el propio Classroom y donde podrán realizar trabajos de manera cooperativa.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Es preciso indicar que en la formación profesional no caben las adaptaciones curriculares significativas, ya que se trata de estudios postobligatorios, es por ello que las adaptaciones que se pueden aplicar deberán ser no significativas, es decir, se podrá adaptar la metodología pero sin variar ni eliminar contenidos. Por lo tanto, las medidas de atención a la diversidad que tomaremos, favorecerán la adquisición y consolidación del currículo para aquellos alumnos y alumnas que aprendan a una “velocidad distinta” del resto. Hablamos, tanto de los estudiantes que no alcanzan los objetivos, como aquellos que tienen altas capacidades, cuyas diferencias individuales serán relativas a:

- Capacidad intelectual
- Rendimiento académico
- Ritmo de aprendizaje
- Diferencias socioculturales
- Lingüística
- Discapacidad
- Altas capacidades

Aquellos estudiantes que puedan necesitar de una atención especial, podrán contar con una enseñanza más personalizada, basada en la observación y atención en aquellas dificultades que se aprecien y llevándose a cabo todas las adaptaciones necesarias teniendo en cuenta que en este nivel las adaptaciones serán siempre, como hemos dicho, no significativas. De esta manera, se facilitará la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto socioeconómico y cultural del centro y su alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo.

Al tratarse de alumnos menores de edad, la profesora contará con medios para ponerse en contacto con las familias y poder recibir feedback por su parte en caso de problemas de absentismo o abandono escolar o cualquier situación que pudiera darse.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

En relación con las actividades a desarrollar y las metodologías aplicadas en cada caso, es importante hacer una revisión del conjunto de elementos que, elegidos de manera eficaz y reflexiva, nos van a servir para llevarlas a término. En este punto disponemos tanto de los recursos que pertenecen al Centro Educativo, y que en calidad de préstamo se le pueden ceder a los estudiantes durante las clases, como de los que pertenecen al Departamento y a las diferentes aulas (teórico-prácticas), aparte de los aportados por el propio alumnado para su uso, cuidado y mantenimiento de forma individual. Se trabajará en cada momento con aquellos que sean precisos, para una realización conjunta y/o alterna de las prácticas que lleven a cabo los alumnos.

8.1 Recursos y materiales bibliográficos

→ **Material bibliográfico y de consulta:**

Book: English for social and health carers, Ed. Altamar

→ **Herramientas digitales:**

Presentaciones PowerPoint (o similar)
Kahoot
Prezi
Mentimeter y herramientas similares
Canva
Simuladores virtuales
Webs como educaplay.com y similares

Todas aquellas URLs que se pueden utilizar y que resulten de interés para el alumnado a la vez que ayuda a comprender y adquirir los contenidos deseados.

→ **Uniformidad y material individual del alumnado**

Se considera necesario el uso de un uniforme adecuado, limpio y en buenas condiciones. Se trata de una bata blanca que los alumnos podrán adquirir en el centro.

→ **Recursos espaciales**

- Instalaciones del centro
- Aulas de informática, de audiovisuales, comedor escolar, biblioteca, otras zonas comunes y patios. Estas infraestructuras serán utilizadas de manera complementaria a las marcadas por la normativa, que son las siguientes:
- Aula polivalente (mínimo 50 m²)

9. TEMPORALIZACION

El presente módulo formativo tiene carácter trimestral, para que el alumno sea capaz de comprender todos los contenidos y las actividades que en él se recogen. Se

trata de un módulo formativo cuyo desarrollo tiene lugar a lo largo de 3 horas lectivas a la semana, suponiendo un total de **90** horas el primer año.

A continuación, se va a exponer la temporalización de los contenidos por unidades formativas que componen el módulo formativo en función de los días disponibles a lo largo de las diferentes evaluaciones que componen el curso.

UNIDAD FORMATIVA	SESIONES	FECHAS
Introduction	11	23/09-18/10
Basic training	11	20/10-15/11
In the hospital	11	17/11-20/12
The call centre	12	10/01-02/02
Home caring	12	07/02-02/03
Be a nurse	12	07/03-30/03
Care center	10	18/04-09/05
Living	10	09/05-30/05
Summer holidays	10	30/05-22/06

La presente temporalización es flexible de cambio y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, por lo que puede verse sometida a diferentes modificaciones a lo largo del curso académico en función del desarrollo de las sesiones.

10. EVALUACIÓN

10.1 La evaluación continua. Criterios de calificación

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, por lo que a lo largo del curso se propondrá un cierto número de actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula..
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Se llevarán a cabo pruebas en la que se evaluarán los siguientes aspectos:

- Uso de la lengua oral: Listening y Speaking (40%: pruebas orales)

- Uso de la lengua escrita: Reading y Writing (30%: pruebas escritas)
- Aspectos socioprofesionales (15%-observación directa)
- Medios lingüísticos utilizados (15%-observación directa)

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Formativas.
- Todas las actividades y pruebas a realizar tendrán que tener como mínimo una nota de 4 sobre 10 para proceder a su contabilización en la media aritmética y ponderaciones de la asignatura, si la nota es inferior se procederá a su recuperación. La nota para la superación de la evaluación en cada una de sus partes será mayor o igual a 5 sobre 10 en la media y ponderaciones realizadas de todas las actividades y pruebas realizadas durante la evaluación acontecida.

10.2 Relación criterios de evaluación con Instrumentos.

Cada criterio de evaluación debe ser evaluado con un instrumento de evaluación de los cuales distinguimos entre pruebas orales, pruebas escritas y observación directa dentro del aula.

La relación es la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos. - Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano. - Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia 	<p>Pruebas orales: Trabajos, exposiciones, Role plays, presentaciones, dictados Observación directa</p>

<p>profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos 	
<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información determinada. - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos. 	<p>Pruebas escritas: lectura y comprensión de textos, actividades, trabajos escritos.</p> <p>Observación directa: recogida información</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia. - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos. 	<p>Pruebas escritas: lectura y comprensión de textos, actividades, trabajos escritos. Portfolio</p> <p>Observación directa: recogida información</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos 	<p>Observación directa: recogida</p>

<p>propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales. - Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal. - Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo... 	<p>información</p>
--	--------------------

10.2 Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos formativos, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

10.3 Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que tengan un 25% o más de faltas de asistencia, no podrán evaluarse por esta vía, la evaluación continua, y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria o de recuperación. El alumno que haya perdido la evaluación continua tendrá que presentarse a un examen teórico, y en su caso práctico, de todos los contenidos de la materia. Este alumno no contará con las notas diarias de asistencia ni las prácticas diarias que se hagan. En cualquier caso, se instará y animará al alumnado, a pesar de haber perdido la evaluación continua, a seguir asistiendo a clase para seguir las

explicaciones, además, el hecho de venir a clase podría puntuar favorablemente a la hora de ponerle la nota final, ya que de ahí se deduce su interés y motivación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo formativo.

Estos exámenes de recuperación se harán en fechas acordadas con el alumnado, preferentemente en la siguiente evaluación, en un examen que constará de la materia de la evaluación que se haya suspendido durante el período ordinario y siguiendo las pautas marcadas desde jefatura de estudios y/o el departamento.

La evaluación quedará aprobada en el caso de aprobar dicho examen y tener hechos los diferentes ejercicios prácticos que se mandaron a lo largo de la evaluación; de no cumplir estos requisitos la evaluación quedará pendiente para junio.

Cuando una evaluación haya quedado para recuperarse en el mes de junio, los alumnos se deberán examinar de toda la materia que comprenda la evaluación, siempre que haya realizado todas las actividades correspondientes. No obstante, en casos concretos y a juicio del profesorado de acuerdo a como se haya desarrollado la evaluación, el alumno podrá recuperar solo parte de la misma, incluso con la realización de un trabajo, siempre completando capacidades claves que no haya superado positivamente a lo largo de la evaluación correspondiente. Los exámenes de recuperación de la fase extraordinaria se harán en las fechas que dicte la jefatura de estudios, en un examen que constará de la materia que se haya suspendido durante el período ordinario.

10.4 Evaluación de la programación

La evaluación de las programaciones corresponde a los departamentos y, en primer lugar, al docente que las aplica. Deberá incluir al menos estos elementos:

- La validez en la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- Con todo supone la verificación de que el trabajo de planificación realizado permite alcanzar los objetivos previstos, tanto en la organización de los tiempos como, en último término, la adquisición de la competencia profesional prevista.

11. BIBLIOGRAFIA

- LOE (LOE 2/2006, de 3 de mayo).
- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).
- **Orden de 16** de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio

correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- **REAL DECRETO** 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Art. 68 RD 83/96 de Enero, Reglamento Orgánico I.E.S.
- Orden 21/07/94, aspectos básicos evaluación F.P.
- Orden 14/11/94, proceso de evaluación F.P.
- Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- RD 1128/2003 (B.O.E. 17/09/03) Se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

PROGRAMACIÓN DOCENTE



Centro Educativo
SAN PEDRO APOSTOL

CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS

MÓDULO: ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

NIVEL: 1º CURSO

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. Población	4
2.2. Centro escolar	4
2.3. Alumnado	5
3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	5
3.1. Identificación del título	5
3.2. Legislación	5
3.3. Perfil profesional del título	5
3.3.1. Competencia general	5
3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	6
3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título	7
3.3.4. Entorno profesional	7
3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores	8
4. EL CICLO FORMATIVO	8
4.1. Objetivos generales	8
4.2. Módulos profesionales	10
5. MÓDULO PROFESIONAL DE ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	10
5.1. Contenidos básicos	10
5.2. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación	13
5.3. Objetivos específicos del módulo formativo	17
5.4. Competencias del módulo formativo	18
5.5. Actividades complementarias y extraescolares	18
6. METODOLOGÍA	19
6.1. Principios generales y pedagógicos	19
6.2. Propuesta metodológica	19
6.2.1. Recursos docentes	19
6.2.2. Trabajo de los contenidos y actividades	20
6.2.3. El trabajo de las actitudes	20
6.3. Actualización permanente	21
6.4. Atención a la diversidad	21

7. TEMPORALIZACIÓN	21
8. EVALUACIÓN	22
8.1. La evaluación continua. Criterios de calificación	22
8.2. Las sesiones de evaluación	24
8.3. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación	25
8.4. Evaluación de la programación	26

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los trabajadores y a los jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 26.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centra principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además, dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El centro concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinatar, en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 8 unidades de ESO, 1 unidad de FP básica, 2 unidades de Bachillerato y desde el curso académico 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias y otra unidad de FP Grado Medio de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Emergencias sanitarias viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/620/2010, de 3 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo

previsibles y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

- **Transporte sanitario.** SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
 - UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
 - UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- **Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.** SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
 - UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
 - UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

3.3.4. Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

Ante situaciones de emergencia colectiva, así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.

- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- o) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- p) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- q) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- r) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- s) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- u) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- w) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
DOTACIÓN SANITARIA	LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS
EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	TELE EMERGENCIAS
INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS	
MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	

5. MÓDULO PROFESIONAL DE ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

5.1. Contenidos básicos

Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- La cadena asistencial.
- Fisiopatología del proceso respiratorio.
 - Mecánica respiratoria.
 - Frecuencia respiratoria.
 - Lesiones torácicas.
 - Signos y síntomas.
- Fisiopatología de la circulación.
 - Ciclo cardíaco.
 - Frecuencia cardíaca.
 - Pulso, tensión arterial, signos y síntomas.
- Fisiopatología neurológica.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante:

- Respiratorios.
- Cardiocirculatorios.
- Neurológicos: alteraciones del nivel de consciencia.
- Proceso de valoración inicial ABCD (Airway Breathing Circulation Disability).
- Estimación de la permeabilidad de la vía aérea.
- Observación de la ventilación espontánea.
- Observación de la circulación: latido cardíaco y ausencia de hemorragias.
- Toma de constantes vitales:
 - Frecuencia respiratoria.
 - Frecuencia cardíaca.
 - Pulso.
 - Temperatura.
 - Tiempo de relleno capilar.
 - Tensión arterial.
- Valoración del nivel de consciencia.
 - Valoración cuantitativa.
 - Escala AVDN (alerta, reacción del estímulo verbal, al dolor o no respuesta).
 - Escala de coma de Glasgow (GCS, escala motora).
- Protocolos de exploración.
- Protocolos de valoración de los signos de compromiso vital. Recomendaciones del ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).
- Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.
- Actitudes y aptitudes de Técnico de Emergencias Sanitarias ante la valoración de los signos de compromiso vital.

Aplicación de técnicas de soporte vital básico:

- Técnicas de apertura de la vía aérea:
 - Maniobra frente-mentón y tracción de mandíbula.
 - Técnica de limpieza y desobstrucción de la vía aérea. En adultos, niños y lactantes, en situaciones de consciencia e inconsciencia.
 - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.
- Técnicas de ventilación:
 - Indicaciones del soporte ventilatorio.
 - Restablecimiento de la ventilación.
 - Respiración boca a boca, boca-nariz.
 - Respiración con mascarilla de resucitación y con bolsa autoinflable.
- Técnicas de soporte cardiocirculatorio:
 - Parada cardiorrespiratoria:
 - Resucitación cardiopulmonar básica (RCP).
 - Resucitación cardiopulmonar instrumental.
 - Situaciones de suspensión de la RCP: aspectos éticos/deontológicos de la RCP:
 - Masaje cardíaco externo.
 - Electrocardiograma.
 - Electrocardiograma de esfuerzo.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DESA):
 - Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo.

- Indicaciones, utilización y características.
- Funcionamiento y mantenimiento.
- Técnicas de contención de hemorragias:
- Medidas post-reanimación y reevaluación de las víctimas:
 - Controles de la permeabilidad de la vía aérea y respiratoria.
 - Controles de la circulación.
 - Controles de función cerebral.
 - Controles de la temperatura.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

Clasificación de las víctimas:

- El triaje: concepto, objetivos, características y procedimiento general. Triage extrahospitalario.
- Valoración por criterios de gravedad: inspección, evaluación y decisión terapéutica y priorización.
- Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo: métodos funcionales, métodos lesionales y métodos mixtos.
- Primer y segundo triaje.
- Puesto de triaje.
- Sectorización: determinación del área o puesto de triaje en el lugar del siniestro.
- Asignación de categorías de las víctimas y procedimiento de etiquetado. Primera, segunda, tercera y cuarta categoría, utilizando las herramientas de triaje
- Codificación y estructura de las tarjetas de triaje: datos, códigos de colores.
- Métodos de identificación de víctimas.
- Priorización respecto a la evacuación de las víctimas.
- Toma de decisiones con rapidez. Autoprotección. Control de la presión ambiental.
- Funciones del personal encargado del triaje.

Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:

- Conceptos de: urgencias, emergencias, catástrofes, cataclismo, accidente, siniestro, rescate, salvamento.
- Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE).
- Características y estructura del Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE):
 - La cadena asistencial.
 - Centro coordinador de urgencias y emergencias.
- Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe.
 - Heridos en explosiones.
 - Heridos en incendios.
 - Heridos por derrumbamiento.
 - Síndrome por aplastamiento.
 - Síndrome compartimental.
 - Amputaciones.
 - Heridos por inhalaciones de gases o partículas.
 - Asfixia traumática

- Cadena de supervivencia: fases, eslabones y Decálogo Prehospitalario.
- Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.

5.2. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><u>ATENCIÓN SANITARIA EN EMERGENCIAS:</u> Reconocimiento de los signos de compromiso vital: Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. Proceso de valoración ABCD. Toma de constantes vitales. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo. Aplicación de técnicas de soporte vital básico: Parada cardiorrespiratoria. Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental. Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas: Urgencia y emergencia. Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE). Cadena de supervivencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente. 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. 3. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han tomado las constantes vitales. b) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación). c) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo. d) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental. e) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. f) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.
<p><u>FUNCIONES BÁSICAS DEL ORGANISMO:</u> Reconocimiento de los signos de compromiso</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-

<p>vital: Fisiopatología del proceso respiratorio. Fisiopatología de la circulación. Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de consciencia. Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. Valoración del nivel de consciencia. Protocolos de exploración. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.</p>		<p>oxigenación</p> <p>b) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.</p> <p>c) Se han tomado las constantes vitales.</p> <p>d) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.</p>
<p><u>MANIOBRAS BÁSICAS: VÍAS AÉREAS.</u> Reconocimiento de los signos de compromiso vital: Protocolos de exploración. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo. Aplicación de técnicas de soporte vital básico: Control de la permeabilidad de las vías aéreas. Indicaciones del soporte ventilatorio. Técnicas de apertura de la vía aérea. Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos. Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.</p>	<p>1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.</p> <p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.</p> <p>b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación</p> <p>c) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</p> <p>e) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.</p> <p>f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>
<p><u>MANIOBRAS BÁSICAS: LA CIRCULACIÓN:</u> Reconocimiento de los signos de compromiso vital: Protocolos de exploración. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.</p>	<p>1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.</p> <p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y</p>	<p>a) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.</p> <p>b) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.</p>

<p>Aplicación de técnicas de soporte vital básico: Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo. Desfibrilación externa semiautomática (DEA). Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>	<p>relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>c) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática. e) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>
<p><u>SECUENCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO:</u> Reconocimiento de los signos de compromiso vital: Protocolos de exploración. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo. Aplicación de técnicas de soporte vital básico: Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental. Control de la permeabilidad de las vías aéreas. Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo. Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental. Indicaciones del soporte ventilatorio. Técnicas de apertura de la vía aérea. Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos. Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea. Desfibrilación externa semiautomática (DESA). Medidas post-reanimación. Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>	<p>1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente. 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>a) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación). b) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo. c) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio. e) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio. f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática. g) Se han aplicado medidas post-reanimación. h) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>
<p><u>SVB EN SITUACIONES ESPECIALES:</u> Reconocimiento de los signos de compromiso</p>	<p>1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.</p>	<p>a) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido</p>

<p>vital: Protocolos de exploración. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.</p> <p>Aplicación de técnicas de soporte vital básico: Parada cardiorrespiratoria. Control de la permeabilidad de las vías aéreas. Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental. Indicaciones del soporte ventilatorio. Desfibrilación externa semiautomática (DESA). Medidas post-reanimación. Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>	<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>por el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).</p> <p>b) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.</p> <p>c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.</p>
<p><u>LAS EMERGENCIAS CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS I:</u> Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas: Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe. Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.</p>	<p>1. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.</p>	<p>a) Se ha identificado el ámbito de intervención.</p> <p>b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.</p> <p>c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.</p> <p>d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.</p> <p>e) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.</p> <p>f) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.</p>
<p><u>LAS EMERGENCIAS CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS II:</u> Clasificación de las víctimas: El <i>triaje</i>. Primer y segundo <i>triaje</i>.</p>	<p>1. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la</p>	<p>a) Se ha definido el concepto de <i>triaje</i>.</p> <p>b) Se han explicado los objetivos del primer y segundo <i>triaje</i>.</p> <p>c) Se han explicado los diferentes métodos de</p>

<p>Puesto de <i>triaje</i>. Valoración por criterios de gravedad. Clasificación de métodos de <i>triaje</i> inicial según su fundamento operativo. Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado. Codificación y estructura de las tarjetas de <i>triaje</i>. Toma de decisiones con rapidez. Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas: Decálogo Prehospitalario. Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe. Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe. Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.</p>	<p>probabilidad de supervivencia. 2. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.</p>	<p><i>triaje</i> inicial clasificados según su fundamento operativo. d) Se ha aplicado un método de <i>triaje</i> simple para hacer la primera clasificación de las víctimas. e) Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de <i>triaje</i>. f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas. g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado. h) Se han tomado decisiones con rapidez. i) Se ha identificado el ámbito de intervención. j) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial. k) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe. l) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.</p>
--	--	---

5.3. Objetivos específicos del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.

- b) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- c) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- d) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

5.4. Competencias del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- b) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- c) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- d) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- e) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.

5.5. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el desarrollo del presente curso académico se van a implementar una serie de actividades de carácter complementario o extraescolar dependiendo de la disposición y disponibilidad de los organismos encargados de proporcionar dicho tipo de actividades. Estas actividades pueden ser:

- Charlas informativas, aclaratorias, sumatorias o de carácter práctico que enriquezcan en todo momento los contenidos del módulo formativo, con el fin de afianzar y reforzar los conocimientos por parte del alumnado y acercar el mundo laboral o la práctica profesional a nivel del aula.
- Excursiones a los lugares donde los técnicos en emergencias sanitarias desarrollan su actividad laboral durante el día a día para así conseguir llevar los contenidos aprendidos durante las sesiones teóricas del aula hacia una extrapolación real de lo que es el trabajo de un técnico en emergencias sanitarias.

La finalidad de la realización de este tipo de actividades durante el desarrollo del primer curso de Grado Medio en Técnico en Emergencias Sanitarias es el acercamiento del alumnado al mundo laboral y a la aclaración de ciertos conceptos que puedan resultar muy teóricos en ciertas ocasiones.

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos a trabajar a lo largo de este módulo profesional, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que debe tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionarle al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada uno de los alumnos. Por ello es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

6.2. Propuesta metodológica

En el título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

6.2.1. Recursos docentes

Para el transcurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de emergencias sanitarias, el patio del recreo donde se sitúa la ambulancia y el aula de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Atlas anatómicos.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.

- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

6.2.2. Trabajo de los contenidos y actividades

Antes de empezar cualquiera de las actividades a realizar se realizará una serie de cuestiones planteadas con el objetivo de poder explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, complementados con los contenidos del currículo (BORM), haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor o de la profesora, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para ello se dispondrá de diferentes estrategias para asegurar de que sea así, utilizando recursos adicionales como son la visualización de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, una adecuada combinación entre teoría y actividades, realización de casos clínicos o prácticos, análisis de situaciones o noticias obtenidas de internet o la prensa, consulta de bibliografía especializada, etc.

Paralelamente a la explicación de los contenidos de carácter teórico, se seleccionarán, ciertas actividades planteadas en el libro de texto, las más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro. Además, se seleccionarán otro tipo de actividades externas al propio libro y protocolos de prácticas adaptados al módulo formativo con el fin de plantear actividades nuevas.

En cuanto a las actividades, están podrán realizarse tanto de carácter individual, en parejas o en grupos pequeños, mediante la utilización de diferentes recursos didácticos como la realización trabajos de búsqueda de recursos, planteamiento de debates, visionado de vídeos o documentales, elaboración de murales, exposiciones orales, etc. Todas las actividades deberán ser corregidas y discutidas en clase.

La unidad formativa finaliza con la realización de un cuestionario, tipo test, escrito o mixto con el fin de realizar la evaluación continua del alumnado de los contenidos. Tras su realización será el propio alumno el encargado de buscar las respuestas en el libro de manera conjunta con el resto de sus compañeros y el personal docente. El docente lee el enunciado y pregunta al grupo cual es la opción que han elegido o el desarrollo planteado. Se comentan en gran grupo las respuestas divergentes, y de manera especial aquellas que provocan una mayor discrepancia de resultados.

6.2.3. El trabajo de las actitudes

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, es algo que debe potenciarse día a día. Se tendrán presentes los temas fundamentales y se incidirá en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son las siguientes:

- Se hará hincapié en aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.

- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas (aunque este módulo sea eminentemente teórico), se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia, etc., que merece toda persona y que deberemos prestarle siempre.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación, la cooperación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

6.3. Actualización permanente

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad. Ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que explique la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos documentos que aparecen en el libro o externos, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

6.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

7. TEMPORALIZACIÓN

El presente módulo formativo tiene carácter anual y no trimestral, para que el alumno sea capaz de comprender todos los contenidos y las actividades que en él se recogen. Se trata de un módulo formativo cuyo desarrollo tiene lugar a lo largo de 6 horas lectivas a la semana, suponiendo un total de 210 horas al año.

A continuación, se va a exponer la temporalización de los contenidos por unidades formativas que componen el módulo formativo en función de los días disponibles a lo largo de las diferentes evaluaciones que componen el curso.

Evaluación	Duración	Fecha de exámenes	Entrega de notas	Contenidos Formativos	Horas
1ª	23 sept – 02 dic	21 nov – 02 dic	20 dic	Atención sanitaria en emergencias.	30 h.
				Funciones básicas del organismo.	30 h.
				Maniobras básicas: vías aéreas.	30 h.
2ª	03 dic. – 10 mar	27 feb – 10 mar	21 mar	Maniobras básicas: la circulación.	30 h.
				Secuencia de soporte vital básico.	30 h.
				SVB en situaciones especiales.	30 h.
3ª	11 mar – 22 jun	22 may – 02 jun	22 jun	Las emergencias con múltiples víctimas I.	30 h.
				Las emergencias con múltiples víctimas II.	30 h.
Final	Recuperación	07 jun – 14 jun			

La presente temporalización es flexible de cambio y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, por lo que puede verse sometida a diferentes modificaciones a lo largo del curso académico en función del desarrollo de las sesiones.

8. EVALUACIÓN

8.1. La evaluación continua. Criterios de calificación

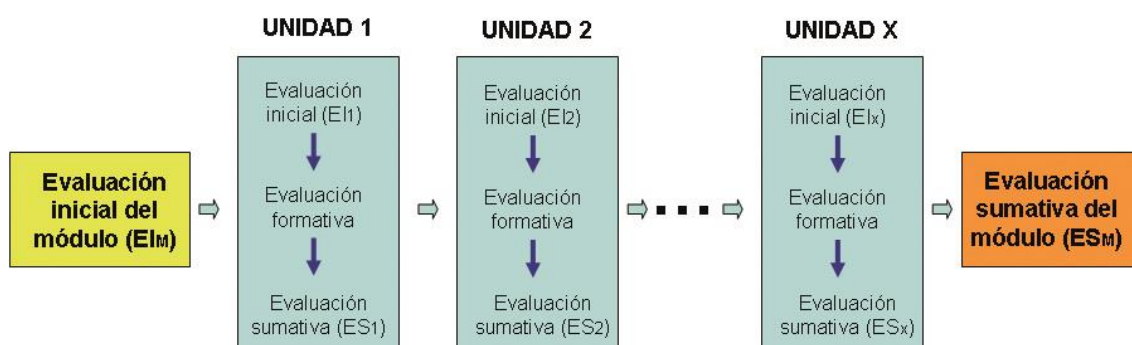
La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, por lo que a lo largo del curso se propondrá un cierto número de actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la

evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Formativa. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Por lo tanto, este tipo de evaluación se realizará de forma informal y exploratoria a partir de cuestiones simples acerca de los contenidos básicos que deberán aprender en la Unidad Formativa. De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general.

Evaluación formativa

Se realizará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo en su conjunto.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará especialmente desde la vertiente teórica (pues se trata de un módulo eminentemente teórico), aunque también se valorará la vertiente práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad los permitan:

- **Evaluación de la teoría:** Se realizará un examen de carácter tipo test, desarrollo o mixto de los contenidos de cada una de las Unidades Formativas que completan la evaluación. Si no se superara con éxito el examen de una de las unidades, la recuperación de ese tema se realizará junto con el examen del último tema que complete la evaluación. La realización de estas pruebas se hará dentro del horario de clase.
- **Evaluación de la práctica.** Se llevará a cabo con la realización de trabajos, ejercicios de búsqueda de información, técnicas especializadas, puesta en práctica de protocolos, etc.

- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas. Se valorará:
 - Faltas de asistencia y puntualidad.
 - Cumplimiento de las normas internas del centro y del aula.
 - Participación de forma activa en clase.
 - Realización de las actividades y tareas propuestas en tiempo y forma.
 - Relación correcta y cooperativa con el resto de los compañeros y el profesor.
 - Ejecución ordenada, limpia y respetuosa con el entorno de las tareas.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno y asignarle la calificación definitiva. La evaluación sumativa de cada unidad didáctica determinará si esta se supera o no. Si no se aprueba la Unidad Formativa arbitrarán las actividades o pruebas teóricas o prácticas que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad Formativa comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con todos los contenidos del módulo para poderla aprobar.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades didácticas.

Criterios de evaluación del módulo	
Prueba o examen escrito (carácter tipo test, desarrollo o mixto) de carácter teórico	50%
Actividad práctica: pruebas, trabajos y/o exposiciones	40%
Asistencia, actitud y nivel de participación	10%

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Formativas.
- Todas las actividades y pruebas a realizar tendrán que tener como mínimo una nota de 4 sobre 10 para proceder a su contabilización en la media aritmética y ponderaciones de la asignatura, si la nota es inferior se procederá a su recuperación. La nota para la superación de la evaluación en cada una de sus partes será mayor o igual a 5 sobre 10 en la media y ponderaciones realizadas de todas las actividades y pruebas realizadas durante la evaluación acontecida.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos formativos, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en

la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que tengan un 25% o más de faltas de asistencia, no podrán evaluarse por esta vía, la evaluación continua, y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria o de recuperación. El alumno que haya perdido la evaluación continua tendrá que presentarse a un examen teórico, y en su caso práctico, de todos los contenidos de la materia. Este alumno no contará con las notas diarias de asistencia ni las prácticas diarias que se hagan. En cualquier caso, se instará y animará al alumnado, a pesar de haber perdido la evaluación continua, a seguir asistiendo a clase para seguir las explicaciones, además, el hecho de venir a clase podría puntuar favorablemente a la hora de ponerle la nota final, ya que de ahí se deduce su interés y motivación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo formativo.

Estos exámenes de recuperación se harán en fechas acordadas con el alumnado, preferentemente en la siguiente evaluación, en un examen que constará de la materia de la evaluación que se haya suspendido durante el período ordinario y siguiendo las pautas marcadas desde jefatura de estudios y/o el departamento.

La evaluación quedará aprobada en el caso de aprobar dicho examen y tener hechos los diferentes ejercicios prácticos que se mandaron a lo largo de la evaluación; de no cumplir estos requisitos la evaluación quedará pendiente para junio.

Cuando una evaluación haya quedado para recuperarse en el mes de junio, los alumnos se deberán examinar de toda la materia que comprenda la evaluación, siempre que haya realizado todas las actividades correspondientes. No obstante, en casos concretos y a juicio del profesor y de acuerdo a como se haya desarrollado la evaluación, el alumno podrá recuperar solo parte de la misma, incluso con la realización de un trabajo, siempre completando capacidades claves que no haya superado positivamente a lo largo de la evaluación correspondiente. Los exámenes de recuperación de la fase extraordinaria se harán en las fechas que dicte la jefatura de estudios, en un examen que constará de la materia se haya suspendido durante el periodo ordinario.

8.4. Evaluación de la programación

La evaluación de las programaciones corresponde a los departamentos y, en primer lugar, al docente que las aplica. Deberá incluir al menos estos elementos:

- La validez en la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- Con todo supone la verificación de que el trabajo de planificación realizado permite alcanzar los objetivos previstos, tanto en la organización de los tiempos como, en último término, la adquisición de la competencia profesional prevista.

PROGRAMACIÓN DOCENTE



C.F.G.M.: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

NIVEL: 1º CURSO

MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2.1. Población	3
2.2. Centro escolar	4
2.3. Alumnado	4
3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	4
3.1. Identificación del título	4
3.2. Legislación	4
3.3. Perfil profesional del título	4
3.3.1. Competencia general	5
3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	5
3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título	7
3.3.4. Entorno profesional	8
3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores	8
4. EL CICLO FORMATIVO	9
4.1. Objetivos generales	9
4.2. Módulos profesionales	11
5. MÓDULO FORMATIVO DE PRIMEROS AUXILIOS	11
5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	11
5.2. Contenidos básicos	14
5.3. Objetivos y competencias del módulo formativo	14
5.4. Actividades complementarias y extraescolares	15
5.5. Distribución de los contenidos curriculares, sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	15
6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	21
6.1. Principios generales y pedagógicos	21
6.2. Propuesta metodológica	22
6.3. Actualización permanente	24
6.4. Atención a la diversidad	24
7. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN	24
7.1. Principios generales. La evaluación continua.	24
7.2. Las sesiones de evaluación	27
7.3. Convocatoria extraordinaria	27
8. TEMPORALIZACIÓN	27

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los/as trabajadores/as y a los/as jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 26.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centra principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El colegio concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinar en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es. El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 6 de Educación Infantil (segundo ciclo), 3 de primer ciclo en Educación Infantil, 8 unidades de ESO, 1 unidad de FP básica, 2 de Bachillerato y desde el curso de 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de TES y otra de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- p) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- t) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

- u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- w) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- x) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

- a) **Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.** SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - a. UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
 - b. UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
 - c. UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.
- b) **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.** SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - a. UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
 - b. UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - c. UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - d. UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- c) **Gestión de llamadas de teleasistencia.** CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - a. UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
 - b. UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

- c. UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

3.3.4. Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
 - Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
 - Gerocultor o gerocultora.
 - Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
 - Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
 - Auxiliar de ayuda a domicilio.
 - Asistente de atención domiciliaria.
 - Trabajador o trabajadora familiar.
 - Auxiliar de educación especial.
 - Asistente personal.
 - Teleoperador/a de teleasistencia.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.
- e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- o) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- p) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- q) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- s) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- t) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- u) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- v) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

- w) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- x) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- aa) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- bb) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- cc) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	0211. Destrezas sociales.
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	0214. Apoyo a la comunicación.
0213. Atención y apoyo psicosocial.	0216. Atención sanitaria.
0215. Apoyo domiciliario.	0831. Teleasistencia.
0217. Atención higiénica.	0219. Empresa e iniciativa emprendedora.
0020. Primeros auxilios.	0220. Formación en centros de trabajo.
0218. Formación y orientación laboral.	

5. MÓDULO FORMATIVO DE PRIMEROS AUXILIOS

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del

	<p>accidentado.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>
<p>3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</p> <p>b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</p> <p>c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.</p> <p>d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.</p> <p>e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.</p> <p>f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>
<p>4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.</p> <p>b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.</p> <p>e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p> <p>f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p> <p>g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.</p>

5.2. Contenidos básicos

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en poblaciones adulta, infantil y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de seguridad y autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

5.3. Objetivos y competencias del módulo formativo

La formación de este módulo contribuye a alcanzar el siguiente **objetivo general** de los enumerados en cada ciclo formativo:

- Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

Y la siguiente **competencia**:

- Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

5.4. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el desarrollo del presente curso académico se van a implementar una serie de actividades de carácter complementario o extraescolar dependiendo de la disposición y disponibilidad de los organismos encargados de proporcionar dicho tipo de actividades. Estas actividades pueden ser:

- Charlas informativas, aclaratorias, sumatorias o de carácter práctico que enriquezcan en todo momento los contenidos del módulo formativo, con el fin de afianzar y reforzar los conocimientos por parte del alumnado y acercar el mundo laboral o la práctica profesional a nivel del aula.
- Excursiones a los lugares donde asistentes a personas en situación de dependencia desarrollan su actividad laboral durante el día a día para así conseguir llevar los contenidos aprendidos durante las sesiones teóricas del aula hacia una extrapolación real de lo que es el trabajo de un asistente.

La finalidad de la realización de este tipo de actividades durante el desarrollo del primer curso de Grado Medio en Técnico en Asistencia a Personas en Situación de Dependencia es el acercamiento del alumnado al mundo laboral y a la aclaración de ciertos conceptos que puedan resultar muy teóricos en ciertas ocasiones.

5.5. Distribución de los contenidos curriculares, sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades de trabajo los distintos contenidos formativos del currículo, sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Contenidos formativos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

<p><u>Unidad Formativa 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios</u></p> <p>Valoración inicial de la asistencia en urgencia:</p> <p>Sistemas de emergencias.</p> <p>Objetivos y límites de los primeros auxilios.</p> <p>Marco legal, responsabilidad y ética profesional.</p> <p>Tipos de accidentes y sus consecuencias.</p> <p>Métodos y materiales de protección de la zona.</p> <p>Medidas de autoprotección personal.</p> <p>Botiquín de primeros auxilios.</p> <p>Protocolo de transmisión de la información.</p>	<p>1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>	<p>a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.</p> <p>b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</p> <p>c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.</p>
--	--	---

<p><u>Unidad Formativa 2. La evaluación del estado de la víctima</u></p> <p>Valoración inicial de la asistencia en urgencia:</p> <p>Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.</p> <p>Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.</p> <p>Signos y síntomas de urgencia.</p> <p>Valoración del nivel de consciencia.</p> <p>Toma de constantes vitales.</p> <p>Protocolos de exploración.</p> <p>Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.</p>	<p>1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>	<p>d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.</p> <p>e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.</p> <p>f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.</p> <p>g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.</p> <p>h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.</p> <p>i) Se han tomado las constantes vitales.</p> <p>j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR.</p>
---	--	---

<p><u>Unidad Formativa 3.</u> <u>Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización</u></p> <p>Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:</p> <p>Evaluación de la necesidad de traslado.</p> <p>Posiciones de seguridad y espera.</p> <p>Técnicas de inmovilización.</p> <p>Técnicas de movilización.</p> <p>Confección de camillas y materiales de inmovilización.</p>	<p>3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</p> <p>b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</p> <p>c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.</p> <p>d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.</p> <p>e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.</p> <p>f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>
---	---	--

<p><u>Unidad Formativa 4.</u> <u>Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa</u></p> <p>Aplicación de técnicas de soporte vital:</p> <p>Control de la permeabilidad de las vías aéreas.</p> <p>Resucitación cardiopulmonar básica.</p> <p>Desfibrilación externa semiautomática (DEA).</p> <p>Valoración del accidentado.</p> <p>Actuación limitada al marco de sus competencias.</p>	<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardopulmonar.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.</p> <p>d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).</p> <p>e) Se han aplicado medidas post-reanimación.</p> <p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>
<p><u>Unidad Formativa 5.</u> <u>Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos</u></p> <p>Aplicación de técnicas de soporte vital:</p> <p>Valoración del accidentado.</p> <p>Tipos de accidentes y sus consecuencias.</p> <p>Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).</p> <p>Actuación limitada al marco de sus competencias.</p>	<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>

<p><u>Unidad Formativa 6.</u> <u>Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos</u></p> <p>Aplicación de técnicas de soporte vital:</p> <p>Valoración del accidentado.</p> <p>Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.</p> <p>Actuación limitada al marco de sus competencias.</p>	<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>
<p><u>Unidad Formativa 7.</u> <u>Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente</u></p> <p>Aplicación de técnicas de soporte vital:</p> <p>Valoración del accidentado.</p> <p>Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).</p> <p>Actuación limitada al marco de sus competencias.</p>	<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>
<p><u>Unidad Formativa 8.</u> <u>Apoyo psicológico en primeros auxilios</u></p> <p>Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:</p> <p>Estrategias básicas de comunicación.</p> <p>Valoración del papel del primer interviniente.</p> <p>Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.</p>	<p>4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.</p> <p>b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del</p>

<p>Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.</p>		<p>accidentado.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.</p> <p>e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p> <p>f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p> <p>g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.</p>
---	--	---

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

6.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos que deben trabajarse en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte del alumnado. Por esta razón es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos,

tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica profesional es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

6.2. Propuesta metodológica

El título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de formación, desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de apoyo domiciliario y la sala de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

El trabajo de contenidos

Proponemos iniciar la actividad a partir de cuestiones reflexivas sobre los contenidos para posteriormente explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se

vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para facilitar las explicaciones teóricas, cada unidad va acompañada de una presentación pensada para proyectar en clase, que facilita el seguimiento y comprensión de cada tema por parte del alumnado además de una actividad práctica.

No obstante, el profesorado puede utilizar otras estrategias, como la proyección de videos, los consejos prácticos basados en la experiencia, el análisis de situaciones, la consulta de bibliografía especializada, las charlas de profesionales, la simulación de las tareas, excursiones, etc.

Se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en parejas o grupos pequeños y otras en gran grupo. También se utilizarán diferentes recursos didácticos como trabajos de búsqueda de recursos, visionado de vídeos, etc. Todas las actividades serán corregidas y discutidas en clase.

El trabajo de las actitudes

La educación de las actitudes es un objetivo fundamental en el alumnado que va a trabajar directamente con personas, y especialmente si estas se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto la profesionalidad, el respeto, la comprensión y la empatía deberán presidir todas las actuaciones. Por esta razón hay que promover todas estas actitudes en clase y en todas las prácticas o procedimientos que se pongan en marcha.

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, como se ha apuntado, es algo que debe potenciarse día a día. El profesorado deberá tener presentes los temas fundamentales e incidir en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son:

- Durante las explicaciones teóricas haciendo hincapié en los aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas se incidirá en la importancia de respetar las normas de seguridad, así como las referentes a eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.

- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

6.3. Actualización permanente

El alumnado debe tener presente que la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad.

Por esta razón, las y los profesionales tienen que disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados y han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además, han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que expliquen la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos Documentos que aparecen en el libro, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

6.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

7. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

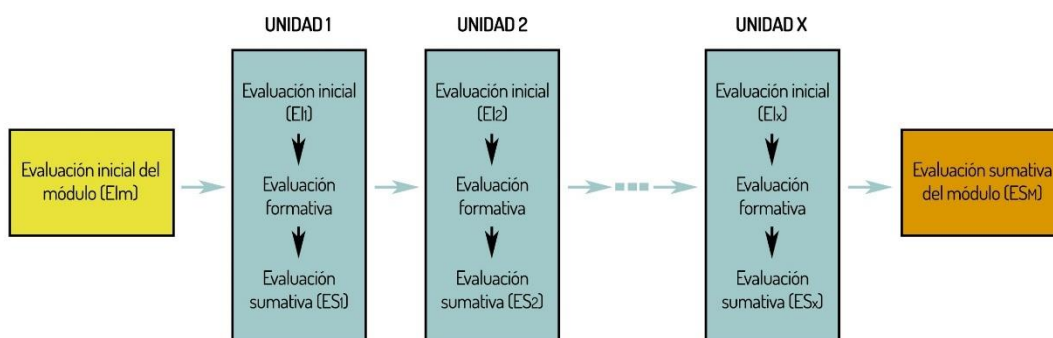
7.1. Principios generales. La evaluación continua.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Se parte de la idea de evaluación continua ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La participación en las actividades prácticas.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Como se puede ver en el esquema adjunto, se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad de trabajo a través de preguntas. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realiza de manera informal y exploratoria a partir de cuestiones que se plantean en la página inicial de cada unidad de trabajo, a través de ellas se establecerán los contenidos básicos que deberán aprender en ella. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades de trabajos y la temporalización que se seguirá.

Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica, como práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan:

- **Evaluación de la teoría.** Al finalizar cada unidad de trabajo se realizará un examen tipo test o de desarrollo sobre los contenidos trabajados.
- **Evaluación de la práctica.** Del mismo modo, se realizarán actividades de contenido práctico para trabajar de forma individual o en grupo para complementar el contenido teórico.
- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas utilizando para ello la observación.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada Unidad De trabajo, y si el/la alumno/a no tendrá que examinarse al final del trimestre; en el caso de no superar dichas evaluaciones el alumnado dispondrá de una prueba al final de cada trimestre donde podrá recuperar el contenido pendiente. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad de trabajo comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, si un alumno suspende la misma unidad de trabajo en el mismo trimestre deberá acudir a la prueba extraordinaria de junio para recuperar todo el trimestre.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades de trabajos teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación del módulo	
Prueba o examen escrito (carácter tipo test, desarrollo o mixto) de carácter teórico	50%
Actividad práctica: pruebas, trabajos y/o exposiciones	40%
Asistencia, actitud y nivel de participación	10%

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Tener como mínimo un 4 sobre 10 en cada uno de los ítems a evaluar (examen, prácticas y asistencia y participación) y que la media de los mismos sea 5 o superior.

7.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos profesionales, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

7.3. Convocatoria extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos/as que falten a un 20% de las clases sin un motivo justificado legalmente no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo de cada uno de los trimestres del curso escolar.

8. TEMPORALIZACIÓN

El REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas determina que este curso debe tener una duración mínima de 965 horas, este módulo formativo se desenvuelve a lo largo de 2 horas a la semana, las que corresponden a 70 horas.

Evaluación	Duración	Fecha de exámenes	Entrega de notas	Contenidos Formativos	Horas
1ª	23 sept – 02 dic	21 nov – 02 dic	20 dic	Unidad Formativa 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios.	9 h.
				Unidad Formativa 2. La evaluación del estado de la víctima.	9 h.
				Unidad Formativa 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	9 h.
2ª	03 dic. – 10 mar	27 feb – 10 mar	21 mar	Unidad Formativa 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa.	9 h.
				Unidad Formativa 5. Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos.	8 h.
				Unidad Formativa 6. Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos.	9 h.
3ª	11 mar – 22 jun	22 may – 02 jun		Unidad Formativa 7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente.	8 h.
				Unidad Formativa 8. Apoyo psicológico en primeros auxilios.	9 h.
Final	Recuperación	07 jun – 14 jun	22 jun		

La presente temporalización es flexible y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado por lo que puede verse sometida a modificaciones a lo largo del curso escolar en función del desarrollo de las clases.

PROGRAMACIÓN DOCENTE



Centro Educativo
SAN PEDRO APOSTOL

CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS

MÓDULO: DOTACIÓN SANITARIA

NIVEL: 1º CURSO

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. Población.....	4
2.2. Centro escolar.....	4
2.3. Alumnado	5
3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	5
3.1. Identificación del título	5
3.2. Legislación.....	5
3.3. Perfil profesional del título	5
3.3.1. Competencia general	5
3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	6
3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título	7
3.3.4. Entorno profesional.....	7
3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores	8
4. EL CICLO FORMATIVO	8
4.1. Objetivos generales.....	8
4.2. Módulos profesionales	10
5. MÓDULO PROFESIONAL DE DOTACIÓN SANITARIA	10
5.1. Contenidos básicos.....	10
5.2. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación	12
5.3. Objetivos específicos del módulo formativo	18
5.4. Competencias del módulo formativo.....	18
5.5. Actividades complementarias y extraescolares	18
6. METODOLOGÍA	18
6.1. Principios generales y pedagógicos.....	19
6.2. Propuesta metodológica	19
6.2.1. Recursos docentes	19
6.2.2. Trabajo de los contenidos y actividades	20
6.2.3. El trabajo de las actitudes	20
6.3. Actualización permanente	21
6.4. Atención a la diversidad.....	21
7. TEMPORALIZACIÓN	21

8. EVALUACIÓN	22
8.1. La evaluación continua. Criterios de calificación	22
8.2. Las sesiones de evaluación	25
8.3. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación	25
8.4. Evaluación de la programación	26

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los trabajadores y a los jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 26.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centra principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además, dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El centro concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinatar, en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 8 unidades de ESO, 1 unidad de FP básica, 2 unidades de Bachillerato y desde el curso académico 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias y otra unidad de FP Grado Medio de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Emergencias sanitarias viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/620/2010, de 3 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo

previsibles y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

- **Transporte sanitario.** SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
 - UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
 - UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- **Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.** SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
 - UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
 - UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

3.3.4. Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

Ante situaciones de emergencia colectiva, así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.

- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- o) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- p) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- q) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- r) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- s) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- u) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- w) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
DOTACIÓN SANITARIA	LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS
EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	TELE EMERGENCIAS
INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS	
MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	

5. MÓDULO PROFESIONAL DE DOTACIÓN SANITARIA

5.1. Contenidos básicos

Mantenimiento básico de la atención sanitaria:

- Conceptos básicos de Atención Sanitaria. Organización.
- Tipos de transporte sanitario: terrestre, aéreo y marítimo.
- Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera, según Decreto que regula el transporte Sanitario en la Región de Murcia.
- Características del habitáculo sanitario en función del tipo de ambulancia.
- Características diferenciales básicas del transporte sanitario terrestre.
 - Unidad no asistencial.
 - Unidad de soporte vital básico.
 - Unidad de soporte vital avanzado.
 - Unidad de transporte colectivo.
 - Unidad de emergencia psiquiátrica.
 - Otros vehículos de transporte sanitario.

- Normativa vigente estatal y autonómica relativa a la dotación sanitaria del transporte sanitario, documentación, mapas, callejeros, formularios, partes de asistencia etc.
- Clasificación de los medios materiales sanitarios: material fungible medicamentos, oxígeno medicinal, aparatos y equipos electromédicos ventilatorios, traumatológicos y circulatorios.
- Funcionalidad de los equipos: puesta a punto y verificación.
- Material sanitario de asistencia a una catástrofe.
- Material necesario en función del tipo de transporte o vehículo.
- Material sanitario de asistencia a una catástrofe: Uros, PMA, VIR.
- Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo. Conceptos generales, no la ergonomía.
- Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.
- Equipos de protección individual y seguridad.
- Protocolo de actuación en accidente laboral.
- Protocolo de actuación en accidente laboral con riesgo biológico, de incendio y derrumbamiento.

Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo:

- Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.
- Material sanitario en situaciones de emergencia
- Sistemas de almacenaje y conservación.
- Elaboración de fichas de almacén, inventario y técnicas de archivo.
- Gestión de stocks: Identificación y trazabilidad.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén: entradas, salidas, estocaje, petición cuando llega a mínimos, etc.
- Normas de seguridad e higiene, aplicada en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

Esterilización del material sanitario del vehículo:

- Principios básicos, procedimientos y protocolos de limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo del vehículo.
- Material desechable y material reutilizable del vehículo del transporte sanitario.
- Procedimiento de limpieza:
 - Desinfección por métodos físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos del material e instrumental del vehículo.
 - Desinfección por métodos químicos: lociones, inmersión del material e instrumental del vehículo.
 - Métodos de esterilización: físicos y químicos.
- Criterios de verificación y acondicionamiento. Calibraciones de material y aparatos utilizados en el vehículo.
- Fumigación en almacén.
- Material desechable y material reutilizable.
- Recogida y eliminación selectiva de los residuos biosanitarios y peligrosos generados de la actividad, biosanitarios y peligrosos.
- Identificación de los riesgos derivados de la manipulación de los diferentes productos de limpieza, esterilización y desinfección.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental vigente en la Región de Murcia.

Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa:

- Documentos clínicos: intrahospitalarios,prehospitalarios e intercentros. Tramitación.
- Documentos no clínicos, formularios de actividad, revisión e incidencias, mapas y callejeros de la Región de Murcia.
- Conocer la documentación legal del vehículo que corresponda a la requerida por su nivel asistencial según la normativa vigente.
- Legislación vigente en Protección de Datos y secreto profesional, así como de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Conocer los distintos modelos de documentos utilizados en el vehículo sobre formularios, partes de asistencia, actividad realizada, objetos personales, hojas de reclamaciones, negación al traslado.
- Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.

Garantía de calidad:

- Calidad en la asistencia sanitaria: concepto, evolución histórica y legislación vigente aplicable a la garantía de calidad
- Normas de calidad.
- Control de calidad y evaluación en la prestación del servicio (manuales):
 - Calidad Percibida (encuestas).
 - Calidad Interna (propia empresa).
 - Calidad Externa (empresa ajena).
 - Acreditación.

5.2. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>LA ASISTENCIA EXTRAHOSPITALARIA: Mantenimiento básico de la atención sanitaria: Tipos de transporte sanitario. Garantía de calidad: Control de calidad. Evaluación de la calidad interna y de la calidad percibida. Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.</p>	<p>1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.</p> <p>2. Complementa la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la</p>	<p>a) Conoce los distintos tipos de transporte sanitario.</p> <p>b) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.</p>

	información tipo que debe constar.	
<p><u>LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SANITARIO:</u> Mantenimiento básico de la atención sanitaria: Tipos de transporte sanitario. Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Características del habitáculo sanitario. Características diferenciales básicas del transporte sanitario terrestre.</p>	<p>1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.</p>	<p>a) Conoce los distintos tipos de transporte sanitario. b) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes. c) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.</p>
<p><u>LA DOTACIÓN SANITARIA:</u> Mantenimiento básico de la atención sanitaria: Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Clasificación de los medios materiales sanitarios. Funcionalidad de los equipos. Material sanitario de asistencia a una catástrofe. Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.</p>	<p>1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.</p>	<p>a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes. b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo. c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección. d) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación. e) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.</p>

<p><u>DOTACIÓN DE LAS AMBULANCIAS:</u> Mantenimiento básico de la atención sanitaria: Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo. Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos. Equipos de protección individual y seguridad.</p>	<p>1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.</p>	<p>a) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo. b) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones. c) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación. d) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos. e) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo. f) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.</p>
<p><u>LA GESTIÓN DEL MATERIAL USADO:</u> Esterilización del material sanitario del vehículo: Limpieza y desinfección del material sanitario. Esterilización del material.</p>	<p>1. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.</p>	<p>a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización. b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza,</p>

		<p>desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.</p> <p>c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.</p> <p>d) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.</p>
<p><u>LA LIMPIEZA DE LA AMBULANCIA Y DE SU DOTACIÓN:</u></p> <p>Esterilización del material sanitario del vehículo:</p> <p>Limpieza y desinfección del material sanitario.</p> <p>Material desechable y material reutilizable.</p> <p>Procedimiento de limpieza.</p> <p>Criterios de verificación y acondicionamiento.</p> <p>Esterilización del material.</p> <p>Fumigación.</p> <p>Recogida selectiva de los residuos generados específicos de la actividad, biosanitarios y peligrosos.</p> <p>Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.</p>	<p>1. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.</p>	<p>a) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación.</p> <p>b) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.</p> <p>c) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.</p> <p>d) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza y desinfección del mismo.</p> <p>e) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza,</p>

		esterilización y desinfección.
<p><u>EL ALMACENAJE DE MATERIAL SANITARIO:</u> Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo: Dotación de material sanitario en la unidad asistencial. Sistemas de almacenaje. Elaboración de fichas de almacén e inventario. Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén. Normas de seguridad e higiene, aplicada en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.</p>	<p>1. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario identificando sus características y necesidades de almacenamiento.</p>	<p>a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística. b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén. c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén. d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado. e) Se han identificado las necesidades de reposición. f) Se han cumplimentado los órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora. g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento. h) Se ha utilizado la aplicación informática</p>

		<p>para la gestión del almacén.</p> <p>i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.</p> <p>j) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.</p>
<p><u>LA DOCUMENTACIÓN:</u> Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa: Documentos clínicos. Documentos no clínicos. Documentación legal del vehículo. Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación al traslado. Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.</p>	<p>1. Complementa la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.</p>	<p>a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos.</p> <p>b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.</p> <p>c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.</p> <p>d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha transmitido la información.</p> <p>e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del</p>

5.3. Objetivos específicos del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- b) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.

5.4. Competencias del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- b) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- c) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- d) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

5.5. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el desarrollo del presente curso académico se van a implementar una serie de actividades de carácter complementario o extraescolar dependiendo de la disposición y disponibilidad de los organismos encargados de proporcionar dicho tipo de actividades. Estas actividades pueden ser:

- Charlas informativas, aclaratorias, sumatorias o de carácter práctico que enriquezcan en todo momento los contenidos del módulo formativo, con el fin de afianzar y reforzar los conocimientos por parte del alumnado y acercar el mundo laboral o la práctica profesional a nivel del aula.
- Excursiones a los lugares donde los técnicos en emergencias sanitarias desarrollan su actividad laboral durante el día a día para así conseguir llevar los contenidos aprendidos durante las sesiones teóricas del aula hacia una extrapolación real de lo que es el trabajo de un técnico en emergencias sanitarias.

La finalidad de la realización de este tipo de actividades durante el desarrollo del primer curso de Grado Medio en Técnico en Emergencias Sanitarias es el acercamiento del alumnado al mundo laboral y a la aclaración de ciertos conceptos que puedan resultar muy teóricos en ciertas ocasiones.

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos a trabajar a lo largo de este módulo profesional, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que debe tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionarle al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada uno de los alumnos. Por ello es necesario que los contenidos que se traten se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

6.2. Propuesta metodológica

En el título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

6.2.1. Recursos docentes

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de emergencias sanitarias, el patio del recreo donde se sitúa la ambulancia y el aula de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Atlas anatómicos.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen

funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

6.2.2. Trabajo de los contenidos y actividades

Antes de empezar cualquiera de las actividades a realizar se realizará una serie de cuestiones planteadas con el objetivo de poder explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, complementados con los contenidos del currículo (BORM), haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor o de la profesora, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para ello se dispondrá de diferentes estrategias para asegurar de que sea así, utilizando recursos adicionales como son la visualización de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, una adecuada combinación entre teoría y actividades, realización de casos clínicos o prácticos, análisis de situaciones o noticias obtenidas de internet o la prensa, consulta de bibliografía especializada, etc.

Paralelamente a la explicación de los contenidos de carácter teórico, se seleccionarán, ciertas actividades planteadas en el libro de texto, las más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro. Además, se seleccionarán otro tipo de actividades externas al propio libro y protocolos de prácticas adaptados al módulo formativo con el fin de plantear actividades nuevas.

En cuanto a las actividades, están podrán realizarse tanto de carácter individual, en parejas o en grupos pequeños, mediante la utilización de diferentes recursos didácticos como la realización trabajos de búsqueda de recursos, planteamiento de debates, visionado de vídeos o documentales, elaboración de murales, exposiciones orales, etc. Todas las actividades deberán ser corregidas y discutidas en clase.

La unidad formativa finaliza con la realización de un cuestionario, tipo test, escrito o mixto con el fin de realizar la evaluación continua del alumnado de los contenidos. Tras su realización será el propio alumno el encargado de buscar las respuestas en el libro de manera conjunta con el resto de sus compañeros y el personal docente. El docente lee el enunciado y pregunta al grupo cual es la opción que han elegido o el desarrollo planteado. Se comentan en gran grupo las respuestas divergentes, y de manera especial aquellas que provocan una mayor discrepancia de resultados.

6.2.3. El trabajo de las actitudes

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, es algo que debe potenciarse día a día. Se tendrán presentes los temas fundamentales y se incidirá en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son las siguientes:

- Se hará hincapié en aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho,

el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.

- En las actividades prácticas (aunque este módulo sea eminentemente teórico), se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia, etc., que merece toda persona y que deberemos prestarle siempre.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación, la cooperación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

6.3. Actualización permanente

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad. Ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que explique la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos documentos que aparecen en el libro o externos, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

6.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

7. TEMPORALIZACIÓN

El presente módulo formativo tiene carácter anual y no trimestral, para que el alumno sea capaz de comprender todos los contenidos y las actividades que en él se recogen. Se trata de un módulo formativo cuyo desarrollo tiene lugar a lo largo de 4 horas lectivas a la semana, suponiendo un total de 140 horas al año.

A continuación, se va a exponer la temporalización de los contenidos por unidades formativas que componen el módulo formativo en función de los días disponibles a lo largo de las diferentes evaluaciones que componen el curso.

Evaluación	Duración	Fecha de exámenes	Entrega de notas	Contenidos Formativos	Horas
1ª	23 sept – 02 dic	21 nov – 02 dic	20 dic	La asistencia extrahospitalaria.	17.5 h.
				Los vehículos de transporte sanitario.	17.5 h.
				La dotación sanitaria.	17.5 h.
2ª	03 dic. – 10 mar	27 feb – 10 mar	21 mar	Dotación de las ambulancias.	17.5 h.
				La gestión del material usado.	17.5 h.
				La limpieza de la ambulancia y de su dotación.	17.5 h.
3ª	11 mar – 22 jun	22 may – 02 jun	22 jun	El almacenaje de material sanitario.	17.5 h.
				La documentación.	17.5 h.
Final	Recuperación	07 jun – 14 jun			

La presente temporalización es flexible de cambio y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, por lo que puede verse sometida a diferentes modificaciones a lo largo del curso académico en función del desarrollo de las sesiones.

8. EVALUACIÓN

8.1. La evaluación continua. Criterios de calificación

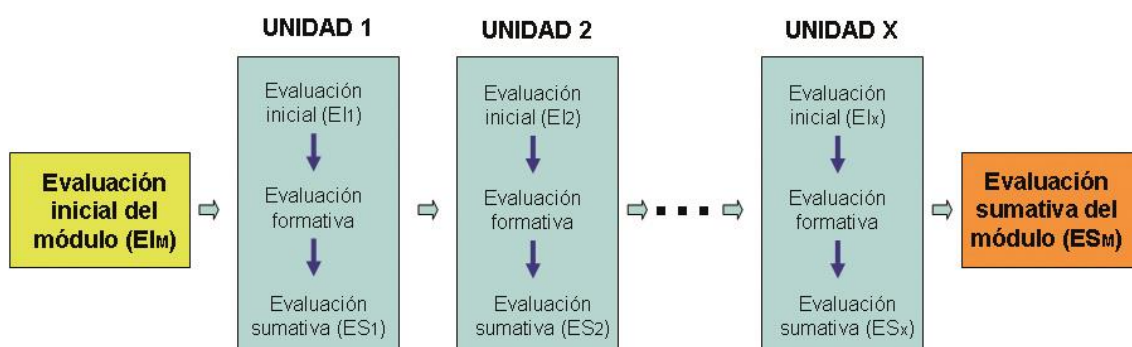
La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración

de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, por lo que a lo largo del curso se propondrá un cierto número de actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Formativa. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Por lo tanto, este tipo de evaluación se realizará de forma informal y exploratoria a partir de cuestiones simples acerca de los contenidos básicos que deberán aprender en la Unidad Formativa. De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general.

Evaluación formativa

Se realizará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo en su conjunto.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará especialmente desde la vertiente teórica (pues se trata de un módulo eminentemente teórico), aunque también se valorará la vertiente práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad los permitan:

- **Evaluación de la teoría:** Se realizará un examen de carácter tipo test, desarrollo o mixto de los contenidos de cada una de las Unidades Formativas que completan la evaluación. Si no se superara con éxito el examen de una

de las unidades, la recuperación de ese tema se realizará junto con el examen del último tema que complete la evaluación. La realización de estas pruebas se hará dentro del horario de clase.

- **Evaluación de la práctica.** Se llevará a cabo con la realización de trabajos, ejercicios de búsqueda de información, técnicas especializadas, puesta en práctica de protocolos, etc.
- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas. Se valorará:
 - Faltas de asistencia y puntualidad.
 - Cumplimiento de las normas internas del centro y del aula.
 - Participación de forma activa en clase.
 - Realización de las actividades y tareas propuestas en tiempo y forma.
 - Relación correcta y cooperativa con el resto de los compañeros y el profesor.
 - Ejecución ordenada, limpia y respetuosa con el entorno de las tareas.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno y asignarle la calificación definitiva. La evaluación sumativa de cada unidad didáctica determinará si esta se supera o no. Si no se aprueba la Unidad Formativa arbitrarán las actividades o pruebas teóricas o prácticas que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad Formativa comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con todos los contenidos del módulo para poderla aprobar.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades didácticas.

Criterios de evaluación del módulo	
Prueba o examen escrito (carácter tipo test, desarrollo o mixto) de carácter teórico	50%
Actividad práctica: pruebas, trabajos y/o exposiciones	40%
Asistencia, actitud y nivel de participación	10%

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Formativas.
- Todas las actividades y pruebas a realizar tendrán que tener como mínimo una nota de 4 sobre 10 para proceder a su contabilización en la media aritmética y ponderaciones de la asignatura, si la nota es inferior se procederá a su recuperación. La nota para la superación de la evaluación en cada una de sus partes será mayor o igual a 5 sobre 10 en la media y ponderaciones realizadas de todas las actividades y pruebas realizadas durante la evaluación acontecida.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos formativos, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que tengan un 25% o más de faltas de asistencia, no podrán evaluarse por esta vía, la evaluación continua, y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria o de recuperación. El alumno que haya perdido la evaluación continua tendrá que presentarse a un examen teórico, y en su caso práctico, de todos los contenidos de la materia. Este alumno no contará con las notas diarias de asistencia ni las prácticas diarias que se hagan. En cualquier caso, se instará y animará al alumnado, a pesar de haber perdido la evaluación continua, a seguir asistiendo a clase para seguir las explicaciones, además, el hecho de venir a clase podría puntuar favorablemente a la hora de ponerle la nota final, ya que de ahí se deduce su interés y motivación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo formativo.

Estos exámenes de recuperación se harán en fechas acordadas con el alumnado, preferentemente en la siguiente evaluación, en un examen que constará de la materia de la evaluación que se haya suspendido durante el período ordinario y siguiendo las pautas marcadas desde jefatura de estudios y/o el departamento.

La evaluación quedará aprobada en el caso de aprobar dicho examen y tener hechos los diferentes ejercicios prácticos que se mandaron a lo largo de la evaluación; de no cumplir estos requisitos la evaluación quedará pendiente para junio.

Cuando una evaluación haya quedado para recuperarse en el mes de junio, los alumnos se deberán examinar de toda la materia que comprenda la evaluación, siempre

que haya realizado todas las actividades correspondientes. No obstante, en casos concretos y a juicio del profesor y de acuerdo a como se haya desarrollado la evaluación, el alumno podrá recuperar solo parte de la misma, incluso con la realización de un trabajo, siempre completando capacidades claves que no haya superado positivamente a lo largo de la evaluación correspondiente. Los exámenes de recuperación de la fase extraordinaria se harán en las fechas que dicte la jefatura de estudios, en un examen que constará de la materia se haya suspendido durante el periodo ordinario.

8.4. Evaluación de la programación

La evaluación de las programaciones corresponde a los departamentos y, en primer lugar, al docente que las aplica. Deberá incluir al menos estos elementos:

- La validez en la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- Con todo supone la verificación de que el trabajo de planificación realizado permite alcanzar los objetivos previstos, tanto en la organización de los tiempos como, en último término, la adquisición de la competencia profesional prevista.

PROGRAMACIÓN DOCENTE



Centro Educativo
SAN PEDRO APOSTOL

CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS

MÓDULO: EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES

NIVEL: 1º CURSO

CEC SAN PEDRO APÓSTOL

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. Población	4
2.2. Centro escolar	4
2.3. Alumnado	5
3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	5
3.1. Identificación del título	5
3.2. Legislación	5
3.3. Perfil profesional del título	5
3.3.1. Competencia general	5
3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	6
3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título	7
3.3.4. Entorno profesional	7
3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores	7
4. EL CICLO FORMATIVO	8
4.1. Objetivos generales	8
4.2. Módulos profesionales	10
5. MÓDULO PROFESIONAL DE EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	10
5.1. Contenidos básicos	10
5.2. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación	12
5.3. Objetivos específicos del módulo formativo	19
5.4. Competencias del módulo formativo	19
5.5. Actividades complementarias y extraescolares	19
6. METODOLOGÍA	20
6.1. Principios generales y pedagógicos	20
6.2. Propuesta metodológica	20
6.2.1. Recursos docentes	20
6.2.2. Trabajo de los contenidos y actividades	21
6.2.3. El trabajo de las actitudes	21
6.3. Actualización permanente	22
6.4. Atención a la diversidad	22
7. TEMPORALIZACIÓN	22
8. EVALUACIÓN	24

8.1. La evaluación continua. Criterios de calificación	24
8.2. Las sesiones de evaluación	26
8.3. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación	26
8.4. Evaluación de la programación.....	27

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los trabajadores y a los jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 26.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria y en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centra principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además, dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar

El centro concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinatar, en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 8 unidades de ESO, 1 unidad de FP básica, 2 unidades de Bachillerato y desde el curso académico 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias y otra unidad de FP Grado Medio de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

El perfil del alumnado es variado, la mayor parte viene tras haber aprobado la ESO e inician la formación profesional con el objetivo de incorporarse al mercado laboral o con la idea de poder acceder a un ciclo profesional de grado superior.

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

El título de Técnico en Emergencias sanitarias viene justificado por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/620/2010, de 3 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo

previsibles y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

- **Transporte sanitario.** SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
 - UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
 - UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- **Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.** SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
 - UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
 - UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

3.3.4. Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

Ante situaciones de emergencia colectiva, así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.

- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- o) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- p) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- q) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- r) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- s) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- u) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- w) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
DOTACIÓN SANITARIA	LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS
EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	TELE EMERGENCIAS
INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS	
MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	

5. MÓDULO PROFESIONAL DE EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES

5.1. Contenidos básicos

Acondicionamiento de espacios de intervención:

- Situaciones de emergencia, zona de actuación y evaluación de riesgos.
- Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.
- Material para generar un entorno seguro en la asistencia.
- Técnicas de situación, señalización y balizamiento:
 - Estacionamiento del vehículo.
 - Procedimientos de señalización y balizamiento: cintas, conos y cartelizaciones.
 - Perímetros: interno, de asistencia y de seguridad.
 - Técnicas de situación, señalización y balizamiento en situaciones especiales: incendios, accidentes de mercancías peligrosas, accidentes eléctricos.
- Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radioactivo, Biológico y Químico):
 - Organización de la asistencia sanitaria.

- Descontaminación. Métodos.
- Normas de seguridad en las áreas de riesgo NRBQ.
- Identificación de los riesgos de la actividad profesional.
- Equipos de protección individual.
- Técnicas de descarceración:
 - Material de descarceración.
 - Técnicas de descarceración con medios de fortuna.
 - Material del rescate.
 - Técnicas básicas de rescate.
 - Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
 - Medidas de seguridad.
 - Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad (Cuerpos de Seguridad del Estado, Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja Española, etc.).

Procedimientos de movilización e inmovilización:

- Ergonomía y mecánica corporal:
 - Fundamentos.
 - Estructuras óseas y musculares implicadas en el levantamiento de cargas.
 - Biomecánica de la columna vertebral.
 - Técnicas de levantamiento y transporte de cargas.
 - Ejercicios de flexibilización y potenciación muscular para prevención de lesiones.
- Movilización de pacientes:
 - Indicación de técnicas de movilización urgente.
 - Material de movilización (Silla, camilla de lona, camilla rígida, camilla de vacío).
 - Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo (maniobra de Reureck, etc.).
 - Técnicas de movilización con y sin material.
 - Transferencia de un paciente de una camilla a otra y a silla de ruedas.
 - Lesiones potenciales de la movilización.
- Inmovilización de pacientes:
 - Fundamentos de actuación ante las fracturas y traumatismos.
 - Indicación de técnicas de inmovilización (inmovilización de extremidades y traumatismo de la columna vertebral).
 - Material de inmovilización (collarines laterales, inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores pediátricos, tabla espinal).
 - Técnicas generales de inmovilización.
 - Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.
 - Fisiopatología del transporte sanitario:
 - Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.
 - Posición del paciente en la camilla según su patología.
 - Conducción del vehículo según la patología.

- Efectos de las variaciones de la velocidad:
 - Aceleración-desaceleración.
 - Efectos de las vibraciones.
 - Efectos de los ruidos.
 - Efectos de la temperatura.
 - Efectos de la altitud.
- Medidas de confort y seguridad en el traslado.

Conducción y seguridad vial:

- Conceptos básicos de seguridad vial.
- Normativa reguladora: Vías, marcas, velocidad y maniobras. Señales.
- Normativa específica para vehículos prioritarios: señales de advertencia (ópticas y acústicas), prioridad de paso, otros usuarios de la vía.
- Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
- Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.
- Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.
- Toma de decisiones y priorización para el establecimiento de la mejor ruta y conducción para el traslado.
- Señales acústicas y luminosas.

Transferencia del paciente:

- Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.
- Transferencia verbal y documentada.
- Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente: fichas básicas de emergencias. Historia clínica. Hora. Patrón lesional. Firma del equipo. Contingencias durante el traslado.
- Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario: de asistencia inicial y de traslado.
- Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Área de urgencia. *Triage* hospitalario.
- Funciones del profesional.
- Responsabilidad legal.
- Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.

5.2. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Contenidos básicos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><u>LOS ESPACIOS DE INTERVENCIÓN:</u> Acondicionamiento de espacios de intervención: Situaciones de emergencia y zona de actuación. Material para generar un entorno seguro en la asistencia. Técnicas de situación, señalización y balizamiento. Identificación de los riesgos de la actividad profesional. Equipos de protección individual.</p>	<p>1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.</p>	<p>a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación. b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento. c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente. d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.</p>
<p><u>ESCENARIOS, LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO:</u> Acondicionamiento de espacios de intervención: Técnicas de descarceración: Material de descarceración. Técnicas de descarceración con medios de fortuna. Material del rescate. Técnicas básicas de rescate. Técnicas de estabilización del vehículo accidentado. Medidas de seguridad. Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad.</p>	<p>1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.</p>	<p>a) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente. b) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria. c) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial. d) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo. e) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.</p>

		<p>f) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.</p>
<p><u>ESCENARIOS CON RIESGO ESPECIAL:</u> Acondicionamiento de espacios de intervención: Identificación de los riesgos de la actividad profesional. Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radioactivo, Biológico y Químico).</p>	<p>1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.</p>	<p>a) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente. b) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria. c) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial. d) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo. e) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre. f) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.</p>
<p><u>LAS MOVILIZACIONES:</u> Procedimientos de e movilización e inmovilización: Movilización de pacientes:</p>	<p>1. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y</p>	<p>a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.</p>

<p>Indicación de técnicas de movilización urgente. Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo.</p>	<p>las técnicas necesarias.</p>	
<p>TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN CON MATERIAL: Procedimientos de movilización e inmovilización: Movilización de pacientes: Material de movilización. Técnicas de movilización con material. Transferencia de un paciente de una camilla a otra.</p>	<p>1. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.</p>	<p>a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.</p>
<p>LAS INMOVILIZACIONES: Procedimientos de movilización e inmovilización: Inmovilización de pacientes: Fundamentos de actuación ante las fracturas. Indicación de técnicas de inmovilización. Material de inmovilización. Técnicas generales de inmovilización. Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.</p>	<p>1. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.</p>	<p>a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales. b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente. c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.</p>
<p>TÉCNICAS DE INMOVILIZACIÓN DE CELLO Y COLUMNA: Procedimientos de movilización e inmovilización: Inmovilización de pacientes:</p>	<p>1. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.</p>	<p>a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales. b) Se han descrito los métodos de</p>

<p>Indicación de técnicas de inmovilización. Material de inmovilización. Técnicas generales de inmovilización.</p>		<p>inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.</p>
<p><u>EL TRASLADO:</u> Procedimientos de movilización e inmovilización: Fisiopatología del transporte sanitario: Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario. Posición del paciente en la camilla según su patología. Conducción del vehículo según la patología. Medidas de confort y seguridad en el traslado. Conducción y seguridad vial: Conceptos básicos. Normativa reguladora. Normativa específica para vehículos prioritarios. Técnicas de conducción de vehículos prioritarios. Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas. Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.</p>	<p>1. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.</p> <p>2. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.</p>	<p>a) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.</p> <p>b) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.</p> <p>c) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.</p> <p>d) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.</p> <p>e) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.</p> <p>f) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los</p>

		<p>familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.</p> <p>g) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.</p> <p>h) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.</p> <p>i) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.</p> <p>j) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.</p> <p>k) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.</p> <p>l) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.</p>
--	--	---

		<p>m) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.</p>
<p><u>LA TRANSFERENCIA:</u> Transferencia del paciente: Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes. Transferencia verbal y documentada. Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente. Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario. Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades. Área de urgencia. Triage hospitalario. Funciones del profesional. Responsabilidad legal. Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal</p>	<p>1. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.</p>	<p>a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente. b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente. c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial. d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial. e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado. f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente. g) Se ha elaborado el informe para el responsable del <i>triage</i> hospitalario. h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la</p>

		información relacionada con el traslado. i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional. j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.
--	--	--

5.3. Objetivos específicos del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

5.4. Competencias del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.

5.5. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el desarrollo del presente curso académico se van a implementar una serie de actividades de carácter complementario o extraescolar dependiendo de la disposición y disponibilidad de los organismos encargados de proporcionar dicho tipo de actividades. Estas actividades pueden ser:

- Charlas informativas, aclaratorias, sumatorias o de carácter práctico que enriquezcan en todo momento los contenidos del módulo formativo, con el fin de afianzar y reforzar los conocimientos por parte del alumnado y acercar el mundo laboral o la práctica profesional a nivel del aula.
- Excursiones a los lugares donde los técnicos en emergencias sanitarias desarrollan su actividad laboral durante el día a día para así conseguir llevar los contenidos aprendidos durante las sesiones teóricas del aula hacia una

extrapolación real de lo que es el trabajo de un técnico en emergencias sanitarias.

La finalidad de la realización de este tipo de actividades durante el desarrollo del primer curso de Grado Medio en Técnico en Emergencias Sanitarias es el acercamiento del alumnado al mundo laboral y a la aclaración de ciertos conceptos que puedan resultar muy teóricos en ciertas ocasiones.

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios generales y pedagógicos

Los contenidos a trabajar a lo largo de este módulo profesional, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que debe tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionarle al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada uno de los alumnos. Por ello es necesario que los contenidos que se traten se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

6.2. Propuesta metodológica

En el título del ciclo formativo especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

6.2.1. Recursos docentes

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos materiales, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de emergencias sanitarias, el patio del recreo donde se sitúa la ambulancia y el aula de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.

- Atlas anatómicos.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

6.2.2. Trabajo de los contenidos y actividades

Antes de empezar cualquiera de las actividades a realizar se realizará una serie de cuestiones planteadas con el objetivo de poder explicar al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.

Se explicarán los contenidos que aparecen en el libro de texto, complementados con los contenidos del currículo (BORM), haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor o de la profesora, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.

Para ello se dispondrá de diferentes estrategias para asegurar de que sea así, utilizando recursos adicionales como son la visualización de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, una adecuada combinación entre teoría y actividades, realización de casos clínicos o prácticos, análisis de situaciones o noticias obtenidas de internet o la prensa, consulta de bibliografía especializada, etc.

Paralelamente a la explicación de los contenidos de carácter teórico, se seleccionarán, ciertas actividades planteadas en el libro de texto, las más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro. Además, se seleccionarán otro tipo de actividades externas al propio libro y protocolos de prácticas adaptados al módulo formativo con el fin de plantear actividades nuevas.

En cuanto a las actividades, están podrán realizarse tanto de carácter individual, en parejas o en grupos pequeños, mediante la utilización de diferentes recursos didácticos como la realización trabajos de búsqueda de recursos, planteamiento de debates, visionado de vídeos o documentales, elaboración de murales, exposiciones orales, etc. Todas las actividades deberán ser corregidas y discutidas en clase.

La unidad formativa finaliza con la realización de un cuestionario, tipo test, escrito o mixto con el fin de realizar la evaluación continua del alumnado de los contenidos. Tras su realización será el propio alumno el encargado de buscar las respuestas en el libro de manera conjunta con el resto de sus compañeros y el personal docente. El docente lee el enunciado y pregunta al grupo cual es la opción que han elegido o el desarrollo planteado. Se comentan en gran grupo las respuestas divergentes, y de manera especial aquellas que provocan una mayor discrepancia de resultados.

6.2.3. El trabajo de las actitudes

Resulta difícil realizar una planificación completa de enseñanza de actitudes pues, es algo que debe potenciarse día a día. Se tendrán presentes los temas

fundamentales y se incidirá en ellos cuando la situación en el aula lo justifique. Algunos momentos en los que se pueden trabajar y potenciar las actitudes en el alumnado son las siguientes:

- Se hará hincapié en aspectos relacionados con actitudes correctas o conductas responsables en el trabajo.
- En las orientaciones que se den en el momento de plantear diferentes ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.
- En las actividades prácticas (aunque este módulo sea eminentemente teórico), se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, tolerancia, etc., que merece toda persona y que deberemos prestarle siempre.
- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la participación, la cooperación y la colaboración entre los componentes, a la toma colegiada y consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, etc.
- En el comportamiento en el aula, llamando la atención siempre que sea necesario.

6.3. Actualización permanente

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad. Ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la experiencia de profesionales que explique la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos documentos que aparecen en el libro o externos, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

6.4. Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

7. TEMPORALIZACIÓN

El presente módulo formativo tiene carácter anual y no trimestral, para que el alumno sea capaz de comprender todos los contenidos y las actividades que en él se recogen. Se trata de un módulo formativo cuyo desarrollo tiene lugar a lo largo de 6 horas lectivas a la semana, suponiendo un total de 210 horas al año.

A continuación, se va a exponer la temporalización de los contenidos por unidades formativas que componen el módulo formativo en función de los días disponibles a lo largo de las diferentes evaluaciones que componen el curso.

Evaluación	Duración	Fecha de exámenes	Entrega de notas	Contenidos Formativos	Horas
1ª	23 sept – 02 dic	21 nov – 02 dic	20 dic	Los espacios de intervención.	20 h.
				Escenarios, los accidentes de tráfico.	23 h.
				Escenarios con riesgo especial.	22 h.
2ª	03 dic. – 10 mar	27 feb – 10 mar	21 mar	Las movilizaciones.	25 h.
				Técnicas de movilización con material.	25 h.
				Las inmovilizaciones.	25 h.
3ª	11 mar – 22 jun	22 may – 02 jun	22 jun	Técnicas de inmovilización de cello y columna.	25 h.
				El traslado.	30 h.
				La transferencia.	15 h.
Final	Recuperación	07 jun – 14 jun			

La presente temporalización es flexible de cambio y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, por lo que puede verse sometida a diferentes modificaciones a lo largo del curso académico en función del desarrollo de las sesiones.

8. EVALUACIÓN

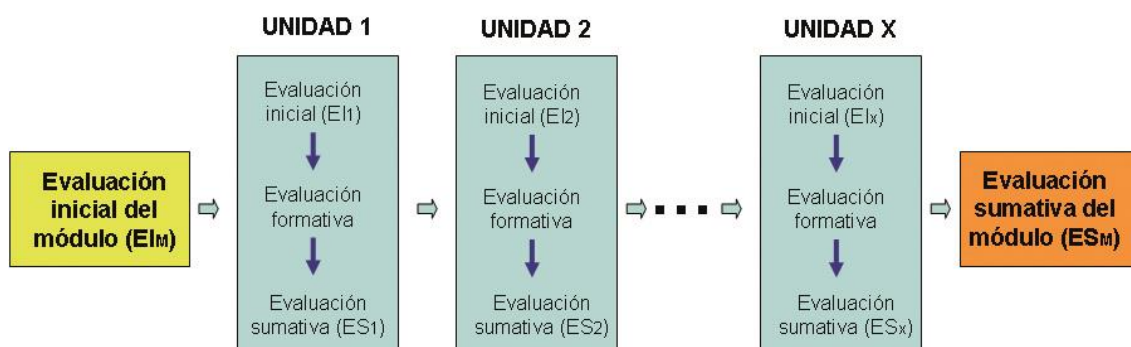
8.1. La evaluación continua. Criterios de calificación

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, por lo que a lo largo del curso se propondrá un cierto número de actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



Evaluación inicial

Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Formativa. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Por lo tanto, este tipo de evaluación se realizará de forma informal y exploratoria a partir de cuestiones simples acerca de los contenidos básicos que deberán aprender en la Unidad Formativa. De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general.

Evaluación formativa

Se realizará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo en su conjunto.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará especialmente desde la vertiente teórica (pues se trata de un módulo eminentemente teórico), aunque

también se valorará la vertiente práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad los permitan:

- **Evaluación de la teoría:** Se realizará un examen de carácter tipo test, desarrollo o mixto de los contenidos de cada una de las Unidades Formativas que completan la evaluación. Si no se superara con éxito el examen de una de las unidades, la recuperación de ese tema se realizará junto con el examen del último tema que complete la evaluación. La realización de estas pruebas se hará dentro del horario de clase.
- **Evaluación de la práctica.** Se llevará a cabo con la realización de trabajos, ejercicios de búsqueda de información, técnicas especializadas, puesta en práctica de protocolos, etc.
- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas. Se valorará:
 - Faltas de asistencia y puntualidad.
 - Cumplimiento de las normas internas del centro y del aula.
 - Participación de forma activa en clase.
 - Realización de las actividades y tareas propuestas en tiempo y forma.
 - Relación correcta y cooperativa con el resto de los compañeros y el profesor.
 - Ejecución ordenada, limpia y respetuosa con el entorno de las tareas.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno y asignarle la calificación definitiva. La evaluación sumativa de cada unidad didáctica determinará si esta se supera o no. Si no se aprueba la Unidad Formativa arbitrarán las actividades o pruebas teóricas o prácticas que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad Formativa comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con todos los contenidos del módulo para poderla aprobar.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades didácticas.

Criterios de evaluación del módulo	
Prueba o examen escrito (carácter tipo test, desarrollo o mixto) de carácter teórico	50%
Actividad práctica: pruebas, trabajos y/o exposiciones	40%
Asistencia, actitud y nivel de participación	10%

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Formativas.

- Todas las actividades y pruebas a realizar tendrán que tener como mínimo una nota de 4 sobre 10 para proceder a su contabilización en la media aritmética y ponderaciones de la asignatura, si la nota es inferior se procederá a su recuperación. La nota para la superación de la evaluación en cada una de sus partes será mayor o igual a 5 sobre 10 en la media y ponderaciones realizadas de todas las actividades y pruebas realizadas durante la evaluación acontecida.

8.2. Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos formativos, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

8.3. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que tengan un 25% o más de faltas de asistencia, no podrán evaluarse por esta vía, la evaluación continua, y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria o de recuperación. El alumno que haya perdido la evaluación continua tendrá que presentarse a un examen teórico, y en su caso práctico, de todos los contenidos de la materia. Este alumno no contará con las notas diarias de asistencia ni las prácticas diarias que se hagan. En cualquier caso, se instará y animará al alumnado, a pesar de haber perdido la evaluación continua, a seguir asistiendo a clase para seguir las explicaciones, además, el hecho de venir a clase podría puntuar favorablemente a la hora de ponerle la nota final, ya que de ahí se deduce su interés y motivación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo formativo.

Estos exámenes de recuperación se harán en fechas acordadas con el alumnado, preferentemente en la siguiente evaluación, en un examen que constará de la materia de la evaluación que se haya suspendido durante el período ordinario y siguiendo las pautas marcadas desde jefatura de estudios y/o el departamento.

La evaluación quedará aprobada en el caso de aprobar dicho examen y tener hechos los diferentes ejercicios prácticos que se mandaron a lo largo de la evaluación; de no cumplir estos requisitos la evaluación quedará pendiente para junio.

Cuando una evaluación haya quedado para recuperarse en el mes de junio, los alumnos se deberán examinar de toda la materia que comprenda la evaluación, siempre que haya realizado todas las actividades correspondientes. No obstante, en casos concretos y a juicio del profesor y de acuerdo a como se haya desarrollado la evaluación, el alumno podrá recuperar solo parte de la misma, incluso con la realización de un trabajo, siempre completando capacidades claves que no haya superado positivamente a lo largo de la evaluación correspondiente. Los exámenes de recuperación de la fase extraordinaria se harán en las fechas que dicte la jefatura de estudios, en un examen que constará de la materia se haya suspendido durante el periodo ordinario.

8.4. Evaluación de la programación

La evaluación de las programaciones corresponde a los departamentos y, en primer lugar, al docente que las aplica. Deberá incluir al menos estos elementos:

- La validez en la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- Con todo supone la verificación de que el trabajo de planificación realizado permite alcanzar los objetivos previstos, tanto en la organización de los tiempos como, en último término, la adquisición de la competencia profesional prevista.



**F.P. MEDIO. TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

Curso: 2022/2023

INDICE

1. INTRODUCCION	3
a. Identificación del título	3
b. Justificación.....	3
2. OBJETIVOS GENERALES	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	6
3.1 Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.....	7
4. CONTENIDOS	8
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
5.1 Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.	12
6. METODOLOGÍA	17
a. Estrategias didácticas	17
b. Tipos de actividades.....	18
c. Agrupamiento del alumnado	18
d. Metodología didáctica.....	19
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES	20
8. RECURSOS DIDÁCTICOS	21
9. TEMPORALIZACION.....	21
10. EVALUACIÓN.....	22
10.1 La evaluación continua. Criterios de calificación	22
10.2 Relación criterios de evaluación con Instrumentos.....	23
10.2 Las sesiones de evaluación.....	25
10.3 Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación.....	25
10.4 Evaluación de la programación	26
11. BIBLIOGRAFIA.....	26

1. INTRODUCCION

a. Identificación del título

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

b. Justificación

La Región de Murcia en general y la comarca del Mar Menor en particular cuentan con una larga trayectoria como destinos turísticos elegidos no sólo por personas procedentes del extranjero, sino por gente de otras Comunidades Autónomas a lo largo de todo el país. Es mucho lo que puede ofrecer nuestra Región en el plano turístico y gastronómico, por eso, cada vez se hace más presente la necesidad de contar con una oferta formativa en la familia de Hostelería y Turismo que sea de calidad y esté a la altura de las circunstancias. Por este motivo, el Centro de Estudios Concertado San Pedro Apóstol, de San Pedro del Pinatar, introdujo el curso 2022/2023 una nueva línea educativa, poniendo en marcha el primer curso de Formación Profesional **Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**. Esperando ver la acogida final y éxito de esta nueva oferta educativa en el centro y en la zona poblacional que nos ocupa.

La Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Anexo II justifica la necesidad de la lengua extranjera inglés con el siguiente párrafo:

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior. El módulo profesional Inglés Técnico para Atención a Personas en Situación de Dependencia tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”. La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionado con su Familia Profesional.

Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

REAL DECRETO Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. OBJETIVOS GENERALES

Basándonos en el Artículo 16, **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales del título son:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- o) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- p) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- q) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- s) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- t) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- u) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- v) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- w) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- x) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para

- evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
 - aa) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
 - bb) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Basándonos en el Artículo 5, **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, las Competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:
- b) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- c) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- e) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- f) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- g) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- h) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- i) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- j) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

- l) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- n) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- o) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- p) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- q) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- u) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- v) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- w) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- y) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- z) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.1 Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias k), l), n), p) y t) del título y los objetivos generales l), m), p), s), t) y w) del ciclo formativo.

4. CONTENIDOS

Según el Anexo II, la Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los contenidos para Inglés son los siguientes:

Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales. - Pronunciación de fonemas de especial dificultad. - Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Anexo II, la Orden de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los resultados de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación para Inglés son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del	- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias

<p>sector profesional.</p>	<p>necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano. - Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos
<p>2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información determinada. - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.
<p>3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia. - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración

	de los textos.
4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.	<ul style="list-style-type: none">- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

5.1 Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.</p> <p>Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...</p> <p>Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos. - Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.</p> <p>- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos. - Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.</p> <p>- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...</p>	<p>1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.</p>	<p>- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.</p> <p>- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.</p> <p>- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.</p> <p>- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos</p>

<ul style="list-style-type: none">- Pronunciación de fonemas de especial dificultad. - Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. - Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado. - Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional. - Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante. - Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.		
---	--	--

<p>Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.</p> <p>Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.</p> <p>Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.</p> <p>Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.</p> <p>Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.</p>	<p>2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información determinada. - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.
<ul style="list-style-type: none"> - Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y 	<p>3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

<p>revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros. - Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital. <p>Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales. 	<p>elementos de cohesión y coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional. - Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas. - Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial. - Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera. 	<p>4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja. - Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales. - Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal. - Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...
---	---	---

6. METODOLOGÍA

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional debe integrar los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Según la **Orden de 16 de septiembre**, en el módulo de Inglés Técnico las orientaciones pedagógicas son las siguientes:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

a. Estrategias didácticas

Estrategias expositivas

Consistirán en presentar, de forma oral o escrita, los contenidos estructurados de manera clara y coherente, conectados con los conocimientos de partida del alumnado para que los aprenda al relacionarlos con conocimientos anteriores y encontrarles sentido a las actividades de aprendizaje.

Al inicio de cada unidad didáctica sería útil realizar un debate sobre las cuestiones que plantea el caso práctico inicial, que sirva para poner de manifiesto lo que el alumnado conoce o intuye acerca de los nuevos contenidos que se van a desarrollar. Esta información puede obtenerse también oralmente, planteando una lluvia de ideas sobre las cuestiones planteadas o mediante la respuesta individual por parte de cada alumno y su posterior puesta en común.

Un posible riesgo que puede tener el uso de estrategias expositivas es que el alumnado aprenda de forma memorística y repetitiva, por lo que es necesario cerciorarse de que los conocimientos adquiridos por los estudiantes se han integrado en su estructura de conocimientos, relacionándolos con los que ya conoce y siendo capaces de transferirlos y/o utilizarlos en diferentes situaciones.

Estas estrategias pueden ser reforzadas con esquemas o presentaciones multimedia.

b. Tipos de actividades

Existe una tipología variada de actividades o secuencias de acciones que pueden ser más o menos concretas o aplicables a situaciones diferentes.

Actividades Iniciales o de Diagnóstico. (Conocimientos previos del alumnado). Podrían ser encuestas, test iniciales, formularios Google, Mentimeter, brainstorming etc.

Actividades de Desarrollo y Aplicación. Actividades y ejercicios prácticos sobre los diferentes contenidos establecidos en las diferentes Unidades didácticas. Por ejemplo, mapas conceptuales, exposiciones orales, dinámicas de grupo, brainstorming, debates, etc.

Actividades de Síntesis: “Actividades finales”. Supuestos prácticos que permiten sintetizar y repasar los contenidos de la unidad. Podría tratarse de la realización de un Kahoot, realizar una infografía con los contenidos más importantes, realización de presentaciones y exposiciones orales, etc.

Actividades de refuerzo de los contenidos fundamentales de cada unidad: se propondrá al alumnado que presente dificultades algunas de las siguientes actividades, entre otras posibles:

Trabajo personal con material didáctico alternativo (por ejemplo trabajo con manuales técnicos o con material obtenido en páginas web).

Supuestos prácticos o actividades adicionales, especialmente si las dificultades se plantearan en la asimilación de contenidos procedimentales.

Confección de esquemas por el alumno con las ideas básicas de la unidad.

Actividades de Ampliación: su objetivo es que aquellos que lo requieran (por haber alcanzado los objetivos previstos antes que sus compañeros/as) puedan profundizar más en la materia. Para ello podrá ser proporcionado material complementario al alumno que le permita un mayor y mejor dominio de los contenidos (con supuestos prácticos de mayor dificultad, artículos de prensa, búsqueda de información suplementaria en la red o lecturas recomendadas).

Así pues, sea cual sea la estrategia de enseñanza, las actividades se irán realizando en los distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje para:

Diagnosticar los conocimientos previos. Favorecer la motivación por aprender.

Dar sentido a las tareas para introducir y desarrollar nuevos aprendizajes, utilizando planteamientos pedagógicos flexibles.

Consolidar las nuevas ideas y su contraste y relación con los conocimientos previos.

c. Agrupamiento del alumnado

Es conveniente utilizar más de una forma de hacer grupos, con independencia de la diversidad de características del alumnado y las actividades de enseñanza/aprendizaje. Los criterios de agrupamiento a tener en cuenta podrán ser el ritmo de aprendizaje, los intereses, motivación y naturaleza de la actividad. Para los módulos técnicos de este nivel, más que dependiendo de los módulos, dependerá del tipo de actividades a realizar en ellos o la forma de agrupar al alumnado para desarrollar al máximo las competencias

que pretender fomentarse o los contenidos a trabajar, pudiendo ser tanto en grupo colectivo o de clase, subgrupos o trabajos en equipos o por partidas o, incluso, de forma individual, sobre todo (esta última) en los casos que se realice un ejercicio teórico o práctico evaluable.

d. Metodología didáctica

Cuando se habla de metodología didáctica se hace referencia al conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para transmitir conocimientos a los alumnos, educar, traspararle valores... Es la forma en la que se va a enseñar, a impartir las clases. Una buena metodología implica a los alumnos en la definición de los objetivos y actividades, fomenta el trabajo en equipo y estimula el aprendizaje activo del alumnado a través de actividades de búsqueda de información, realización y exposición de trabajos individuales o en grupo. También implica encontrar un sistema de evaluación que estimule el progreso del alumno.

La actividad docente y la metodología que se llevará a cabo van a seguir la senda del paradigma constructivista, basado en el principio pedagógico del aprendizaje significativo. Esto quiere decir, que aprender no es un mero proceso de transmisión de información de una forma unilateral, sino que los estudiantes adquieren la nueva información que se les da, gracias a los conocimientos previos que ya tienen, construyendo nuevas ideas sobre el conocimiento que ya poseen. La importancia de las vivencias pasadas y presentes es vital para que el aprendizaje sea real y profundo, construyendo el conocimiento desde la propia experiencia. Este aprendizaje significativo se intentará lograr trabajando ciertos principios de actuación metodológica que a continuación vamos a nombrar:

- Consideración de los conocimientos que tiene el alumnado para, a partir de ahí, adquirir nuevos conocimientos, procurando que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, es decir que sean capaces de aprender a aprender.
- Adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Utilización de recursos didácticos y materiales diversos y adecuados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con situaciones reales del entorno social y laboral, con el fin de conseguir aprendizajes competenciales. De esta manera, el alumno tiene la oportunidad de valorar las repercusiones de este tipo de actividad en el sector de servicios y turístico y el papel que representan estas unidades productivas como elementos que integran un sector económico fundamental para nuestro país
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo en el contexto educativo del aula.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo y cooperativo.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación, empleándolos como parte del proceso de aprendizaje para propiciar el aprendizaje funcional, es decir, el aprendizaje debe ser transferible a otras situaciones, tanto dentro como fuera del aula.
- Creación de las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, a los efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de autoaprendizaje

desarrollando capacidades de comprensión y análisis. Los trabajos comunes se realizarán bajo los principios de la práctica, la operatividad y la participación.

- Utilización de las TICs como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.
- Conexión de los conocimientos teóricos en el aula, con la realidad productiva de las empresas de hostelería de la zona en que esté ubicado el Centro Educativo.

A través de esta herramienta ellos/as también podrán subir tareas y actividades.

También tendremos una carpeta compartida de cada módulo en Drive, a la que se podrá acceder desde el propio Classroom y donde podrán realizar trabajos de manera cooperativa.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Es preciso indicar que en la formación profesional no caben las adaptaciones curriculares significativas, ya que se trata de estudios postobligatorios, es por ello que las adaptaciones que se pueden aplicar deberán ser no significativas, es decir, se podrá adaptar la metodología pero sin variar ni eliminar contenidos. Por lo tanto, las medidas de atención a la diversidad que tomaremos, favorecerán la adquisición y consolidación del currículo para aquellos alumnos y alumnas que aprendan a una “velocidad distinta” del resto. Hablamos, tanto de los estudiantes que no alcanzan los objetivos, como aquellos que tienen altas capacidades, cuyas diferencias individuales serán relativas a:

- Capacidad intelectual
- Rendimiento académico
- Ritmo de aprendizaje
- Diferencias socioculturales
- Lingüística
- Discapacidad
- Altas capacidades

Aquellos estudiantes que puedan necesitar de una atención especial, podrán contar con una enseñanza más personalizada, basada en la observación y atención en aquellas dificultades que se aprecien y llevándose a cabo todas las adaptaciones necesarias teniendo en cuenta que en este nivel las adaptaciones serán siempre, como hemos dicho, no significativas. De esta manera, se facilitará la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto socioeconómico y cultural del centro y su alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo.

Al tratarse de alumnos menores de edad, la profesora contará con medios para ponerse en contacto con las familias y poder recibir feedback por su parte en caso de problemas de absentismo o abandono escolar o cualquier situación que pudiera darse.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

En relación con las actividades a desarrollar y las metodologías aplicadas en cada caso, es importante hacer una revisión del conjunto de elementos que, elegidos de manera eficaz y reflexiva, nos van a servir para llevarlas a término. En este punto disponemos tanto de los recursos que pertenecen al Centro Educativo, y que en calidad de préstamo se le pueden ceder a los estudiantes durante las clases, como de los que pertenecen al Departamento y a las diferentes aulas (teórico-prácticas), aparte de los aportados por el propio alumnado para su uso, cuidado y mantenimiento de forma individual. Se trabajará en cada momento con aquellos que sean precisos, para una realización conjunta y/o alterna de las prácticas que lleven a cabo los alumnos.

8.1 Recursos y materiales bibliográficos

→ Material bibliográfico y de consulta:

Book: English for social and health carers, Ed. Altamar

→ Herramientas digitales:

Presentaciones PowerPoint (o similar)
Kahoot
Prezi
Mentimeter y herramientas similares
Canva
Simuladores virtuales
Webs como educaplay.com y similares

Todas aquellas URLs que se pueden utilizar y que resulten de interés para el alumnado a la vez que ayuda a comprender y adquirir los contenidos deseados.

→ Uniformidad y material individual del alumnado

Se considera necesario el uso de un uniforme adecuado, limpio y en buenas condiciones. Se trata de una bata blanca que los alumnos podrán adquirir en el centro.

→ Recursos espaciales

- Instalaciones del centro
- Aulas de informática, de audiovisuales, comedor escolar, biblioteca, otras zonas comunes y patios. Estas infraestructuras serán utilizadas de manera complementaria a las marcadas por la normativa, que son las siguientes:
- Aula polivalente (mínimo 50 m²)

9. TEMPORALIZACION

El presente módulo formativo tiene carácter trimestral, para que el alumno sea capaz de comprender todos los contenidos y las actividades que en él se recogen. Se

trata de un módulo formativo cuyo desarrollo tiene lugar a lo largo de 3 horas lectivas a la semana, suponiendo un total de **90** horas el primer año.

A continuación, se va a exponer la temporalización de los contenidos por unidades formativas que componen el módulo formativo en función de los días disponibles a lo largo de las diferentes evaluaciones que componen el curso.

UNIDAD FORMATIVA	SESIONES	FECHAS
Introduction	11	23/09-18/10
Basic training	11	20/10-15/11
In the hospital	11	17/11-20/12
The call centre	12	10/01-02/02
Home caring	12	07/02-02/03
Be a nurse	12	07/03-30/03
Care center	10	18/04-09/05
Living	10	09/05-30/05
Summer holidays	10	30/05-22/06

La presente temporalización es flexible de cambio y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, por lo que puede verse sometida a diferentes modificaciones a lo largo del curso académico en función del desarrollo de las sesiones.

10. EVALUACIÓN

10.1 La evaluación continua. Criterios de calificación

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, por lo que a lo largo del curso se propondrá un cierto número de actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula..
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Se llevarán a cabo pruebas en la que se evaluarán los siguientes aspectos:

- Uso de la lengua oral: Listening y Speaking (40%: pruebas orales)

- Uso de la lengua escrita: Reading y Writing (30%: pruebas escritas)
- Aspectos socioprofesionales (15%-observación directa)
- Medios lingüísticos utilizados (15%-observación directa)

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Formativas.
- Todas las actividades y pruebas a realizar tendrán que tener como mínimo una nota de 4 sobre 10 para proceder a su contabilización en la media aritmética y ponderaciones de la asignatura, si la nota es inferior se procederá a su recuperación. La nota para la superación de la evaluación en cada una de sus partes será mayor o igual a 5 sobre 10 en la media y ponderaciones realizadas de todas las actividades y pruebas realizadas durante la evaluación acontecida.

10.2 Relación criterios de evaluación con Instrumentos.

Cada criterio de evaluación debe ser evaluado con un instrumento de evaluación de los cuales distinguimos entre pruebas orales, pruebas escritas y observación directa dentro del aula.

La relación es la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos. - Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano. - Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia 	Pruebas orales: Trabajos, exposiciones, Role plays, presentaciones, dictados Observación directa

<p>profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos 	
<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información determinada. - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos. 	<p>Pruebas escritas: lectura y comprensión de textos, actividades, trabajos escritos.</p> <p>Observación directa: recogida información</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia. - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos. 	<p>Pruebas escritas: lectura y comprensión de textos, actividades, trabajos escritos. Portfolio</p> <p>Observación directa: recogida información</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos 	<p>Observación directa: recogida</p>

<p>propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales. - Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal. - Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo... 	<p>información</p>
--	--------------------

10.2 Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos formativos, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

10.3 Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que tengan un 25% o más de faltas de asistencia, no podrán evaluarse por esta vía, la evaluación continua, y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria o de recuperación. El alumno que haya perdido la evaluación continua tendrá que presentarse a un examen teórico, y en su caso práctico, de todos los contenidos de la materia. Este alumno no contará con las notas diarias de asistencia ni las prácticas diarias que se hagan. En cualquier caso, se instará y animará al alumnado, a pesar de haber perdido la evaluación continua, a seguir asistiendo a clase para seguir las

explicaciones, además, el hecho de venir a clase podría puntuar favorablemente a la hora de ponerle la nota final, ya que de ahí se deduce su interés y motivación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo formativo.

Estos exámenes de recuperación se harán en fechas acordadas con el alumnado, preferentemente en la siguiente evaluación, en un examen que constará de la materia de la evaluación que se haya suspendido durante el período ordinario y siguiendo las pautas marcadas desde jefatura de estudios y/o el departamento.

La evaluación quedará aprobada en el caso de aprobar dicho examen y tener hechos los diferentes ejercicios prácticos que se mandaron a lo largo de la evaluación; de no cumplir estos requisitos la evaluación quedará pendiente para junio.

Cuando una evaluación haya quedado para recuperarse en el mes de junio, los alumnos se deberán examinar de toda la materia que comprenda la evaluación, siempre que haya realizado todas las actividades correspondientes. No obstante, en casos concretos y a juicio del profesorado de acuerdo a como se haya desarrollado la evaluación, el alumno podrá recuperar solo parte de la misma, incluso con la realización de un trabajo, siempre completando capacidades claves que no haya superado positivamente a lo largo de la evaluación correspondiente. Los exámenes de recuperación de la fase extraordinaria se harán en las fechas que dicte la jefatura de estudios, en un examen que constará de la materia que se haya suspendido durante el período ordinario.

10.4 Evaluación de la programación

La evaluación de las programaciones corresponde a los departamentos y, en primer lugar, al docente que las aplica. Deberá incluir al menos estos elementos:

- La validez en la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- Con todo supone la verificación de que el trabajo de planificación realizado permite alcanzar los objetivos previstos, tanto en la organización de los tiempos como, en último término, la adquisición de la competencia profesional prevista.

11. BIBLIOGRAFIA

- LOE (LOE 2/2006, de 3 de mayo).
- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).
- **Orden de 16** de septiembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio

correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- **REAL DECRETO** 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Art. 68 RD 83/96 de Enero, Reglamento Orgánico I.E.S.
- Orden 21/07/94, aspectos básicos evaluación F.P.
- Orden 14/11/94, proceso de evaluación F.P.
- Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- RD 1128/2003 (B.O.E. 17/09/03) Se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.



CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS

MÓDULO: Inglés Técnico para Emergencias Sanitarias

NIVEL: 1º CURSO

CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. Población.....	4
2.2. Centro escolar y alumnado.....	4
2.3. Alumnado	5
3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	5
3.1. Identificación del título	5
3.2. Legislación.....	5
3.3. Perfil profesional del título	5
3.3.1. Competencia general	5
3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	5
3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título	7
3.3.4. Entorno profesional.....	7
3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores	7
4. EL CICLO FORMATIVO	8
4.1. Objetivos generales.....	8
4.2. Módulos profesionales	10
4.3. MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS.	10
4.3.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	11
4.4. Contenidos básicos.....	13
4.5. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación	14
4.6. Objetivos específicos del módulo formativo	19
4.6. Competencias del módulo formativo.....	19
5. METODOLOGÍA	19
5.1. Recursos.....	20
5.2. Atención a la diversidad.....	20
6. TEMPORALIZACIÓN	21
7. EVALUACIÓN	21
7.1. La evaluación continua. Criterios de calificación	21
7.3. Las sesiones de evaluación	25
7.4. Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación	25
7.5. Evaluación de la programación.....	26

8	BIBLIOGRAFIA	26
----------	---------------------------	-----------

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional constituye una prioridad para Europa y consecuentemente para España. Existe una necesidad imperiosa de formar a los jóvenes en edad escolar y a la población trabajadora en general, que permita modernizar la economía, renovar los sectores productivos tradicionales y abrir las puertas a nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. El crecimiento económico del país se apoya en la Formación Profesional como instrumento para avanzar en un mayor crecimiento económico.

El mercado laboral está cambiando de forma vertiginosa, apareciendo nuevos puestos que requieren formar a los trabajadores y a los jóvenes que están en proceso de formación para adaptarse a un nuevo contexto social y empresarial.

Los principales logros a alcanzar mediante la Formación Profesional son:

- Los trabajadores deben trabajar en equipo, tener alta capacidad comunicativa, iniciativa y liderazgo.
- Desarrollar la competencia general de los estudios objeto de estudio.
- Entender las características del sector productivo y de su organización.
- Conocer la legislación laboral y sus obligaciones derivadas de ésta.
- Formarse en la prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Trabajar con seguridad y salud y prevenir riesgos derivados del trabajo.
- Impulsar el espíritu emprendedor.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Población

San Pedro del Pinatar es el último pueblo limítrofe de la Región de Murcia con la provincia de Alicante. Está bañado por el Mar Menor y el Mar Mediterráneo. El negocio tradicional era la sal y la pesca, pero en los últimos años se ha producido un incremento de la actividad comercial y económica. El sector de servicios ha crecido rápidamente y la industria derivada de la pesca y agricultura de los alrededores.

La población total es mayor de 25.000 habitantes donde las tres cuartas partes de la población es nacional y el resto procede de otros países. La mayor proporción de la emigración procede de Marruecos, con casi un 9%, del centro de Europa un 5%, un 3% procedente de Sudamérica y casi otro 3% procedente del Reino Unido. El nivel cultural de la población es medio, donde predominan los padres y madres con Educación Secundaria en menor medida con estudios primarios o universitarios.

La oferta cultural de San Pedro se centra principalmente en los carnavales, festividades locales, Navidad cultural y Semana Santa. Existen varias asociaciones culturales y escuelas de carácter cultural. El municipio dispone de: archivo municipal, biblioteca, centro cultural y oficina de turismo. Además, dispone de varias instalaciones deportivas como: campo de fútbol municipal, 2 pabellones polideportivos municipales, pistas deportivas y piscina municipal.

2.2. Centro escolar y alumnado

El centro concertado San Pedro Apóstol se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinatar, en la calle Salvador Saura s/n, con código postal 30740 y correo electrónico secretaria@cecsanpedroapostol.es o 30018746@murciaeduca.es

El colegio es de titularidad privada y dispone de 13 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de integración, 8 unidades de ESO, 2 unidades de FP básica, 2 unidades de Bachillerato y desde el curso académico 2022/2023 1 unidad de FP Grado Medio de Técnico de Emergencias Sanitarias y otra unidad de FP Grado Medio de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

2.3. Alumnado

3. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

3.1. Identificación del título

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3.2. Legislación

Esta programación está basada básicamente en la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.

3.3. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

3.3.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.

- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.
- Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.

- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

- **Transporte sanitario.** SAN025_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
 - UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
 - UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- **Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.** SAN122_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
 - UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
 - UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

3.3.4. Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

3.3.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

Ante situaciones de emergencia colectiva, así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

4. EL CICLO FORMATIVO

4.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificando las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.
- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.

- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.

u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍAS BÁSICAS	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
DOTACIÓN SANITARIA	LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS
EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	TELE EMERGENCIAS
INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS	
MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	

4.3. MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS TÉCNICO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS.

4.3.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos. - Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano. - Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos
<p>2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información

	<p>determinada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.
<p>3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia. - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.
<p>4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja. - Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales. - Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal. - Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

4.4. Contenidos básicos

Los contenidos básicos del modulo están reflejados en la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. distribuidos entre:

- Uso de la lengua oral
- Uso de la lengua escrita
- Aspectos socioprofesionales
- Medios lingüísticos utilizados

4.5. Distribución de los contenidos, resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.</p> <p>Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...</p> <p>Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos. - Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.</p> <p>- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos. - Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.</p> <p>- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...</p>	<p>1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.</p>	<p>- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.</p> <p>- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.</p> <p>- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.</p> <p>- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos</p>

<ul style="list-style-type: none">- Pronunciación de fonemas de especial dificultad. - Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. - Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado. - Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional. - Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante. - Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su familia profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.		
---	--	--

<p>Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.</p> <p>Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.</p> <p>Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.</p> <p>Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.</p> <p>Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.</p>	<p>2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información determinada. - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.
<ul style="list-style-type: none"> - Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, 	<p>3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

<p>textualización y revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros. - Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital. <p>Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales. 	<p>elementos de cohesión y coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.
--	--	---

<ul style="list-style-type: none">- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.	<p>4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal. - Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...
--	---	---

4.6 Objetivos específicos del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo siguientes:

- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.

4.6. Competencias del módulo formativo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias e), ñ), o), s) y u) del título.

5. METODOLOGÍA

La programación del curso ha sido elaborada bajo las indicaciones de la Orden de 23 de noviembre de 2010, en la que se establece los siguientes términos referente a la metodología a seguir:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título. La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.
- b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.

c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en “tareas” (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo.

Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

5.1 Recursos

Para el trascurso del presente módulo profesional serán necesarios los siguientes recursos, tanto los materiales como los personales.

En cuanto a los recursos **materiales**, estos son variados, dependen de la actividad que se esté realizando en ese momento. Por un lado, nos encontramos con las diferentes localizaciones en las que se va a desarrollar el módulo como la propia aula de los alumnos, el taller de prácticas de emergencias sanitarias, el patio del recreo donde se sitúa la ambulancia y el aula de informática. Por otro lado, se encuentran el conjunto de recursos materiales que vamos a emplear para el desarrollo del módulo profesional:

- Libro de texto.
- Atlas anatómicos.
- Ordenadores, teclados y ratones.
- Mesas, sillas, pizarra y tiza.
- Pizarra digital.
- Cuaderno y boli.
- Protocolos de prácticas y materiales disponibles en el classroom.
- Material del taller de prácticas de carácter variado para el buen funcionamiento de las actividades prácticas.

Dentro de los recursos personales cabe destacar la figura del docente, el cual se encargará de dirigir, organizar, explicar y conducir todo el desarrollo del aprendizaje de esta metodología de enseñanza. Y, por otro lado, todo el alumnado implicado en el ciclo formativo.

5.2 Atención a la diversidad

En caso de necesidad de realizar adaptaciones curriculares se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario. Toda modificación que se realice en la programación del módulo deberá estar desarrollada y señalada como adaptación

curricular personalizada. No podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas. Con la periodicidad que se estime oportuna el tutor/a realizará el seguimiento de la Adaptación. Además, en las sesiones de evaluación, también el equipo educativo realizará el seguimiento.

6 TEMPORALIZACIÓN

El presente módulo formativo tiene carácter trimestral, para que el alumno sea capaz de comprender todos los contenidos y las actividades que en él se recogen. Se trata de un módulo formativo cuyo desarrollo tiene lugar a lo largo de 3 horas lectivas a la semana, suponiendo un total de **90** horas el primer año.

A continuación, se va a exponer la temporalización de los contenidos por unidades formativas que componen el módulo formativo en función de los días disponibles a lo largo de las diferentes evaluaciones que componen el curso.

UNIDAD FORMATIVA	SESIONES	FECHAS
Introduction	11	23/09-18/10
Basic training	11	20/10-15/11
In the hospital	11	17/11-20/12
The call centre	12	10/01-02/02
Home caring	12	07/02-02/03
Be a nurse	12	07/03-30/03
Care center	10	18/04-09/05
Living	10	09/05-30/05
Summer holidays	10	30/05-22/06

La presente temporalización es flexible de cambio y ha de adaptarse al ritmo y necesidades del alumnado, por lo que puede verse sometida a diferentes modificaciones a lo largo del curso académico en función del desarrollo de las sesiones.

7 EVALUACIÓN

7.1 La evaluación continua. Criterios de calificación

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, por lo que a lo largo del curso se propondrá un cierto número de actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula..
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Se llevarán a cabo pruebas en la que se evaluarán los siguientes aspectos:

- Uso de la lengua oral: Listening y Speaking (40%: pruebas orales)
- Uso de la lengua escrita: Reading y Writing (30%: pruebas escritas)
- Aspectos socioprofesionales (15%-observación directa)
- Medios lingüísticos utilizados (15%-observación directa)

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Formativas.
- Todas las actividades y pruebas a realizar tendrán que tener como mínimo una nota de 4 sobre 10 para proceder a su contabilización en la media aritmética y ponderaciones de la asignatura, si la nota es inferior se procederá a su recuperación. La nota para la superación de la evaluación en cada una de sus partes será mayor o igual a 5 sobre 10 en la media y ponderaciones realizadas de todas las actividades y pruebas realizadas durante la evaluación acontecida.

7.2 Relación criterios de evaluación con Instrumentos.

Cada criterio de evaluación debe ser evaluado con un instrumento de evaluación de los cuales distinguimos entre pruebas orales, pruebas escritas y observación directa dentro del aula.

La relación es la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional. - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción. - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos. - Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano. - Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos 	<p>Pruebas orales: Trabajos, exposiciones, Role plays, presentaciones, dictados</p> <p>Observación directa</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida. - Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros. - Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo. - Utilizar el contexto para localizar una información determinada. - Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la 	<p>Pruebas escritas: lectura y comprensión de textos, actividades, trabajos escritos.</p> <p>Observación directa: recogida información</p>

<p>realización de una tarea. - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia. - Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral. -Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. - Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada. - Respetar las normas de ortografía y puntuación. - Presentar sus escritos de forma clara y ordenada. -Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos. 	<p>Pruebas escritas: lectura y comprensión de textos, actividades, trabajos escritos. Portfolio</p> <p>Observación directa: recogida información</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja. - Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales. - Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal. - Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo... 	<p>Observación directa: recogida información</p>

7.3 Las sesiones de evaluación

Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores y profesoras que imparten clase al mismo grupo, que se celebran con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada uno de ellos, acerca de los distintos módulos formativos, y valorar de manera conjunta el progreso del alumnado en la obtención de los objetivos generales del Ciclo Formativo y de los resultados de aprendizaje de cada módulo formativo.

A lo largo del curso acostumbran a celebrarse tres sesiones de evaluación: dos parciales y una final. También podrá establecerse una evaluación inicial, a principio de curso.

- Las sesiones de evaluación parciales coincidirán aproximadamente con el final de cada trimestre.
- La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de los diferentes módulos que conformarán la evaluación ordinaria del curso.

En las sesiones de evaluación, en última instancia, se efectuará la calificación final de cada alumno o alumna y se determinará aquellos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria y tengan que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

7.4 Convocatoria extraordinaria. Criterios de recuperación

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que tengan un 25% o más de faltas de asistencia, no podrán evaluarse por esta vía, la evaluación continua, y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria o de recuperación. El alumno que haya perdido la evaluación continua tendrá que presentarse a un examen teórico, y en su caso práctico, de todos los contenidos de la materia. Este alumno no contará con las notas diarias de asistencia ni las prácticas diarias que se hagan. En cualquier caso, se instará y animará al alumnado, a pesar de haber perdido la evaluación continua, a seguir asistiendo a clase para seguir las explicaciones, además, el hecho de venir a clase podría puntuar favorablemente a la hora de ponerle la nota final, ya que de ahí se deduce su interés y motivación.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo formativo.

Estos exámenes de recuperación se harán en fechas acordadas con el alumnado, preferentemente en la siguiente evaluación, en un examen que constará de la materia de la evaluación que se haya suspendido durante el período ordinario siguiendo las pautas marcadas desde Jefatura de Estudios y/o el departamento.

La evaluación quedará aprobada en el caso de aprobar dicho examen y tener hechos los diferentes ejercicios prácticos que se mandaron a lo largo de la evaluación; de no cumplir estos requisitos la evaluación quedará pendiente para junio.

Cuando una evaluación haya quedado para recuperarse en el mes de junio, los alumnos se deberán examinar de toda la materia que comprenda la evaluación, siempre que haya realizado todas las actividades correspondientes. No obstante, en casos concretos y a juicio del profesorado de acuerdo a como se haya desarrollado la evaluación, el alumno podrá recuperar solo parte de la misma, incluso con la realización de un trabajo, siempre completando capacidades claves que no haya superado positivamente a lo largo de la evaluación correspondiente. Los exámenes de recuperación de la fase extraordinaria se harán en las fechas que dicte la Jefatura de Estudios, en un examen que constará de la materia se haya suspendido durante el periodo ordinario.

7.5 Evaluación de la programación

La evaluación de las programaciones corresponde a los departamentos y, en primer lugar, al docente que las aplica. Deberá incluir al menos estos elementos:

- La validez en la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- Con todo supone la verificación de que el trabajo de planificación realizado permite alcanzar los objetivos previstos, tanto en la organización de los tiempos como, en último término, la adquisición de la competencia profesional prevista.

8 BIBLIOGRAFIA

- LOE (LOE 2/2006, de 3 de mayo).
- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).
- Art. 68 RD 83/96 de Enero, Reglamento Orgánico I.E.S.
- Orden 21/07/94, aspectos básicos evaluación F.P.
- Orden 14/11/94, proceso de evaluación F.P.
- Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- RD 1128/2003 (B.O.E. 17/09/03) Se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.